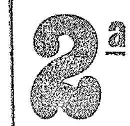


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.767 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 23 de setiembre de 1985


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TERRAZAS DEL NAHUEL SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 21 de julio de 1985. — Constituyen: Gabriel Asiain, casado, comerciante, de 44 años, con L.E. 4.368.267, domiciliado en Pico 3660, Capital; Enrique Julio Fernández, divorciado, comerciante, de 40 años, con L.E. 4.448.334, domiciliado en Morón 4525, piso 3º, Capital; y Eduardo Arturo Ratti, abogado, casado, de 40 años, con C.I. 4.964.029, domiciliado en Francisco Solano López 3165, Capital. — Denominación: TERRAZAS DEL NAHUEL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 1586, 2º cuerpo, 6º piso H, Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, como así de cualquier otro tipo de obra de ingeniería o arquitectura; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles, fraccionamientos de tierras, urbanización, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales; incluyendo las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios, y arrendamientos; c) Financiera: Mediante el ejercicio de todas las operaciones de esta naturaleza, exceptuándose las previstas por la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todas las actividades que deban ser realizadas por profesionales o técnicos con títulos habilitantes por universidades o instituciones facultadas para expedir dichos títulos, serán ejecutadas por dichos profesionales o técnicos. contratados por la sociedad. — Capital: ₳ 1.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más Directores suplentes por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º, del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Presidente, Gabriel Asiain; Vicepresidente, Julio Fernández; Director suplente, Eduardo Arturo Ratti.

₳ 4,32 — Nº 57.301

CONALSA SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 176, al folio 311 del Registro 1.008 a cargo del escribano Roberto Méndez Carbona. Se constituye la siguiente sociedad anónima, sujeta sin reservas ni modificaciones al Estatuto Modelo de S. A. aprobado por Resolución Nº 3|79. — Denominación: CONALSA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Florida 165, 4º piso, oficina 412, Capital. — Socios: 1) Jorge Alberto Lorenzo Ante, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|1|54, D.N.I. 11.104.552, domiciliado en Av. Cnel. Roca 1380, Capital. — 2) Armando Celestino Manni, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|10|41 D.N.I. 4.381.205, domiciliado en Serapio Villegas 1360, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — 3) Manuel Luis del Castillo, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|1|52, D.N.I. 10.357.035, domiciliado en Rivadavia 1884, Capital. — 4) Ricardo Alberto Sfeir, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|7|39, D.N.I. 4.534.241, domiciliado en España 231, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; y 5) Daniel Gustavo Poblet, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 17|11|60, domiciliado en Senillosa 80, P.B. C, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes actividades: a) Armadora de buques, fletadora, fletante, estibadora, desestibadora, cargadora. importadora y exportadora de toda actividad afín relacionada con el comercio y el transporte marítimo o fluvial; y b) La sociedad podrá actuar en mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes por el presente estatuto. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Tres mil australes (₳ 3.000), divididos en 3.000 cuotas de un austral cada una. Suscripto de la siguiente manera: el señor Ante, 750 cuotas; el señor Manni, 500 cuotas, el señor Del Castillo, 500 cuotas; el señor Sfeir, 500 cuotas; y el señor Poblet, 750 cuotas. — El capital social se integra en un 25 % en dinero efectivo. — Directorio: Presidente, Jorge Manuel Luis del Castillo; Directores, Armando Celestino Manni, Ricardo Alberto Sfeir y Daniel Gustavo Poblet; Síndico titular, Dr. Eduardo Alberto Defiore; Síndico suplente, Dr. Rolando Antonio García. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio.

El Autorizado.
₳ 4,32 — Nº 57.305

MC DONALD'S RESTAURANTS DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de julio de 1985, la sociedad McDonald's Restaurants de Argentina S. A. resolvió: 1º) Aumentar el capital de ₳ 100 a ₳ 123,166, emitir 23.116 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un valor nominal de ₳ 0,001 cada una y con derecho a un voto por acción. — 2º) Reformar el art. 1º de los estatutos sociales el que en adelante quedará redactado como sigue: Artículo primero: Bajo la denominación de MCDONALD'S RESTAURANTS DE ARGENTINA S. A. continua la sociedad originalmente denominada McDonald's Restaurants Argentina S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.

El Presidente.
₳ 1,44 — Nº 57.294

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO CALASTREME SOCIEDAD ANONIMA C. I. A. I. y F.

Por escritura pública del 24|4|85 se resolvió la modificación de los estatutos habiéndose aumentado el capital social. Art. 10. — 7) Capital social $a 560.000 equivalentes a ₳ 560.

El Autorizado.
₳ 0,60 — Nº 57.338

CEDUL SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General del 25|3|85, elevada a escritura pública el 14|6|85 al folio 217 del Registro Notarial Nº 194, se decidió reformar el estatuto social del siguiente modo: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 2.000 representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.— (un peso valor nominal) y con derecho a 1 voto cada una. — Artículo 9º: Los directores deben depositar en la sociedad y en concepto de garantía, la suma de $a 50.— en efectivo cada uno. Dicha cantidad será modificada en la medida que así lo estipule el organismo público de contralor. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Presidente.
₳ 1,32 — Nº 57.348

CARRERAS PRESAS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 11 de setiembre de 1985, pasada al folio 564 autorizada por el escribano de esta ciudad don Alberto L. Tamini en el Registro 515 de su adscripción, se reforma el Artículo Tercero del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación, comisiones y consignaciones de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos y subproductos, maquinarias y equipos, patentes de invención y marcas, repuestos y accesorios relacionados con la industria de la construcción de edificios. Compra, venta, alquiler o arrendamiento de inmuebles, su comercialización o explotación, su construcción o reparación. Explotación y administración de establecimientos, agropecuarios en todos sus aspectos, de chacras, de granjas, de plantaciones frutales y forestales; explotación de bosques; la cría, mestización, invernada, compra y venta de todo tipo de ganado, incluso la explotación de haras de ganado de pedigree. Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, otorgar avales, fianzas y todo tipo de garantías reales o personales en favor de terceros, constitución y|o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales o personales en favor de terceros; compra, ventas y negociaciones de créditos, acciones, debentures, títulos y demás valores mobiliarios y|o papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

La Presidenta.
₳ 4,56 — Nº 57.253

PHALAROPE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 6|85. 1º) Juan Carlos Rovegno, abogado, divorciado, 45 años, Brandsen 444. Capital Federal, C. I. Nº 4.694.884; Mabel Susana Sampietro, comerciante, 32 años, casada, Amenábar 1673, 5º B. Capital Federal D.N.I. número 10.830.932, y Raúl Eduardo Varela, comerciante, 34 años, soltero, Guardia Vieja 3773, P.B., B Capital Federal C. I. Nº 6.544.003; todos argentinos. — 2º) Escritura 128 del 10 de setiembre de 1985. — 3º) PHALAROPE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Brandsen 444, Capital Federal. — 5º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción , explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 1.000. — 8) Un directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios; Presidente: Juan Carlos Rovegno; Vicepresidenta: Mabel Susana Sampietro; Director suplente: Raúl Eduardo Varela; se prescinde de la sindicatura. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,68 — Nº 57.266

VIDEOMANIA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 6|85. 1º) Eduardo José Velich, 38 años, Maure 1540, 3º A Capital Federal C. I. Nº 6.319.836; Carlos Alberto Chedi Mobahied 28 años Emilio Lamarca 1075 P.B. Capital Federal, D.N.I. Nº 12.900.050 y Jorge Omar Zanetti, 28 años, Lanús 3154, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.472.809, todos argentinos, casados y comerciantes. — 2º) Escritura 123, del 3 de setiembre de 1985. — 3º) VIDEOMANIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Monroe 5084, Capital Federal. — 5º) La Compra, venta, alquiler, permuta, comercialización, importación, exportación y distribución de artículos de audio y video, incluyendo material virgen y pregrabado en video cassettes; compra de derechos y edición de material de video. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 210. — 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura; Presidente: Eduardo José Velich; Vicepresidente: Carlos Alberto Chedi Mobahied, y Director suplente: Jorge Omar Zanetti. — 9º) Presidente del directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,32 — Nº 57.270

MONTE YABOTI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Victor Daniel Azubel, argentino, casado comerciante, de 40 años, L. E. Nº 4.521.249, domiciliado en Soldado de la Independencia 850, 10 piso, Dpto. A; José Azubel, argentino, casado, comerciante de 37 años, C. I. Nº 4.594.162, domiciliado en Soldado de la Independencia 850, 5º B. Fecha de Instrumento: 3|9|1985. Denominación: MONTE YABOTI S. A. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Soldado de la Independencia 850, piso 10, Dpto. A. Objeto: Agroforestal: Mediante la compra, venta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, campos, establecimientos rurales, ya sea con fines agropecuarios, ganaderos forestales y|o de granja, pudiendo efectuar comercialización, compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, materia prima, productos agropecuarios, ganaderos, forestales, productos y subproductos elaborados o semielaborados relacionados con la producción agroganadera y forestal. Capital: ₳ 13.000. Administración y Representación Legal: Compuesta por un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años, la representación y uso de la firma le corresponde al Presidente y|o Vicepresidente; Presidente: Victor Daniel Azubel; Vicepresidente: José Azubel; Directora suplente: Lidia Goniadzky de Azubel. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
₳ 2,16 — Nº 57.289

SDI SISTEMAS DE INFORMACION
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 15|6|84, escritura pública del 21|8|84, "SDI SISTEMAS DE INFORMACION S. A.", dispuso la modificación del objeto social y la consiguiente reforma del estatuto. — Modificación. — Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación, por sí o por terceros, de todo tipo de equipos de computación y sus accesorios. — b) Prestación de asesoramiento técnico en diseños, instalación y organización de centros de cómputos; desarrollo y comercialización de programas de computadoras; servicios de procesamiento y computación o cualquier otro vinculado al área de procesamiento de datos. — c) Efectuar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Compra, venta, explotación, administración y construcción, por cuenta propia o de terceros, de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. e) Construcción, explotación y administración, por sí o por terceros, de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal; construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, instalaciones eléctricas, aire acondicionado y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas.

El Directorio.
₳ 3,60 — Nº 79.237

PETROCOLOR
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 26|4|85, decide: a) Reemplazar las acciones anteriores por nuevas de pesos argentinos valor nominal sin que esto implique cambio alguno en la composición y representación de cada uno de los accionistas en el patrimonio de la empresa. Se decide la emisión de 10 acciones ordinarias al portador, clase B, de 1 voto por acción valor nominal pesos argentinos cada una, por un monto total valor nominal de $a 10 y de 34.990 acciones ordinarias al portador, clase A, de 5 votos por acción valor nominal $a 1 cada una, por un monto total valor nominal $a 34.990. b) Elevar el capital social a la suma de $a 140.000, emitiendo 105.000 acciones ordinarias al portador, clase B, de 1 voto por acción valor nominal $a 1 cada una por un monto total valor nominal $a 105.000. c) Modificar los arts. 4º y 9º del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Art. 4º: El capital social es de $a 140.000, representado por 140.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiendo protocolizarse el acta respectiva en el protocolo de un escribano y abonarse en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente". — "Art. 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $a 1.000, que quedarán depositados en la Caja Social hasta que la Asambela apruebe la gestión de los mismos". Queda todo protocolizado ante el escribano Fernando J. Buggino, esc. Nº 178, Fº 574, Protocolo del corriente año, Reg. 776 de Capital Federal.

La Autorizada.
₳ 3,36 — Nº 57.306

ORSE (ORGANIZACION Y SERVICIOS)
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura otorgada con fecha 17 de julio de 1985, pasada al folio 225 del Registro 1.109 de la Capital Federal ante el escribano Elías Berengauz, la Sociedad ORSE (ORGANIZACION Y SERVICIOS) SOCIEDAD ANONIMA, modificó el artículo tercero de su estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera: Artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, empresas estatales o autárquicas y mixtas y|o encuestas directas y|o en participación y administración de toda clase de bienes. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, administrativo, cobranzas y ventas, de seguros y reaseguros. En los casos que las disposiciones legales y reglamentaciones vigentes así lo requieran, los asesoramientos serán efectuados por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, promociones y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Publicidad y Propaganda: En el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico y teatral, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive, la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra, venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y|o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones".

El Escribano.
₳ 4,68 — Nº 57.307

IVECO
SOCIEDAD ANONIMA

a) Socios: Rodolfo Héctor Zamudio, 39 años de edad, L.E. Nº 4.537.937, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Tres Arroyos 3056, Capital; y Jorge Alberto Pereira Núñez, 36 años de edad, D.N.I. Nº 7.836.438, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Diego de Rojas 111 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; b) Constitución por escritura número 190 del 28 de junio de 1985; c) IVECO S.A.; d) Domicilio Legal: Jurisdicción de esta ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Lafuente 78, 2º piso "D"; e) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de todo tipo, usado en instalaciones eléctricas; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, gas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A esos efectos la Sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitado; c) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, económico y asesoramiento en contrataciones y licitaciones públicas y|o privadas; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; y e) Industrial: Mediante la fabricación, instalación y armado de instalaciones eléctricas y|o de iluminación ya sea en obras industriales, electromecánicas, viales o civiles. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y|u operaciones que se relacionen con la actividad social; f) El capital social se fija en la suma de 100 australes: cada uno de los dos socios suscribe 50 acciones e integra en dinero efectivo cincuenta australes; g) Fecha de cierre de ejercicio social, 31 de diciembre de cada año; h) Presidente: Rodolfo Héctor Zamudio: Vicepresidente: Jorge Alberto Pereira Núñez; Directores suplentes: Graciela Esther Rigo y Manuel Nicolás Fausto Zamudio. — Apoderado: Héctor Carlos Hansen. — La dirección y administración está a cargo del Directorio; i) Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

El Vicepresidente.
₳ 6.— Nº 57.406

SILJU
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15 de junio de 1984, escritura pública Nº 407 del 8|10|84, se resolvió el aumento de capital social de $a 30.000 a $a 330.000 por efectos de la escisión-fusión de parte del Patrimonio de Direne S.A. — El aumento de $a 300.000 se emite mediante 300.000 acciones ordinarias, al portador de $a 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción. — También se emiten 300.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 cada una, con derecho a 5 votos por acción, para reemplazar, mediante su canje, las que en ese momento se encuentran en circulación. — También se dispuso la reforma y adecuación del Estatuto en los siguientes artículos: Artículo cuarto. — El capital social es de $a 330.000 representado por 330.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Artículo octavo. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. — La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar cada uno de ellos en la caja de la Sociedad la suma de $a 100 (cien pesos argentinos) en efectivo, en títulos públicos o en acciones de otras sociedades por valor equivalente, que no podrán retirar hasta la aprobación de su gestión. — Artículo décimo primero: De acuerdo a las disposiciones del art. 284 de la Ley de Sociedades, se prescinde de la designación de Síndicos titular y suplente. — En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley de Sociedades. — Artículo décimo sexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia del Organismo de Contralor. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Apoderado.
₳ 4,68 — Nº 57.407

SUDAMTEX

SOCIEDAD ANONIMA

TEXTIL SUDAMERICANA

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea del 16|8|85, se dispuso modificar el artículo 5º del estatuto social como sigue: Art. 5º) El capital social se divide en acciones de valor nominal diez centavos de austral cada una, con derecho a un voto cada una. Pueden ser ordinarias y preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Cualquier tenedor de acciones al portador puede solicitar se le convierta su título en nominativo endosable o no, si disposiciones legales condicionan su tenencia a dicha circunstancia. Cualquier tenedor de acciones nominativas, endosables o no, puede solicitar se convierta su título en acciones al portador. Cualquier tenedor de acciones preferidas puede solicitar se conviertan en acciones ordinarias. La sociedad está comprendida en el régimen de oferta pública y su capital original autorizado al 21 de septiembre de 1934 fue de veinticinco diez milésimos de austral, la evolución de dicho capital figurará en los balances de la sociedad según lo establezcan las normas de aplicación. La Asamblea Ordinaria mientras la sociedad esté comprendida en el régimen de oferta pública de sus acciones podrá aumentar su capital sin límite y sin modificar el estatuto, resolución que deberá, para su validez, elevar a escritura pública. Si la sociedad dejare de estar comprendida en el régimen de oferta pública de sus acciones el capital emitido y suscripto a ese entonces podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por la Asamblea Ordinaria sin requerir conformidad administrativa y, para su validez, deberá ser elevado a escritura pública. La Asamblea celebrada el 12|4|85 modificó los artículos 3º, 5º, 10, 12 y 13, que han quedado redactados como sigue: Art. 3º) La sociedad fija su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. El Directorio podrá establecer en el país o exterior sucursales, agencias, corresponsalías, representaciones o domicilios especiales. El domicilio de la sociedad podrá ser modificado por resolución de la Asamblea de Accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. — Art. 5º) El capital social se divide en acciones de valor nominal diez centavos de austral cada una, con derecho a un voto cada una. Pueden ser ordinarias y preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Cualquier tenedor de acciones al portador puede solicitar se le convierta su título en nominativo endosable o no, si disposiciones legales condicionan su tenencia a dicha circunstancia. Cualquier tenedor de acciones nominativas, endosables o no, puede solicitar se convierta su título en acciones al portador. Cualquier tenedor de acciones preferidas puede solicitar se conviertan en acciones ordinarias. La sociedad está comprendida en el régimen de oferta pública y su capital original autorizado al 21 de septiembre de 1934 fue de veinticinco diez milésimos de austral, la evolución de dicho capital figurará en los balances de la sociedad según lo establezcan las normas de aplicación. La Asamblea Ordinaria mientras la sociedad esté comprendida en el régimen de oferta pública de sus acciones podrá aumentar su capital sin límite y sin modificar el estatuto, resolución que deberá para su validez, elevar a escritura pública. Si la sociedad dejare de estar comprendida en el régimen de oferta pública de sus acciones el capital emitido y suscripto a ese entonces podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por la Asamblea Ordinaria sin requerir conformidad administrativa y, para su validez, deberá ser elevado a escritura pública. — Art. 10) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por no menos de tres y no más de nueve Directores titulares que durarán tres años en sus funciones. La Asamblea Ordinaria fijará el número de Directores. La Asamblea Ordinaria deberá designar por tres años, no menos de tres y no más de siete Directores suplentes, quienes reemplazarán a los Directores titulares en caso de ausencia temporaria prolongada, o impedimento para ejercer sus cargos. Lo harán por llamado de cualesquiera de ellos hecho por la Presidencia. Los Directores podrán ser reelectos y continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta que la Asamblea designe nuevos Directores. El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y designará de su seno un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, así como en el de vacancia de ese cargo por cualquier causa, la Presidencia será desempeñada por el Vicepresidente o en su defecto por quien designe el Directorio. El Directorio podrá designar de su seno un Comité Ejecutivo a fin de que tome a su cargo la gestión de negocios ordinarios. Los integrantes del Comité Ejecutivo darán cuenta de su gestión al Directorio en oportunidad de cada reunión que éste realice a tal efecto. Las tareas de los integrantes del Comité Ejecutivo podrán o no, ser especialmente remunerados conforme se establece en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales. El Directorio podrá asimismo encomendar a uno o varios de sus miembros el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas de carácter permanente, remuneradas o no, conforme al artículo 261 de la ley de sociedades comerciales. Los Directores titulares depositarán en la caja de la sociedad, en garantía de su gestión, la suma de $a 100.000 cada uno. — Art. 12) Los Directores tendrán las remuneraciones que la Asamblea les señale de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 18, punto 2º del estatuto, y en caso de no haber utilidades se cargarán a gastos generales. — Art. 13) El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para cuyo ejercicio la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 782 y 1.881, incisos 1 a 4 y 7 a 17 del Código Civil, y cualquier otro artículo similar de dicho código y del Código de Comercio o de leyes especiales. Puede, en consecuencia, celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad, extinguir obligaciones, hacer quitas y remisión de deudas; tomar, solicitar y dar dinero prestado; novar, abrir cuentas bancarias y realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, mixtos y particulares. Cooperativas de crédito o instituciones financieras nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas, sus reglamentos, así como emitir debentures en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria. El Directorio podrá disponer la instalación de sucursales, fábricas, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país y realizar todos los actos a que está facultada la sociedad por la ley o este estatuto, y específicamente podrá: a) Realizar inversiones de todo tipo en sociedades constituidas o participar como fundador en sociedades a formarse, hacer transferencias de fondos o divisas, radicación de capitales; exportar e importar; adquirir, registrar y explotar concesiones, patentes de inveción, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones comerciales o de fábrica, marcas distintivas, permisos o adjudicaciones, así como toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los antedichos; otorgar o recibir regalías o royalties; adquirir, vender o liquidar el activo o pasivo de otras empresas y compañías; celebrar toda clase de contratos de arrendamiento sobre bienes raíces y muebles por el más amplio plazo admitido por la ley; adquirir y enajenar bienes raíces; constituir hipotecas, usufructos, anticresis, prendas y toda clase de derechos reales. b) Adquirir y vender plantas industriales, motores, aparatos, maquinarias, implementos, instrumentos, accesorios, repuestos, productos envasados o por envasar. Solicitar créditos en cuenta corriente y en descubierto; suscribir o endosar pagarés, letras de cambio, fianzas, avales y cualquier otra clase de obligaciones, descontar letras y pagarés; aceptar y endosar giros y documentos de cualquier especie. c) Adquirir y vender títulos nacionales, provinciales y municipales, bonos, acciones de sociedades comerciales o industriales, sean nacionales o extranjeras; participar en sociedades creadas o a crearse; financiar y otorgar créditos en general, con o sin garantía, otorgar y solicitar dinero en préstamo, con o sin interés; suministrar capitales e empresas constituidas o por constituirse; realizar operaciones financieras en el país o en el exterior; salvo las regidas por la ley de entidades financieras. d) Establecer fusiones comerciales, combinaciones u otras comunidades de interés, totales, parciales o accidentales, con las limitaciones legales vigentes. e) Acogerse a planes de desgravación impositiva y leyes de promoción, sean industriales, agropecuarias, inmobiliarias, forestales o mineras, generales o regionales; y efectuar inversiones con ese propósito; f) Ejercer en general, a fin de cumplir con su objeto, toda clase de operaciones aunque no estuvieran contenidas en la enumeración que antecede, que es meramente enunciativa y no limitativa.

El Vicepresidente.

₳ 15,24 — Nº 57.292

BANCO SAENZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12|5|1983, pasada a escritura pública Nº 779 del 12|12|1983, se dispuso el aumento de capital y la reforma de los Arts. 1º, 2º, 5º, 13 y 24. El aumento de capital se hace de la suma de $a 1.244.253,72 a la suma de pesos argentinos 3.244.253,72 siendo dicho aumento de $a 2.000.000. Seguidamente por Asamblea del 18|11|1983 se aumentó el capital de $a 3.244.253,72 a la suma de $a 16.216.598,04 siendo dicho aumento de $a 12.972.344,32. — Art. Primero: Bajo la denominación de BANCO SAENZ S. A., continúa funcionando la sociedad antes denominada Sáenz S. A., Compañía Financiera, que anteriormente se denominó Crédito Sáenz Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito para Consumo y constituida con el nombre de Crédito Sáenz Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Art. Segundo: La sociedad tiene por objeto actuar como Banco Comercial en los términos de la Ley de Entidades Financieras a cuyo fin podrá: a) Recibir depósitos a la vista y a plazo; b) Conceder créditos a corto, mediano y largo plazo. c) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; d) Emitir bonos, obligaciones y certificados de participación en los préstamos que otorgue u otros instrumentos negociables en el mercado local o en el exterior, de acuerdo con la reglamentación que el Banco Central de la República Argentina establezca; e) Emitir letras, pagarés, giros y otros documentos negociables y efectuar transferencias de plaza a plaza; f) Otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar y colocar letras, giros y otras libranzas; transferir fondos y emitir y aceptar cartas de crédito; g) Otorgar anticipos sobre créditos provinciales de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; h) Realizar inversiones en títulos públicos; i) Realizar inversiones en acciones, bonos, obligaciones u otros valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; j) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; k) Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad; l) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones o intereses; ll) Actuar como fideicomisarios y depositario de fondos comunes de inversión, administrar cartera de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; m) Obtener créditos del exterior actuar como intermediario de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; n) Realizar operaciones en moneda extranjera, previa autorización del Banco Central de la República Argentina; ñ) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; o) Realizar todas las operaciones bancarias y|o financieras, activas, pasivas y de servicios que no le sean prohibidas por la Ley o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina, en ejercicio de sus facultades; p) Acordar préstamos, comprar, vender y descontar documentos a otras entidades financieras; q) Efectuar inversiones en inmuebles; r) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. La presente enumeración no tiene carácter limitativo ya que la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto, sometiéndose para ello a le gislación y disposiciones vigentes y que dicte el Banco Central de la República Argentina. — Art. Quinto: El capital social es de $a 16.216.598, representado por 16.216.598 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $a 1 cada una valor nominal y con derecho a un voto por acción.

El Gestor.

₳ 4,42 — Nº 57.246

SOLAUDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por inst. pco. 9|3|85 Jorge Ricardo Aude Sammur nac. 13|1|46, chileno, C.I.P.F. Nº 8.690.235, cas. primeras nupcias Erica Luppi, ccte, hijo Elías Aude y Eugenia Sammur, dom. Maipú 804, Bernal; y Eduardo Hugo Sola, nac. 23|4|50, arg., D.N.I. Nº 8.368.632, casado primeras nupcias Gladys Noemí Moles, ccante., hijo Vicente Sola y Nelly Angélica Borrell, dom. Gral. Pirán 49, Wilde, partido Avellaneda, const. SOLAUDE S.A. Objeto: I) Import. export. por cuenta propia de terceros o asoc. terceros en país o extranj. bienes, productos o servicios relac. con: a) Agropecuaria: 1) Explotación de establec. ganaderos p|cría, engorde e invernada ganado; cabañeros. explot. tambos, labores granja, avicultura y apicultura. 2) Explot. activ. agrícolas gral. producc. especies cerealeras, etc. vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas. 3) Explot. y|o adminis. bosques, forestac., reforest., tierras, explot. aserraderos, 4) Comp., venta, import., exp., consig. y distrib. instalac. depósitos, ferias, transportes, almacenes de ramos generales, referentes productos origar. en agricultura ganadería avicultura, apicultura, floricultura, forestación; todos los productos elabor. semi, pudiendo extender etapas. II) Alimentación: Produc. elab. industrializ. fraccion. envasad. compra, venta, import. export. y distrib. alimentos consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y deriv. productos pesqueros, conservas, frutas, verduras, hortalizas, aceites, licores, bebidas con y sin alcohol helados. — III) Vitivinicultura, olivicultura y fruticultura. Todos ciclos activ. agrícolas y con especies que determina su nombre. — IV) Frigorífica: Operaciones faenamiento consumo humano, o animal, elabor. procedimientos conservac. salado y demás procesos, comerc., distrib. export. import. de todos productos mencionados. b) Comercial: Compra, venta, represent. mandatos, comisiones y consig. bienes menc. precedentemente. c) Financieras: Aportes e inversiones de cap. en socied. obtención y|o realiz. inversiones, operaciones financiación y transfer. tecnología, const. dchos. reales, se excluyen expresamente operaciones comp. ley entidades financieras. Capital Social: ₳ 4.000.— Cierre del Ejercicio: 31|XII. Directorio: Presidente, E. H. Sola; Vicepresidente, J. R. Aude Sammur; Síndicos: titular, Oscar Basilio Vincent, nac. 30|8|43, D.N.I. Nº 7.731.664; suplente, Mirta Mercedes Cataffo, nac. 24|9|46, D.N.I. Nº 5.193.589; ambos arg, contadores públicos, cónyuges primeras nupcias, dom. Avda. Roca 1402, Avellaneda.

La Escribana.

₳ 4,20 — Nº 57.156

ELIAO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: ELIAO S.A., con domic. Tucumán 1516, 3º B, Cap. Fed., s|Asamblea Ord. y Extraord. 31|1|84, modificó estatuto: Art. 1º: Domicilio legal jurisdicción Río Cuarto, Pcia. Córdoba calle Baigorria 89, Of. 3. — Art. 3º: Realiz. cta. propia, terceros o asoc. terceros. a) Industrial: Elab., fabric., produc. y transf. hilados de toda especie. b) Comercial: Compra, venta, perm., fracc., import., export. comisión, consignación y distrib. materias primas, productos elab. o semielab. deriv. arts. indust. textiles. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alq., administr. inmuebles urbanos o rurales. — Art. 4º: Capit. Soc. $a 500.000. represent. 5.000 accs. ordinarias port. de $a 100 c|u. La socied. inscripta Juzgado Nac. 1ª Inst. Ccia. Rtro. 20|10|76, bajo Nº 3961, Lº 85, Tº A, Est. S.A. Nacion.

La Escribana.

₳ 1,44 — Nº 57.157

LAEBRO DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Escritura Nº 242 de fecha 21 de agosto de 1985. Accionistas: Margarita Genoveva Astrelli Montecinos, chilena, de 35 años, comerciante, con D.N.I. Nº 92.645.614, casada domiciliada en Junín 831 piso 5, Dpto. C, Capital y Ricardo Raúl Borrello, argentino, de 35 años, comerciante, con C.I. número 6.306.113, divorciado, domiciliado en Juan de Garay 2081, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 6|85. Denominación: LAEBRO DEL PLATA S.A. Objeto: Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales o no tradicionales ya sean en su faz primaria o ya elaborados. Representaciones y Mandatos: Representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas nacionales y extranjeras. Administrar marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios e inmunidades inherentes a los actos señalados. Capital: ₳ 100.— Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta, Margarita Genoveva Astrelli Montecinos; Vicepresidente, Ricardo Raúl Borrello; Director suplente, César Alberto Ozzi. — Sede Social: Tucumán 1484, piso 4º, Of. F Capital. Duración 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en R.P.C. Administración: Mínimo de uno, máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura; los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

La Presidenta.

₳ 3,12 — Nº 57.235

SURJET

SOCIEDAD ANONIMA

A.G.O. del 11|10|80 (escritura 10|12|80) resolvió aumentar el capital social de $a veinticinco mil doscientos a $a ochenta mil doscientos .Reforma Estatutos: Art. 4º queda redactado así: El capital social es de ochenta mil doscientos pesos argentinos, representado por 8.020.000 acciones ordinarias de $a 0,01 valor nominal cada una, de 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo caso se tributará el impuesto de sellos correspondiente.

El Presidente.

₳ 1,44 — Nº 57.249

BECH

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reforma de Estatuto Social. Escrituras Nº 117 y 73 de fecha 15 de agosto de 1984 y 2 de agosto de 1985, respectivamente, quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas General Extraordinarias Nº 34 y 36 de fechas 30 de abril y 30 de noviembre de 1984 respectivamente donde los señores accionistas de la sociedad BECH SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, resolvieron cambiar las características de las acciones por la de acciones Escriturales y prescindir de la sindicatura, como consecuencia modifican los artículos Cuarto, Octavo, Décimo Primero, Décimo Quinto y Décimo Sexto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital social es de $a 40.000 representado por 40.000 acciones Escriturales de $a 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quítuplo de su monto. Artículo Actavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 5 por 3 años; la Asamblea debe designar Directores suplentes en igual número y plazo. Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura, ejerciendo los socios el derecho que les confiere el Art. 55 de la Ley número 19.550. Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 2,70 — Nº 57.236

ABRATUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 87, de fecha 11 de julio de 1985, pasada en el Registro 1.109 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad ABRATUR S. A., con domicilio en la calle Cangallo 1515, piso 6º, Capital Federal. — Socios: Abelardo Raúl Sosa, argentino, nacido el 9|10|1943, comerciante, casado en 1ras. nupcias con María Aurelia Balestracci, L. E. número 4.426.709, domicilio Avda. Pueyrredón 394, piso 8º, Depto. 2), Capital Federal; Julio Carlos Reyes, argentino, nacido el 15|10|1941, divorciado 1ras. Ofelia Colatto, agente de viajes, L. E. número 4.383.459, domiciliado en Olavarría 1, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Remigio Malvezzi Taboada, argentino, nacido el 4|5|1933, abogado, soltero, hijo de Américo Carlos Félix Antonio Malvezzi y María Taboada, L. E. Nº 4.268.917, domiciliado en Gaspar Campos 126, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y Juan Francisco López Martínez, argentino, nacido el 20|3|1940, abogado, casado 1ras. Susana Weissmann, L. E. Nº 4.309.271, domiciliado en Membrillar 345, piso 5º, Depto. 9, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: a) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Operaciones de cambio: Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio; negociar en compra y venta de billetes y monedas extranjeras, oro amonedado o no; compra, venta de giros, transferencias, divisas y valores con sujeción a las normas y disposiciones que regulan la materia cambiaria; b) 1º) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en sus nombres cualquiera de estos servicios; 6) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 9) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; 11) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; c) Desarrollar las actividades de intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras entidades o similares, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios. La compra, venta de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, la formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de los funcionarios autorizados. La venta de entradas para los espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. La explotación hotelera y la prestación de cualquier otro servicio consecuencia de los anteriormente mencionados; d) Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación, representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo; e) Compra, venta de divisas y monedas extranjeras y|o sus transferencias, ya se trate de billetes papel, monedas de oro y metálicas, giros y transferencias sobre el exterior del país. Intervenir en la oferta pública de títulos, valores, su compra, venta, colocación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Todas estas actividades se desarrollarán y producirán conforme a las facultades, normas y disposiciones que fije y reglamente el Banco Central de la República Argentina cuando así compete. El capital social es de cien australes y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de valor un austral cada acción. — La dirección y administración estará a cargo de un Directorio de uno a tres titulares, debiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes. — Término de Directorio: Dos ejercicios. — La representación legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Designación de Directorio: Presidente, Julio Reyes; Vicepresidente, Abelardo Raúl Sosa. Director, Osvaldo Remigio Malvezzi Taboada; Director suplente, Juan Francisco López Martínez.

El Escribano.
A 11,04 — Nº 57.309

DIRENE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece la Ley, se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15 de junio de 1984, escritura pública Nº 407 del 18|10|84, se redujo el capital social en $a 600.000 por efectos de la escisión a favor de Laudi S.A. y Silju S.A., disponiéndose en consecuencia la Reforma del Estatuto de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de $a 85.000 (ochenta y cinco mil pesos argentinos) representado por 85.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

El Apoderado.
A 1,32 — Nº 57.405

MEHSEN MASSUD

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 23 de agosto de 1985, de la firma MEHSEN MASSUD SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, procedió a modificar sus Estatutos a fin de adecuarlos al nuevo signo monetario del Decreto Nº 1.096|85. — Al efecto se reformaron los artículos 5º, 6º y 13, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 5º: El Capital Social es de australes diez mil (A 10.000), representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de un austral (A 1) cada acción. — Las acciones serán de dos (2) clases a saber: Clase "A" con derecho en todas las Asambleas a cinco (5) votos por acción y Clase "B" con derecho en todas las Asambleas Generales de un (1) voto por acción. — Este Capital Social se encuentra totalmente integrado. — Artículo 6º: Aumento de Capital por la Asamblea. — La Asamblea de accionistas podrá elevar el Capital Social, hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley, en acciones ordinarias, al portador de un austral (A 1) cada una, cuyas clases y características determinará en su oportunidad la Asamblea. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Dicha resolución de la Asamblea deberá publicarse por un día en el periódico de publicaciones legales e inscribirse en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia. — Artículo 13: El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todos los casos de ausencia, impedimento o excusación del Presidente, sean generales o especiales, temporarios o definitivos. — Los Directores podrán hacerse representar mediante carta poder especialmente dirigida al cuerpo, la que no importará disminución en la responsabilidad que corresponda al mandante. — Para puntos determinados del orden del día los Directores podrán emitir su voto, autorizando a otro Director a hacerlo en su nombre si existiere quórum, siendo su responsabilidad la de los Directores presentes. — Todas las reuniones del Directorio se transcribirán en el libro de actas, que se llevará al efecto, con indicación de los presentes y sus votos en caso de haber disidencia. — Los Directores deberán depositar en garantía de su buen desempeño la suma de australes quinientos (A 500) en la Caja de la Sociedad y hasta seis meses después de finalizado su mandato. — El acto se protocolizó por escritura de fecha 27|8|85, por ante el escribano de esta ciudad, don Flavio Fernández.

El Presidente.
A 4,56 — Nº 57.342

KARSIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de setiembre de 1985, se constituyó la sociedad "KARSIR S. A.". — Socios: Héctor Masri, nacido el 27|3|38, viudo, L. E. 4.271.813 y Teofilo Masri, nacido el 27|1|31, divorciado, L. E. 4.348.563, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Santa Fe 1179, Capital Federal. — Domicilio social: Santa Fe 1179, 5º piso, Dpto. A, Capital Federal. — Objeto: a) Constructora: Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en block o propiedad horizontal o para su conservación como bienes de renta. — b) Inmobiliaria: Compra venta, permuta o arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, organización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley número 13.512 de propiedad horizontal. — c) La intermediación inmobiliaria. — d) La compra venta y distribución de pasajes aéreos y marítimos. — Capital social es de 100 australes. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Héctor Masri; Vicepresidente: Teofilo Masri; Director Titular: Alberto Cukier; Directora Suplente: Sara Inés Schvartzman.

El Autorizado.
A 2,64 — Nº 79.226

CONCRETO CELULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Estatuto Modelo 1979. 1º) Roberto Fortunato Andrés Migliaro, argentino, casado, ingeniero civil, de 71 años de edad, L.E. Nº 640.268, Avacucho 1436, piso 8º "B", Capital Federal; Carlos María Juanarena, argentino, casado, doctor en ciencias económicas; 39 años, L.E. 4.693.643, Montevideo 1901, 13 piso, Capital Federal; Oscar Alfredo Iriarte, argentino, casado, contador público nacional - master en administración de empresas, 34 años de edad, L.E. Nº 8.264.694, Ayacucho 1436, piso 4º "D", Capital Federal; Norberto Raúl Lisera, argentino casado, contador público nacional 43 años de edad, L. E. Nº 4.383.130, Moreno 584, piso 3º, Capital Federal. — 2º) 27 de agosto de 1985. — 3º) CONCRETO CELULAR S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 1318, piso 7º "B". — 5º) Constructora: Proyecto, dirección, desarrollo y construcción de edificios, viviendas, plantas industriales, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado mediante sistemas tradicionales o industrializados, de hormigón alveolar gaseoso o celular u otro sistema constructivo, con o sin explotación de patentes, licencias y|o sistemas propios o de terceros. — Industrial: Fabricación de elementos, partes, componentes y sistemas terminados, de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, mediante la elaboración de hormigón alveolar o celular, cerámicos, metales, áridos, químicos, todo tipo de material, producto o insumo, pudiendo realizar la producción montaje o instalación de los productos que elabore en planta o en obra, con o sin explotación de patentes, licencia y|o sistemas propios o de terceros. — Minería: Explotar minas, canteras y yacimientos, con excepción de los de petróleo o hidrocarburos fluidos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas, piedra partida y demás materiales para la construcción, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero, hacer manifestaciones en hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie y cualquier otro derecho establecido en el código de Minería. — Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar o arrendar propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, al contado o a crédito y con o sin garantía real; realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales y en general, todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes; tomar para la venta y comercialización, operaciones inmobiliarias y de terceros y administrar propiedades inmuebles propias o de terceros. — Comercial: Comprar, vender, permutar y en general practicar todo acto jurídico necesario para la comercialización de los productos que fabrique, extraiga o adquiera, elaborados o sin elaborar, al contado o a crédito y con o sin garantía real. — Financiero: Comprar y vender títulos, acciones en otros valores inmobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgar créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidos por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por los que se requiera concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Ciento cincuenta mil (150.000) australes. — 8º) Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Fortunato Andrés Migliaro; Directores: Norberto Raúl Lisera, Carlos María Juanarena; Síndico titular: Carlos Arnaldo Corral; Síndico suplente: Héctor Jorge Briozzo. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
A 6,72 — Nº 79.320

CARBOT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Estatuto Modelo 1985. — 1º) Liliana Carmen Grion, argentina, casada, docente, de 38 años de edad, L.C. Nº 5.619.483, Centenera 3562, 2º piso, Capital Federal. Alicia Claudia Clara Reynoso, argentina, casada, ama de casa, de 37 años de edad, L. C. Nº 5.695.252, Ucrania 2868, Villa Adelina, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Elvira Vigo, argentina, casada, modista, 60 años de edad, L. C. Nº 3.346.553, Centenera 3562, 2º piso, Capital Federal, socias constituyentes las dos primeras. — 2º) 28 de agosto de 1985. — 3º) CARBOT S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, San Juan 2075, 1º piso, dpto. 5. 5º) Comercial: Mediante la explotación de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinados, embutidos, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. Podrá asimismo dedicarse a la comercialización de todo tipo de productos alimenticios en general y bebidas. — Industrial: Mediante el faenamiento de animales de toda clase, sin excepciones incluidos los de raza, cría y caza y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos, subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y|o elaboración de productos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de las carnes. Productos alimenticios en general. Productos de o para la explotación agrícola, avícola, frutícola, vinícola, pesquera y lechera. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de la ley de propiedad horizontal. — Importación y exportación: Mediante operaciones de importación y exportación relacionados con su objeto social. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien (100) australes. — 8º) Organo de Administración y Fiscalización: Presidenta: Liliana Carmen Grion; Vicepresidenta: Alicia Claudia Clara Reynoso; Directora suplente: Elvira Vigo. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

La Presidenta.
A 3,60 — Nº 79.318

ACEROS GEMA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Socios: 1) Jorge Caterbetti, nacido el 12 de agosto de 1951, divorciado de sus primeras nupcias con Liliana Inés Ronchetti, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 8.629.147, domiciliado en Av. Quintana 455, piso 9º A, de la Capital Federal; y don Félix Buenaventura, nacido el 23 de agosto de 1943, casado en primeras nupcias con Elvira Encarnación Comellas, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.422.863, domiciliado en la calle Florida 578, de la Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 70 de fecha 27 de junio de 1985, pasada al Folio 189, por ante el escribano de Lomas de Zamora, Miles Christi Pelly (h.), en el Registro Nº 27 de su titularidad. — 3) Denominación: ACEROS GEMA S. A. — 4) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, con sede en la Avenida Montes de Oca 929, planta baja. — 5) Objeto Social: desarrollar, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a otras sociedades por acciones, en su caso celebrando contratos de colaboración empresaria, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, manipulación, fraccionamiento, combinación, distribución y comercialización de metales ferrosos y no ferrosos, sea su materia prima o en forma de aleaciones, en bruto o granel, elaborado para su uso industrial, y el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones y mandatos respecto de las actividades precedentemente señaladas — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: ₳ 200, representado por 200 acciones ordinarias, al portador, clase A con derecho a 5 votos por acciones, y de ₳ 1 de valor nominal cada una de ellas. — 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea accionista entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. — 9) Directorio: Presidente: Jorge Caterbetti. — 10) Director suplente: Félix Buenaventura. — 11) Representación Legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 12) Fecha Cierre del Ejercicio: el ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 3,84 — Nº 57.451

CANTRISAID
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la sociedad por Estatuto Modelo. Fecha de Constitución: 11|8|1985. Socios: María Teresa Pintos, argentina, divorciada, nac. 10|7|1944, abogada, L.C. Nº 4.921.200, dom. Juncal 1631, P.B., Capital, y Roberto Antonio Pizarro, argentino casado, nac. 7|7|1951, contador público nacional, D.N.I. Nº 8.573.296, dom. Avda. Luis María Campos 1116 2º A, Capital. Denomin. social: CANTRISAID S.A. Domicilio Social: Perú 345, 9º piso, departamento B, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración, por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales sin limitación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 500. Plazo: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la representación: Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura; deberá elegir 1 o más directores suplentes. Directorio: Director titular y Presidente, Roberto Antonio Pizarro; Directora suplente, María Teresa Pintos.

La Apoderada.
₳ 2,64 — Nº 57.393

SAYMAX
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. 1) Socios: Máximo Bunge, argentino, casado, ingeniero, nacido el 25|1|1932, L.E. número 4.247.999, domiciliado en Virrey Cevallos 592, primer piso, Dpto. 3, Capital Federal y Rufino Enrique Laspiur argentino, casado, licenciado en comercialización, L.E. Nº 4.199.642, nacido el 9|7|1937, domiciliado en Azcuénaga 1541, cuarto piso, Dpto. 16, Capital Federal, Fechas de Escritura: 21|11|1984 y 18|3|1985 de aclaratoria. Denominación Social: SAYMAX S.A. Domicilio: Larrea 687, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Proyectar, dirigir y|o ejecutar obras civiles, instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y|o refrigeración en inmuebles edificios particulares y|o establecimientos industriales y|o estatales. b) Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento. c) Compra, venta, importación, exportación, representación y|o distribución de motores, máquinas equipos de refrigeración y calefacción y sus accesorios que se relacionan con las actividades mencionadas. d) Todo lo concerniente a las instalaciones termomecánicas calefacción, aire acondicionado, agua caliente, instalaciones domésticas e industriales, instalaciones de gas, fabricación de todos los elementos relacionados con este rubro; importación y exportación y compra, venta de materiales afines a este objeto. Capital Social: $a 140.000, representado por 140.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 1 año. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Está a cargo de los socios, quienes poseen el derecho de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes, en un todo de acuerdo con lo prescripto en el último párrafo del art. 284 Ley Nº 19.550|72. (T.O.) Presidente, Máximo Bunge; Vicepresidente, Rufino Enrique Laspiur. Se prescinde de la Sindicatura y los accionistas gozan del derecho que les acuerda el art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
₳ 4,92 — Nº 57.388

ROMBO AUSTRAL
SOCIEDAD ANONIMA

(Antes "Rombo Austral S.A. Comercial, Industrial y Financiera"). — Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 28|12|1984 se modificaron los Arts. 1º y 11 del Estatuto Social, conforme al siguiente nuevo texto: "Artículo 1º) La Sociedad se denomina: ROMBO AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA, habiendo estado constituida anteriormente con el nombre de "Rombo Austral Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". — "Artículo décimo primero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares. — La Asamblea deberá designar igual número de suplentes. — Serán elegidos por el término de un ejercicio. Funcionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resolverá por mayoría absoluta de miembros presentes, sin perjuicio de que igualmente corresponden al síndico o síndicos disidentes las atribuciones y deberes establecidos por la ley para el cargo de síndico. — Tendrá un Presidente que convocará las reuniones y presidirá las mismas. — Llevará un libro de Actas. — La Asamblea determinará la remuneración".

El Autorizado.
₳ 2,64 — Nº 57.322

ENTRON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 18 de julio de 1985, pasada ante la escribana de la Capital Federal, Susana L Dusil, al Folio 158, del Registro Notarial Nº 648, se constituyó la sociedad denominada: ENTRON S.A. — Socios: Sukhmeet Singh Anand, hindú, nacido el 11 de noviembre de 1957, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 92.543.120, domiciliado en Avenida Quintana 245, planta baja, dpto. B, Capital Federal; y Alberto Iglesias, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1960, soltero, contador D.N.I. Nº 14.231.388, domiciliado en Zárraga 3885, Capital Federal. — Domicilio social: Esmeralda 740, piso 11, oficina 1105, Capital Federal — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Producción, acopio, comercialización, importación y exportación de los siguientes productos, sus subproductos y derivados: 1) pescados y frutos de mar; 2) Cereales oleaginosas, legumbres y semillas, y 3) Materias primas y productos manufacturados. — b) Construcción de Obras Públicas o privadas, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; y c) Importación, exportación, comercialización y fabricación de aparatos electrónicos y todo elemento derivado o análogo a dicho objeto — Capital: ₳ 100. — Dirección y Administración: estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — Directorio: Presidente: Sukhmeet Singh Anand; Vicepresidente: Alberto Iglesias; Director suplente: Edgardo Carlos Hug. — Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. — Duración: 99 años. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto. — Con fecha 21 de agosto de 1985, ante la misma escribana, se otorgó escritura aclaratoria en la que se modificó el artículo quinto y se designó Director suplente.

La Escribana.
₳ 3,96 — Nº 57.372

ARO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura de fecha 22 de marzo de 1985, la sociedad: ARO SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea unánime celebrada el 27|11|84, resolvió la aprobación del Revalúo Contable y el aumento del capital social autorizado en la suma de $a 9.875.500, elevándose en consecuencia el capital social a la suma de $a 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una. Se modifica el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado como sigue: Cuarto: El Capital Social es de diez millones de pesos argentinos, representado por diez millones de acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a la legislación vigente La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Escribano.
₳ 1,92 — Nº 57.374

SALVUCCI
SERVICIOS GASTRONOMICOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 45 Folio 123, 13|5|85, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Mario Salvucci, italiano, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.976.268, nacido el 23|2|32, domiciliado en Superí 1164, Capital Federal; y José Lino Salvucci, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.389.630, nacido el 1º|5|50, domiciliado en Superí 1162, Capital Federal — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de Servicios gastronómicos y pasteleros y a la explotación de bares, confiterías, panaderías, restaurantes o establecimientos hoteleros, ya sea en locales propios o de terceros, de particulares, municipales, provinciales, o nacionales, como concesionarios, locadores o contratistas de dichos servicios. Asimismo, podrán efectuar la prestación de servicios gastronómicos o pasteleros, ante instituciones municipales, provinciales, nacionales, privadas o mixtas, como también extranjeras, pudiendo presentarse como licitatarios, a cuyo fin podrán inscribirse como proveedores del Estado Nacional, Provincial, Municipal, o ante países extranjeros. — Capital Social: $a 1.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30|6. — Directorio: Presidente: Mario Salvucci; Vicepresidente: José Lino Salvucci; Síndica titular: Celia Cristina Bauza; Síndico suplente: Julio César Díaz.

El Escribano.
₳ 2,28 — Nº 57.367

WAJEN
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 28 de fecha 15 de marzo de 1985, acta de asamblea general extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 1984, número 3, de carácter unánime, de WAJEN S. A., que decide el aumento de capital y la reforma de estatuto. — Artículo por tratarse de un estatuto modelo no hay articulado. El capital social es de $ argentinos 7.200.000 (Siete millones doscientos mil pesos argentinos). Inciso 5º) El capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de materiales de la construcción, importación y exportación pudiendo a tal efecto inscribirse como proveedora del Estado. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o especie a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del artículo 30 de la Ley Nº 19.550 y sus conexos; o a particulares para toda clase de y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nro. 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas, pudiendo a tal efecto inscribirse como proveedora del Estado. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, forestación o granja. — Agencias Marítimas: Representación de compañías o empresas de navegación, marítima y fluvial, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, mercaderías, encomiendas y correspondencia, podrá asimismo, dedicarse a negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buque, agentes de compañía de seguros administradores de buques, a tareas de estibaje, por sí o por cuenta de terceros, contratista de estibadores, fleteros, barraqueros, y depositarios. — Areneras: Compra, venta y extracción de arena, canto rodado, piedra partida, y demás materiales de construcción pudiendo gestionar a tal efecto la concesión en el Puerto de Buenos Aires, o en cualquier otro puerto de una cabecera de desembarco. — Construcciones y Reparaciones Navales: Mediante la construcción, reparación, pinturas y calefateo de toda clase de barcos, gabarras, lanchones, botes excepto los de caucho, la fabricación de partes, piezas y accesorios navales y la conversión, modificación y desguace de barcos. — Explotación de Minas: Explotar minas, canteras y yacimientos; depósitos canto rodado, arenas, arcillas o similares, minerales terroso y no terroso; así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. — Artículo 8º: Administración, un Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de tres ejercicios, la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Apoderado.
₳ 6,72 — Nº 70.244

DIATEC LATINOAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo aprobado por la Resolución General número 6 publicada en el Boletín Oficial con fecha 24|6|85. — 1) Socios: Panizza Torrens, Gustavo Alberto, argentino, 15|1|44, D. N. I. 17.652.767, ingeniero mecánico casado con Renée Young Casaravilla, domicilio Anchorena 982, La Lucila, partido Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Cabrera Ziegler, Arandú, uruguayo, 4|3|51, C. I. Uruguaya 1.201.033, ingeniero industrial casado con Susana Canabal Gallinal, domicilio Villanueva 1016, piso 5º, Capital Federal. — García Ferres, Luis Ignacio, uruguayo, 1º|7|42, C. I. Uruguaya 931.885, ingeniero industrial, casado con María de las Mercedes Olaso Bosch, domicilio Mones Roses 6340, Montevideo. — Carlos Edgardo Trambauer Bourdieu, argentino, 16|4|50, C. I. Uruguaya, 1.172.392-6, ingeniero industrial, casado con Beatriz Arechavaleta Anaya, domicilio San Carlos de Bolívar 6415, Montevideo y Pedro de Aurrecoechea Pettinari, uruguayo, 29|11|41, C. I. Uruguaya 907.784, industrial, casado con Selva Mary Aldabalde, domicilio Cairo 3356, Montevideo. — 2) Fecha Constitución: 19 de agosto de 1985. — 3) Denominación: DIATEC LATINOAMERICANA S. A. — 4) Domicilio: Agüero 1233, piso 7º "C", Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, producción, fabricación, industrialización, importación, exportación, transporte, representación y consignación de equipos y desarrollo y transferencia de tecnología sus ramos anexos y conexos. Pudiendo a tales efectos, establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Para el desarrollo de sus fines específicos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: ₳ 250. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a cinco miembros por dos ejercicios. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Luis Ignacio García Ferres. Director titular: Gustavo Alberto Panizza Torrens, y Director suplente: Arandú Cabrera Ziegler.

El Escribano.
₳ 3,96 — Nº 79.272

AGROCOM

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 7|8|85, se resolvió: 1) adecuar el valor nominal de las acciones al Decreto Nº 1.096|85. — 2) Reformar el Estatuto Social: Denominación: AGROCOM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio (6|10|52). — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades en cualquier lugar de la República o del extranjero: a) Comerciales: mediante la compra, venta de materias primas, productos manufacturados o semimanufacturados, de procedencia nacional o extranjera relacionados con la faz industrial, su comercialización directa o indirecta, distribución, importación, exportación, consignación, representación y la actuación como agentes o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero, comisiones y consignaciones; b) Industriales: mediante la producción, elaboración, manufacturación y transformación de las materias primas necesarias para la obtención de productos alimenticios, de limpieza y afines — c) Financieras: mediante la realización de toda índole de operaciones financieras, dedicándose a la financiación de operaciones comerciales y fomento de industrias, mediante cualquier tipo de operaciones, como ser el otorgamiento de préstamos, avales, descuento de valores, establecimiento de cuentas corrientes, comercialización de valores mobiliarios; acciones, títulos públicos y debentures. — Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Podrá actuar en todas las bolsas y mercados del país o del exterior, por cuenta propia o de terceros y todo tipo de operaciones legalmente permitidas con excepción de las de Bancos, Seguros, de Capitalización y Ahorro, y de las previstas en el régimen legal de las entidades financieras y de toda otra que requiere el concurso público. — d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones incluidas en las leyes sobre propiedad horizontal. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital Social: ₳ 177.300. Todas las acciones son ordinarias, al portador y de valor nominal ₳ 1 cada una, de las cuales 35.460 son de clase A de 5 votos cada una y 141.840 de la clase B de 1 voto cada una — Dirección y Administración: A cargo de un Presidente, un Vicepresidente y 2 a 6 vocales - Directores titulares. — La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes. Duran un año en sus funciones. El Presidente o quien lo reemplace estatutariamente tiene doble voto. — Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social le corresponden al Presidente, quien firma de modo individual, el Vicepresidente quien firma juntamente con un Director y a dos Directores que firman en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, calle José Pedro Varela 5451, Capital Federal.

El Presidente.

₳ 5,64 — Nº 37.445

M. S. F.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1) Marcelo Samuel Frydlewski, argentino, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1954, divorciado, D.N.I. Nº 10.996.723, calle Aráoz 2390, piso 5º, Capital Federal; Ana Mirta Rosenfeld, argentina, abogada, nacida el 13 de diciembre de 1954, divorciada, D.N.I. Nº 11.361.128, cal' Aráoz 2390, piso 5º, Capital Federal. — 2) Escritura 83 de fecha 31 de julio de 1985 y escritura complementaria Nº 99 de fecha 27 de agosto de 1985. — 3) M. S. F. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. Corrientes 2312, piso 5º, oficina 46, Capital Federal. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de madera, sus sucedáneos, laminados, apertura de madera o metálicas, moblajes en general. — Industrial: La industrialización en general de la madera en todas sus formas, así como carpintería metálica y mecánica. — Constructora: Por la construcción de inmuebles propios y/o de terceros, tanto bajo el régimen de Propiedad Horizontal como de obras públicas. — Agropecuarias: Por la explotación de campos, bosques y tierras con destino a forestaciones y|o comercialización de sus productos propios o de terceros. — 6) El Capital Social es de cien australes (₳ 100). — 7) Presidente: Marcelo Samuel Frydlewski. — Vicepresidenta: Ana Mirta Rosenfeld. — Director: Mario Samuel Zarchin. — Síndico titular: Roberto Samuel Frainberg. — Síndico suplente: María de los Angeles Inés Giuliani. — 8) El 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

₳ 2,76 — Nº 57.450

BARBIERI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por escritura del 17|4|85 y acta de Asamblea del 15|4|85 Barbieri y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria y Agropecuaria, modificó sus Estatutos así: Artículo Primero: Bajo la denominación de BARBIERI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, continúa funcionando la entidad constituida como Barbieri y Compañía Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde el 23 de junio de 1968. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de artículos de relojería, fotografía, máquinas de oficina, artefactos de iluminación, muebles y artículos del hogar. b) La fabricación de muebles para oficina y el hogar. c) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones afines con su objeto. d) La realización de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo y|o el aporte de capitales a personas o empresas para operaciones realizadas o a realizarse, como asimismo la compra, venta y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. e) La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento de tierras y su urbanización, así como también todas las operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal y la pre-horizontalidad. f) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, vitivinícolas, frutícolas, apícolas y de granja. A tal fin tiene plena capacidad jurídica. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 9.900.000, representado por 99.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. — Artículo Octavo: La administración está a cargo de un directorio de 1 a 10 miembros por un año. — Artículo Décimo: La representación de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Se resolvió asimismo aumentar el capital en pesos argentinos 9.600.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto y $a 100 cada una.

El Escribano.

₳ 3,84 — Nº 57.416

CIGALEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que CIGALEN S. A., por escritura del 29|7|85 y acta de Asamblea del 5|7|85, modificó los estatutos sociales así: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y|o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. b) Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, cursos y conferencias. c) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina para cubrir las propias necesidades de la sociedad. A tales efectos se establece que por lo menos uno de los directores deberá ser profesional médico. — Artículo Octavo: La dirección y administración está a cargo del directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, por 2 años. — Artículo Noveno: La sociedad prescindirá de la Sindicatura.

El Escribano.

₳ 2,04 — Nº 57.417

EDUARDO SPORT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Que por escritura del 13 de setiembre de 1985, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 819 del Registro 1132, de la Capital Federal, se aumentó el capital social en pesos argentinos 9.000.000, o sea hasta la suma de $a 9.340.000 y se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales de EDUARDO SPORT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Capital: $a 9.340.000. El aumento de capital se emitió en 9.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de $a 0,0001 cada acción.

El Escribano.

₳ 1,08 — Nº 57.437

DOBLE DENSIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 16|7|1985. Estatuto Modelo. Socios: Ernesto Ferrer, argentino, casado, empresario, nacido el 12|9|1927, L. E. Nº 6.829.008, domiciliado en Cavia 3098, Capital; Juan María Cuesta, argentino, casado, nacido el 6|7|1925, empresario, L. E. Nº 3.898.388, domiciliado en Presidente Perón 2650, piso 1º D, Capital. Denominación: DOBLE DENSIDAD SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Florida 910, piso 3º, Of. B, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el Exterior a: 1) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de insumos utilizados en computación. — 2) A la comercialización, reparación y representación de equipos utilizables en tareas administrativas de contralor y estadísticas, y 3) Podrá asimismo prestar servicios de organización comercial e industrial mediante la implantación de sistemas computarizados y la instalación de periféricos y demás elementos complementarios de utilización en sistemas informáticos. — Capital Social: Cien australes. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Ernesto Ferrer; Vicepresidente: Juan Cuesta; Síndico titular: Jorge Horacio Pesce; Síndico suplente: Mario De Marco Naon.

El Gestor.

₳ 2.64 — Nº 57.442

DIJEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato constitutivo protocolizado mediante escritura Nº 733, del 29|8|85, ante el Escribano titular del Registro 388 del Capital Federal. Socios: Juan Handoszt-tck, argentino, casado, nac. 2|1|1953, comerciante, D.N.I. Nº 10.777.394, domic. Avda. Independencia 2402; y Noemí María Filgueira, casada, argentina, comerciante, nacida 1º|12|1956, D.N.I. número 13.318.328 domic. Avda. Independencia 2402, Capital Federal. Domicilio social: Avda. Independencia 2402, Capital. Denominación: DIJEAN S.A. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P. Com. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades. Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. Para el desarrollo de sus actividades, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital Social: 1.000 australes. Administración: Presidente, Juan Handosztck; Director suplente. Noemí María Filgueira. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.

₳ 1,80 — Nº 79.265

LAUDI

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 104.057. Se comunica que a raíz de la escisión de Direne S.A. aprobada por Asamblea unánime del 15|6|1984 se constituye LAUDI SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Irene Diana Ysraelit, argentina, divorciada, mayor de edad, abogada, domiciliada en Lavalle 1362 Capital, C.I. Nº 6.080.723; Laura Mónica Israelit, argentina, soltera, mayor de edad, médica, domiciliada en Lavalle 1362, Capital, L.C. Nº 6.267.952. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, propios o alquilados, con forestación, cría, engorde y compra venta de hacienda, instalación y aprovechamiento de granja, tambos y establecimientos dedicados a la actividad agrícola, ganadera y forestal. Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios otorgamiento de créditos y préstamos con garantías reales o personales con excepción de las operaciones especialmente previstas por la ley de entidades financieras u otras operaciones por las que se requiere el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por este Estatuto. Capital: $a 300.000.— representado por 300.000 acciones de $a 1.— cada una. Administración: Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por un año, designados por la Asamblea. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 3,36 — Nº 57.409

EMASE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 180 del 6.9.85 pasada ante el Registro Nº 231, se constituyó por Estatuto Modelo la Sociedad: 1) Juan Horacio Fabbri, argentino, 35 años, casado, empresario, L. E. Nº 8.208.622 domiciliado en Barzana 1514, Capital, y Raúl Ernesto Arrias Camps, argentino, 31 años, soltero, licenciado en administración, D.N.I. Nº 10.925.665, domiciliado en José Hernández 1912, 3º B, Capital. — 2) 6.9.85. — 3) EMASE S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Av. Belgrano 427, 4º. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de locales, centros deportivos y culturales o gimnasios para actividades deportivas, gimnásticas y culturales, organización de clases, eventos o concursos deportivos y culturales, alquiler de locales o espacio para su práctica, inclusive servicios accesorios como ser vestuario, sauna, solarium, masajes y otros. b) Publicación y redacción de impresos, afiches, revistas y publicaciones relacionadas con actividades deportivas, gimnásticas y culturales o con productos vinculados a ellas. c) Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de artículos, publicaciones, productos y prendas deportivas, inclusive calzado; presentaciones de stands o exhibiciones de los mismos. d) Efectuar aportes o inversiones de capital en sociedades constituidas o a constituirse cuyo objeto se vincule con servicios y|o productos para actividades deportivas, gimnásticas y culturales, y cualquier otra actividad financiera, incluso préstamos, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). e) Organización y explotación de servicios de despacho de bebidas y alimentos. Para la realización de las actividades antedichas podrá tomar concesiones, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos. — 6) 99 años. — 7) Cien australes; representado en acciones ordinarias al portador de un austral valor nominal y un voto por acción. — 8) Directorio: Presidente: Raúl Ernesto Arrias Camps; Vicepresidente: Juan Horacio Fabbri; Directora suplente: Irma Seco. — 9) Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto.

El Apoderado.

₳ 4,80 — Nº 57.400

OBDULIO PENNELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 21|12|82, instrumentada en escritura pública de fecha 21|1|83, Nº 35, se aumentó el capital social de $ 150.000.000 a $ 858.577.800, emitiéndose 708.577.800 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una valor nominal $ 1 cada una. Reformándose el art. 4º, Estatuto Social Capital Social: $ 858.577.800, representado por 858.577.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

₳ 1,08 — Nº 57.408

COTIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del 15|5|85 COTIZA S.A., resolvió aumentar el capital social de pesos argentinos 1.805.885 a $a 14.500.000, con modificación del artículo Quinto, delegándose en el Directorio la oportunidad de la emisión de las correspondientes acciones que se canjearán por los respectivos recibos integraciones practicados.

El Presidente.

₳ 0,90 — Nº 57.498

PRESUPUESTO
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: PRESUPUESTO S.A. — Estatuto Modelo Resolución 6|85. — Escritura del 9|8|85. — Accionistas: Lucía Esther Akel, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28|4|60, domiciliada en Arenales 1699, con C.I. Nº 7.374.985; y Silvina Inés Akel, argentina, casada, comerciante, nacida el 11|7|56, domiciliada en Ecuador 1416, piso 7º B, con C.I. Nº 7.374.986. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: San Martín 50, oficina 6, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica y de la construcción, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de productos y mercaderías en general. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica y de la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, arrendamientos, permutas, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y|o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. — Mandatos y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. — Capital: 100 australes. — La administración la ejerce un Directorio de uno a 5 miembros, por dos años y un suplente por igual término. — La representación corresponde al Presidente, o en su caso al Vicepresidente. — La Sociedad prescinde de la Sindicatura. — El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidenta: Lucía Esther Akel; Vicepresidenta: Silvina Inés Akel; Directora suplente: Vilma Rosalía Vanella, argentina, soltera, estudiante, nacida el 17|6|58, domiciliada en Espora 61, Ramos Mejía, con D.N.I. Nº 12.894.222.

El Autorizado.
A 6,60 — Nº 57.521

M.P.R.
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 54 (3-9-85) y según Estatuto Modelo Res. IGJ Nº 6,85, los señores Guillermo Pablo Díaz, argentino, casado, 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.765.856, domiciliado en Pasco 376, Témperley, Pcia. Bs. As., y Amador Díaz, argentino, casado, 57 años, comerciante, L.E. Nº 4.230.939, domiciliado en Echeverría 133, osé Mármol, Pcia. Bs. As., han resuelto constituir una sociedad anónima: Denominación: M.P.R. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Moreno 1359, Piso 1º, Of. "C", Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación, representación, distribución, locación, leasing, importación, exportación, de máquinas de escribir manuales, eléctricas, electrónicas, calculadoras manuales, eléctricas y electrónicas, computadoras, sus accesorios, partes y repuestos, su reparación asistencia técnica y mantenimiento integral de oficinas; b) Otorgamiento de préstamos a corto y largo plazo, con o sin garantía real, a través de las modalidades y sistemas creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. — Capital: A 1.000. — Cierre de ejercicio: 31-8- Presidente: Guillermo Pablo Díaz; Vicepresidente: Amador Díaz; Director Suplente: Luis Alberto Tornatore, argentino, casado, 28 años, empleado, D.N.I. Nº 12.488.230, domiciliado en Arias 872, José Mármol, Pcia. Bs. As.

El Presidente.
A 2,40 — Nº 57.443

J. SEGUE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo: Socios: Juan Salvador Segue, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|6|1950, L.E. 8.319.262; Antonio Esteban Carini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12|9|1958, D.N.I. 12.615.215 y Paula Carini de Segue, argentina, casada, comerciante, nacida el 10|5|1951, L.C. número 6.670.676, todos domiciliados en la calle Buteler 359, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: Escritura del 11|9|1985. — 1º) Denominación Social: J. SEGUE S.A. y tiene su sede social en Andonaegui 2163, piso "B" de esta Capital, pudiendo ser traslado o establecer sucursales en cualquier otro lugar de la Capital Federal o de esta República. — 2º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicars por cunta propia o de terceros o asociada a terceros al diseño, construcción, reparación, compra y venta de todo tipo de embarcación, accesorios para las mismas, importación y exportación de repuestos, partes motores, instrumental y equipamiento náutico en general, por cuenta propia o de terceros, pudiendo para el cumplimiento de sus fines sociales realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto. — 3º) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de dos mil australes (A 2.000.—). — 4º) Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cerrará el 31 de marzo de cada año. — 5º) Designación de Directorio: Presidente: Juan Salvador Segue; Vicepresidente: Antonio Esteban Carini; Directora suplente: Paula Carini de Segue.

La Apoderada.
A 2,76 — Nº 57.483

PARBAN DE REPRESENTACIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: PARBAN DE REPRESENTACIONES S.A. — Estatuto Modelo, Resol. 6|85. — Escritura del 2|9|1985. — Accionistas: Carlos Adolfo Goberman, argentino, casado, nacido el 1º|5|1933, comerciante, domiciliado en Av. Callao 2050, piso 11, "A", con L.E. 4.095.489; Enrique Manuel Rómulo Fernández Romay, argentino, casado, nacido el 16|9|1932, empleado, domiciliado en Paraná 1167, piso 16, "B", con L.E. número 4.088.091, y Juan José Grasso, argentino, casado, nacido el 5|12|1924, empleado, domiciliado en Marconi 2592, Olivos, con L.E. 4.324.669. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Bmé. Mitre 760, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: La representación en cualquier punto de la República o del exterior, de entidades financieras y|o bancarias del exterior, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras que requieran el concurso público. — Capital: Cien australes. — La administración la ejerce un Directorio de uno a cinco miembros, por dos años. — La representación legal está a cargo del Presidente, o en su caso el Vicepresidente. — La Sociedad prescinde de la Sindicatura. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Manuel Rómulo Fernández Romay; Vicepresidente: Juan José Grasso; Director: Carlos Adolfo Goberman; Director suplente: Juan Carlos Taboada, argentino, casado, nacido el 20|3|21, abogado, domiciliado en Montevideo 1638, piso 5º "F", L.E. 1.730.793.

El Autorizado.
A 2,52 — Nº 57.523

JORGE R. DEMARIA Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 19|8|85. — La Sociedad adoptó el estatuto modelo S.A. Res. 3|79 del 10|10|79. — Socios: Jorge René Demaría, argentino, casado, ingeniero, nacido el 12|8|25, L.E. 5.106.275, domiciliado en Luis M. Campos 1626, P.B. "C", Capital Federal, y Jorge Luis Demaría, argentino, casado, contador público, nacido el 13|6|51, D.N.I. 8.634.160, domiciliado en Rauch 2571, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Denominación: JORGE R. DEMARIA Y ASOCIADOS S.A. — Instrumento constitutivo: Escritura Pública Nº 652 del 19|8|85, Fº 1.445, Reg. Notarial Nº 337. — Domicilio: Capital Federal. — Sede Social: en Rodríguez Peña 486, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: a) Importaciones y exportaciones; b) Mandatos, representaciones, comisiones, gestiones y administraciones; c) Comercialización mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, locación, de productos industriales metalmecánicos, metalúrgicos, eléctricos y electrónicos, herramientas, repuestos y accesorios, sus pertinentes materias primas, y plantas llave en mano; d) Explotar concesionar, patentes, permisos y marcas; e) Prestar servicios de asesoramiento y|o asistencia técnica integral a empresas y|o particulares en lo económico, comercial y financiero. — Dicho asesoramiento se realizará por intermedio de profesionales con títulos habilitantes en las distintas materias. — A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: A 100. — Administración y fiscalización: Presidente: Jorge René Demaría; Vicepresidente: Hugo Alberto Américo Demaría Vergne; Directores: Jorge Luis Demaría y Carlos Enrique Demaría; Síndico titular: Oscar Alberto Kontarovsky; Síndico suplente: Carlos Guillermo Flores. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 3,60 — Nº 57.455

MIR CHAUBELL Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 26 de diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro se resolvió modificar el artículo Cuarto del estatuto de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El Capital Social es de cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 4.250.000) representado por 1º) 170.000 acciones preferidas al 20 % de dos votos; 2º) 1.019.150 acciones preferidas de un voto; 3º) 2.721.275 acciones ordinarias de un voto y 4º) 339.575 acciones ordinarias de cuatro votos; todas las acciones son al portador de $a 1 de valor nominal cada una. Por decisión de la Asamblea Ordinaria podrá elevarse el Capital Social hasta el quíntuplo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 19.550. En oportunidad de elevarse a escritura pública cada aumento de capital, se oblará el pertinente impuesto a los sellos".

El Presidente.
A 1,92 — Nº 57.486

PEREZ ARTASO
COMPAÑIA FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 9-11-84, elevada a Escritura Pública Nº 20, pasada al folio 29 del Registro Notarial Nº 775 del escribano Guillermo J. Walker, de esta Capital Federal, queda redactado el artículo primero del Estatuto Social de la Sociedad así: Artículo 1º: "Con el nombre de PEREZ ARTASO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. continúa funcionando la sociedad originalmente denominada Pérez Artaso Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y posteriormente llamada Pérez Artaso Sociedad Anónima Compañía Financiera que se regirá por el presente estatuto. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y con ajuste a las normas en vigor podrá instalar sucursales u otro tipo de representación dentro o fuera del país".

A 1,56 — Nº 57.447

ROSEG
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de Julio de 1985, se han reformado los artículos 6º y 12 del Estatuto Social los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 6º: El capital social se fija en tres mil australes (A 3.000), representado por trescientas (300) acciones de diez australes (A 10) cada una. La Asamblea de accionistas con el quórum y número de votos que especifica este Estatuto y de conformidad con la ley vigente podrá resolver el aumento del Capital Social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y|o preferidas, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Las acciones ordinarias tendrán derecho de uno a cinco votos. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al disponerse la emisión de las mismas. Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. En caso que se dispusiese una participación adicional, ésta más el dividendo básico no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias previstas en la ley vigente y en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga, como así también, en los casos previstos en las disposiciones vigentes. Podrán ser rescatadas total o parcialmente conforme las condiciones establecidas en la emisión y a las disposiciones legales que regulen la materia. Artículo 12: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de cinco ni mayor de siete miembros. La Asamblea podrá designar hasta cuatro Directores suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, ausencia, enfermedad o de cualquier otro impedimento para desempeñar sus cargos y serán incorporados al Directorio por resolución del mismo con la intervención de la Comisión Fiscalizadora. Los miembros del Directorio depositarán como garantía de su mandato cien australes (A 100) cada uno, suma que les será devuelta una vez que se extinga su responsabilidad respecto a la Sociedad.

El Director.
A 4,56 — Nº 57.500

COLGATE-PALMOLIVE
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria de COLGATE-PALMOLIVE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, del 31 de mayo de 1985 fijó el capital social en $a 447.243.366 y reformó el artículo 6º del estauto social.

El Director.
A 0,48 — Nº 57.463

KENDALL
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria de KENDALL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, del 31 de mayo de 1985 fijó el capital social en $a 46.648.113 y reformar el artículo 4º del estatuto de la Sociedad.

El Directorio.
A 0,48 — Nº 57.465

ARISTARCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por Asamblea ordinaria celebrada el 26|12|84 se aumentó el capital social de $a 14.000 a $a 70.000, divdiidos en 70.000 acciones de un peso cada una, con la correspondiente modificación del art. 4º.

El Presidente.
A 0,72 — Nº 57.524

JAFRA COSMETICS
ARGENTINA INC.
(Sucursal Argentina)

Por decisión del Directorio de Jafra Cosmetics Argentina Inc. del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, de fecha 2 de marzo de 1984, se decidió inscribir el estauto social en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina y la apertura de una sucursal, sin asignación de capital, en los términos normados por el artículo 118 de la Ley 19.550, fijando domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 11, Buenos Aires, designando representante legal a Edgardo Víctor Restivo y Gerente a Edgardo Víctor Restivo.

El Apoderado.
A 1,44 — Nº 57.471

BRAUN
SOCIEDAD ANONIMA
(Sucursal Argentina)

Por decisión del Directorio de Braun Sociedad Anónima de Francfort del Meno, Alemania Federal, de fecha 26 de agosto de 1985, se decidió inscribir el estatuto social en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y la apertura de una sucursal, sin asignación de capital, en los términos normados por el artículo 118 de la Ley 19.550, fijando domicilio en la calle Serrano 438, Buenos Aires, designando representante legal a Manuel Camba y gerentes a los señores Manual Camba, Carlos Gallont, Cecilia Imas, Alberto Imperiale y Luis Riquelme.

El Apoderado.
A 1,44 — Nº 57.472

STATEX
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Escritura de fecha 21 de mayo de 1985, acta de Asamblea General Unánime de fecha 25 de abril de 1985, de la sociedad "STATEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Reforma de estatuto y aumento de capital. — Artículo cuarto: El capital social es de $ argentinos 1.000.000. — Artículo noveno: Administración un Directorio de dos a cinco miembros con mandato de tres años. — La representación de la sociedad la ejercerá el presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — Artículo Duodécimo: La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Apoderado.

₳ 1,20 — Nº 79.245

COMERCIAL EMBLEMA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 22|7|1985 se amplió el capital social de ₳ 1.305, a ₳ 5.800, mediante la capitalización del saldo del Revalúo Contable Ley 19.742 y de utilidades acumuladas no distribuidas, emitiéndose acciones ordinarias al portador de ₳ 1 cada una y clases "A" (5 votos) y "B" (1 voto). — Además se cambió el valor del capital accionario transformándolo en australes y se modificaron los artículos 4º y 9º del Estatuto Social.

El Autorizado.

₳ 1,08 — Nº 57.323

BRUNO Y COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de junio de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|11|84 "BRUNO Y COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social a la suma de pesos argentinos 2 488.125 y se modifican los artículos 5º y 6º: Capital social es de $a 2.658.125, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Autorizado.

₳ 0,72 — Nº 79.225

ERBER
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de diciembre de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|5|82 "ERBER SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ ley 18.188 1.780.000.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de $ ley 18 188 1.800.000.000, representado por acciones de $ Ley 1 cada una.

El Autorizado.

₳ 0,72 — Nº 79.227

ARCHER, FRUMENTO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por reunión de Directorio del 15|8|85 y Asamblea del 19|8|85, escritura pública del 2|9|85, ARCHER, FRUMENTO S.A. dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 8.000.

El Directorio.

₳ 0,60 — Nº 57.330

S.A.A.G. LA SENDA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que S.A.A.G. LA SENDA, con domicilio en Av. Alvear 1750, Capital Federal, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de junio de 1983, ha resuelto: 1) Aumentar el capital social a la suma de $a 100.000. — 2) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 28 de febrero ed 1990.

El Directorio.

₳ 0,96 — Nº 57.396

IVRY
SOCIEDAD ANONIMA A. G.

Conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que IVRY S.A.A.G., con domicilio en Av. Alvear 1750, Capital Federal, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de junio de 1983, ha resuelto: 1) Aumentar el capital social a la suma de $a 300.000. — 2) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 28 de febrero de 1990.

El Directorio.

₳ 0,96 — Nº 57.397

TRANSPORTE AEREO RIOPLATENSE
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 13 de abril de 1985, se resolvió aumentar el capital social de $a 2.500.000 a $a 100.000.000; la emisión de 97.500.000 acciones ordinarias, nominativas, clase A de cinco votos y de $a 1 valor nominal por acción; y la reforma del artículo cuarto del estatuto social. Todo lo cual se elevó a escritura pública con fecha 11 de setiembre de 1985. — Capital: $a 100.000.000 dividido en 100.000.000 de acciones ordinarias, nominativas de $a 1 y cinco votos Clase A cada acción.

El Escribano.

₳ 1,20 — Nº 57.350

ADMINISTRACION ENRIQUE DUHAU
SOCIEDAD ANONIMA A. G.

Conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que ADMINISTRACION ENRIQUE DUHAU S.A.A.G., con domicilio en Av. Alvear 1750. Capital Federal, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de junio de 1983, ha resuelto: 1) Aumentar el capital social a la suma de $a 300.000. — 2) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 28 de febrero de 1990.

El Directorio.

₳ 0.96 — Nº 57.395

SOCIEDAD INDUSTRIAL FINANCIERA ARGENTINA S.I.F.A.R.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura otorgada con fecha 28|12|1977, ante el escribano de esta Ciudad don Rodolfo Solveyra, al folio 4.435 del Registro 168 de su actuación, se elevó a escritura pública el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19|9|1977, por la que se resolvió el aumento de capital de la suma de $ Ley Nro. 18.183; 1.951.438 a la suma de pesos Ley Nº 18.188; 4.000.000 y la emisión de 2.048.512 acciones ordinarias al portador de un voto de valor nominal de 1 peso Ley Nº 18.188, cada una. Y la reforma del artículo 3º de la siguiente forma: Artículo 3º: a) El capital social es de 4.000.000 de pesos Ley Nº 18.188, representado por 4.000.000 de acciones de un valor nominal de 1 peso Ley número 18.188 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el cuíntuplo de su monto, o sea hasta veinte millones de pesos Ley Nº 18.188. En cada caso en que la Asamblea resuelva aumentar el capital, deberá fijar el monto y característica de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Las resoluciones de aumento de capital se publicarán e inscribirán. — b) Las acciones son de un valor nominal de 1 peso Ley Nº 18.188 cada una y pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias de un voto simple, ordinarias de voto plural o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión pudiendo también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Los títulos que se emitan pueden representar una o más acciones y deberán ser firmadas por un director y el síndico. Podrá optarse por el reemplazo de las firmas autógrafas por impresión que garantice su autenticidad con autorización de la autoridad de contralor. Los títulos serán numerados correlativamente y contendrán las menciones legales que corresponda. Los cupones serán al portador aún en las acciones nominativas. En tanto las acciones no estén totalmente integradas, se entregará a los accionistas certificados provisionales nominativos sujetos a los mismos recaudos que los títulos y en ellos se asentará el importe de las cuotas pagadas. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda autorizado para proceder de acuerdo con las facultades que la ley acuerda al respecto. — c) Cada acción ordinaria de votos simple confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. Sin embargo, ambas clases de acciones tendrán igualdad de votos para la designación de los síndicos. — Las acciones preferidas no tienen dercho a voto, salvo duarnte el tiempo en que se encuentren, en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia, lapso en el cual tendrán derecho a un voto por acción. En los supuestos especiales a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley número 19.550, todas las acciones emitidas de cualquier clase que sean, incluso las preferidas, tendrán derecho a un voto por acción. — d) Los tenedores de acciones ordinarias, sin distinción de categorías, tienen derecho preferente en proporción a las que posean para la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y de debentures convertibles en acciones y tienen también derecho de acrecer, salvo que la emisión se efectúe en interés de la sociedad, en cuyo caso la limitación o suspensión del derecho de preferencia debe ser resuelto por una Asamblea Extraordinaria en cuyo orden del día figure su consideración y se trate de acciones a integrar con aportes en especie o que se den en pago de obligaciones preexistentes. La sociedad hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el diario de publicaciones legales. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación.

El Escribano.

₳ 6,96 — Nº 57.343

ACLARACIONES

HACHIKO
S.A.

En la edición del 11 de setiembre de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título y en el Texto:

Donde dice:
HACHICO S. A.

Debe decir:
HACHIKO S. A.

e. 23|9 Nº 55.302 v. 23|9|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGAPEY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: AGAPEY S. R. L. — Constitución: 19|8|85. — Socios: Carlos Pérez Romeu, nacido el día 4|11|13, casado en primeras nupcias con doña Raquel Elena Fernández Dondero, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 1895, entrepiso, departamento 2, Capital Federal, L. E. Nº 4.694.550, y Daniel Pablo Sánchez, nacido el día 12|11|57, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Casa 718, Manzana 31, Barrio Derqui, Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 14.077.100. — Duración: 5 años, desde la fecha de su inscripción. — Objeto Social: Instalación, reparación, mantenimiento y service de ascensores y bombas de agua y servicios centrales de inmuebles. — Capital Social: ₳ 100. dividido en cien cuotas de ₳ 1 suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: El señor Carlos Pérez Romeu suscribe el 60 por ciento y el señor Daniel Pablo Sánchez suscribe el 40 por ciento e integradas en un 25 por ciento en efectivo. — Administración: Se designan gerentes a Carlos Pérez Romeu y a Daniel Pablo Sánchez que ejercerán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Paraguay 754, piso 4º, departamento C, Capital Federal.

El Autorizado.

₳ 2,76 — Nº 57.276

AMASI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 22|5|85 se dispusieron las siguientes cesiones de cuotas: Norberto Antonio Muia, vende, cede y transfiere a favor de Luis Manuel Scoppa, las 33.300 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de $a 166.500, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Jorge Lorezo Muia, cede, vende y transfiere a favor de Raimundo Leonardo Rosati las 33.300 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de 166.500, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Luis Manuel Scoppa y Raimundo Leonardo Rosati, ceden, venden y transfieren a favor de César Kaufman, 3.300 cuotas cada uno de ellos que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de $a 3.300, colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación.

El Gestor.

₳ 1,56 — Nº 79.161

CORRUGADOS TARIJA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 8 de agosto de 1985 se constituyó la sociedad CORRUGADOS TARIJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Tarija 4235, Capital Federal. — Socios: Juan Agustín José Tiscornia, de 63 años de edad, casado, argentino, comerciante, L. E. Nro. 1.993.139, domicilio Callao 1934, 2º piso, "A", Capital Federal. — Adela Francisca Grisolia de Tiscornia, 57 años de edad, casada, argentina, comerciante, L. C. 1.330.616, domicilio Callao 1934, 2ºpiso "A", Capital Federal., y Juan Fernando Tiscornia, 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, L. E. 8.113.403. — Domicilio Chile 1283, 4º piso "G", Capital Federal. Tiene por objeto: la importación, exportación, compra, venta y producción de papeles, cartones cartulinas, acrílicos, tintas y pinturas gráficas, impresos y envases en general; máquinas corrugadoras, troqueladoras, refiladoras, impresoras y guillotinas. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Australes 12.000. — Gerentes: Juan Agustín José Tiscornia y Juan Fernando Tiscornia. Administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 2,40 — Nº 57.278

JAMA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTES INTERNACIONALES

Reforma de estatuto por contrato privado de fecha 16 de agosto de 1985, se produce en JAMA S. R. L. TRANSPORTES INTERNACIONALES. Reforma de Estatuto. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: A) La explotación de transporte de cargas por vía terrestre, marítima, fluvial y aérea nacional e internacional. — b) Realizar todos los negocios relacionados con el transporte de todo tipo de cargas nacional e internacional. — c) Ejercer representaciones, mandatos y gestiones de negocios relacionados directa o indirectamente con el transporte de cargas nacional e internacional. — d) Realizar operaciones de exportación e importación por cuenta propia o de terceros. — e) Establecer sucursales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — f) Para el cumplimiento de su objeto social los socios tienen plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con aquél. La sociedad no podrá modificar el contrato social total o parcialmente, sin la previa conformidad de la Subsecretaría de Transporte de la Nación.

El Socio.

₳ 2,16 — Nº 57.335

LOS NOGALES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 417 del 24|10|84 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los Art. 4º y 5º del contrato. — Norberto Mario Morresi, cede, vende y transfiere a favor de Juan Carlos Maestrojuan, argentino, nacido el 20|7|49, empresario, soltero, D.N.I. número 7.672.584, domiciliado en Bogotá 2387, Capital, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad o sea 10.000 cuotas por el precio total y convenido de $a 10.000, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — 4) El Capital Social se fija en la suma de cincuenta mil pesos argentinos, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 5) La administración estará a cargo de Rodolfo Basile y Juan Carlos Maestrojuan en forma conjunta, en calidad de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad por el término de dos ejercicios.

El Gestor.

₳ 1,56 — Nº 79.162

REFRIGERACION ALFA CLIMA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 3|9|85. — Socios: Daniel Angel Martinengo, argentino, divorciado, nacido el 18|11|48, D.N.I. Nº 4.988.075, comerciante, domiciliado en Escalada 390, Capital; y Marisa Emilce Montero, argentina, soltera, nacida el 3|10|58, D. N. I. Nº 12.836.111, comerciante, domiciliado en Escalada 390, Capital — Denominación: REFRIGERACION ALFA CLIMA S.R.L. — Domicilio Social: Escalada 390, Capital Federal. — Plazo: 5z años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, transformación, industrialización y comercialización de equipos y aparatos de sistemas de aire acondicionado, centrales o individuales, industriales, provisión de accesorios y repuestos, mantenimientos y service, proyectos e instalaciones. — Capital Social: australes cincuenta. — Dirección y Administración: a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por 50 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

₳ 1,80 — Nº 79.166

FERRARI Y MENDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Aníbal Jorge Mendez, argentino, casado, comerciante, de 41 años, C. I. Nº 9.842.802, domiciliado en Curapaligüe 1281, 2º piso -D, Capital; Héctor Osvaldo Ferrari, argentino, casado, comerciante, de 39 años, C. I. Nº 5.580.334, domiciliado en Zubíria 790, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 19 de agosto de 1985. — 3) FERRARI Y MENDEZ S.R.L. — 4) Zuviría 790, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, representaciones, distribución, comisiones, consignaciones, importación y exportación de productos alimenticios de bazar, limpieza y perfumería; Inmobiliarias: Compra, venta, permuta e intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 300, dividido en 300 cuotas de capital de ₳ 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual de 30 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a: Aníbal Jorge Méndez y Héctor Osvaldo Ferrari. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,40 — Nº 57.200

SOLAVIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 1º/8/85, Mirta Rosa Ferrari de Broggi, vende, cede y transfiere 10.000 cuotas del total de las que posee en SOLAVIER S.R.L., a favor de Oscar Portela, argentino, casado nacido el 11/2/29, L. E. Nº 4.232.568, comerciante, domiciliado en Solís 1437, Dpto. 2, Capital. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad deciden designar gerentes a los Sres. Norberto Jorge Broggi y Oscar Portela, y reformar el art. 4º del contrato. Modificación. Capital Social: ₳ 30, dividido en 300 cuotas de ₳ 0,10 v/n. c/u., así suscriptas: Norberto Jorge Broggi: 135 cuotas; Mirta Rosa Ferrari de Broggi: 35 cuotas; José Ferrari: 30 cuotas, y Oscar Portela: 100 cuotas.

Los Socios.
₳ 1,44 — Nº 57.214

ELE ERRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que los socios por escritura del 29/7/85 en el Registro 197 instrumentaron la reconducción de la sociedad, modificaron diversos artículos como ser: 1º) La sociedad se denomina ELE ERRE S.R.L. — 2º) El domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — 4º) Duración: Cincuenta años desde la inscripción de la reconducción. — 6º) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegible. — 11) Cierre ejercicio social 31 de diciembre de cada año. — 14) La liquidación será practicada por los gerentes a las personas que designen los socios. También se instrumentó la donación de un diez por ciento de su capital por Rosa Lucía Sabina Rizzo a Claudio Galeone, quedando el capital integrado en el 70 % por Rosa Lucía Sabina Rizzo, el 20 % por Catalina Pilato de Rizzo y el 10 % por Claudio Galeone. Sede Social: Sarmiento 1382, Capital Federal. — Gerentes: Rosa Lucía Sabina Rizzo, Catalina Pilato de Rizzo y Claudio Galeone.

El Escribano.
₳ 2,28 — Nº 57.304

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los señores Jorge Alberto Millán, Irene Bibiana Millán, Catalina María Daviú Vda. de Alberto Eduardo Millán, Domingo Aldo Curto y Jorge Alberto Rodríguez, únicos integrantes de la firma LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO S. DE R. LTDA., que por instrumento privado del 23 de octubre de 1983, resolvieron reducir el número de cuotas que componen el capital social, para que su valor esté representado por la nueva moneda que determina la Ley Nº 22.707, por lo que el capital social de $a 35 queda dividido en 3.500 cuotas de $a 0,01 cada uno; y de acuerdo a ello se modifican las cláusulas 2 y 5 del contrato de cesión de cuotas de fecha 12 de setiembre de 1983, que quedó inscripto el 29 de marzo de 1984, bajo el número 1.212, al Libro 84 de S. R. L.; quedando dichas cláusulas redactadas así: Cláusula 2da.: El capital social que es de $a 35 está dividido en 3.500 cuotas de $a 0,01 cada una, por lo que el 50 por ciento que se cede por dicha cesión, es de 1,750 cuotas de $a 0,01 cada una, que los cedentes transmiten en la siguiente proporción: Jorge Alberto Millán, 787 cuotas, o sea $a 7,87; Irene Bibiana Millán, 613 cuotas, o sea $a 6,13 y Catalina María Daviú Vda. de Millán, 350 cuotas, o sea $a 3,50. A su vez los cesionarios adquieren el total cedido en la siguiente proporción: Domingo Aldo Curto, 70 cuotas, o sea pesos argentinos 0,70 y Jorge Alberto Rodríguez 1.680 cuotas, o sea $a 16.80. — Cláusula 5ta.: De acuerdo con dicha cesión y esta modificación, la totalidad de las cuotas sociales quedan distribuidas entre los socios de la siguiente manera: Jorge Alberto Millán, 22,51 por ciento, o sea 788 cuotas de $a 0,01 cada uno, total $a 7,88; Irene Bibiana Millán, 17,49 por ciento, o sea 612 cuotas de $a 0,01 cada uno, total $a 6,12; Catalina María Daviú Vda. de Millán, 10 por ciento, o sea 350 cuotas de $a 0,01 cada uno, total $a 3,50; Jorge Alberto Rodríguez, 48 por ciento, o sea 1.680 cuotas de $a 0.01 cada una, total $a 16.80 y Domingo Aldo Curto, 70 cuotas de pesos argentinos 0,01 cada una, total pesos argentinos 0,70, o sea el 2 por ciento. — Por instrumento privado del 4 de diciembre de 1984, los socios de la referida sociedad, resuelven ampliar el capital social hasta la suma de tres millones quinientos mil pesos argentinos, capitalizando al efecto el saldo capitalizable de la Ley Nº 19.742, modificándose en consecuencia las cláusulas 2ª y 5ª del contrato de cesión de fecha 12 de setiembre de 1983 y la cláusula 5ª del contrato de fecha 23 de octubre de 1983, correspondiente a la firma Laboratorio Opoterápico Argentino S.R. Ltda. que fueron inscriptos con fecha 29 de marzo de 1984, bajo el número 1.212 del Libro 84 de Soc. de Resp. Ltda. quedando por lo tanto redactadas y modificadas así: Cláusula 2da.: El capital social es de tres millones quinientos mil pesos argentinos ($a 3.500.000), el cual queda divididio en 3.500 cuotas de $a 1.000 cada una. La cláusula quinta: La totalidad de las cuotas sociales quedan distribuidas entre los socios de la siguiente manera: Jorge Alberto Millán, 22,51 por ciento o sea 788 cuotas de $a 1.000 cada una, total $a 788.000; Irene Bibiana Millán, 17,49 por ciento, o sea 612 cuotas de $a 1.000 cada una, total pesos argentinos 612.000; Catalina María Daviú Vda. de Millán, 10 por ciento, o sea 350 cuotas de $a 1.000 cada una, total $a 350.000; Jorge Alberto Rodríguez, 48 por ciento, o sea 1.680 cuotas de $a 1.000 cada una, total $a 1.680.000 y Domingo Aldo Curto, 2 por ciento, o sea 70 cuotas de $a 1.000 cada una, total pesos argentinos 70.000.

El Autorizado.
₳ 5,40 — Nº 57.130

SEGURIDAD LINIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo. 1º) Aldo Mario Alvarez, 58 años, C.I. Nº 2.417.668, Cabildo 639, 12 D, Capital Federal y Juan Balanesco, 54 años C.I. Nº 2.351.110, Cuba 4492, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2º) Documentos privados del 9 de agosto de 1985 y 20 de agosto de 1985. — 3º) SEGURIDAD LINIERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Alsina 909, 2º piso, D, Capital Federal. — 5º) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) ₳ 2.000.— 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios por 20 ejercicios, con una garantía de ₳ 20.— cada uno. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 0,93 — Nº 57.273

DISTRIBUIDORA FERPALOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 13 de junio de 1985. Socios: Fernando Javier Dieguez, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 14.157.674, nacido el 27 de junio de 1960, casado en segundas nupcias con Patricia Gladys Berazategui domiciliado en calle Muñoz 3159, San Miguel Pcia. de Buenos Aires y Pablo Hernán Diéguez, argentino, comerciante, D. N.I. Nº 13.138.752, nacido el 9 de diciembre de 1956, soltero, domiciliado en calle Arismendi 2584, Capital Federal. Denominación: DISTRIBUIDORA FERPALOZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Salvador M. del Carril 2380, Capital Federal. Objeto: Comercialización de vajilla, cubiertos y artículos de bazar, por cuenta propia o de terceros. Importación y/o exportación de los mencionados artículos, por cuenta propia o de terceros. Duración: Diez años, a partir de su inscripción, Capital: $a 1.000.000, dividido en un millón de cuotas de $a 1 cada una. Administración: A cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 10.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación de gerentes: Fernando Javier Dieguez y Pablo Hernán Dieguez.

El Autorizado.
₳ 3,24 — Nº 57.375

YSHOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Oscar Alfredo Ysuron, argentino, casado, 37 años, contador público nacional, L. E. 7.609.625, domicilio Dr. Luis Beláustegui 945, 8º, 25, Capital. — José Roberto Ysuron, argentino, soltero, 30 años, comerciante, D. N. I. 12.099.066, domiciliado General José Gervasio de Artigas 1450, Capital y Néstor Arnoldo Bressan, argentino, casado, 40 años, comerciante, L. E. 4.523.395, domicilio Roque Sáenz Peña 2729, Sáenz Peña, Buenos Aires. — 2) Escritura del 3 de setiembre de 1985, ante Registro 13, Capital. — 3) Denominación: YSHOGAR S. R. L. — 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1189, piso 1º, Capital. — 5) Plazo: 10 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, importación y exportación de artículos para el hogar, electrónicos derivados de la industria plástica, y de la electricidad; ejercer representaciones y mandatos, intervenir en la promoción y comercialización de planes de ahorro previo, actuando como promotora de las empresas creadas al efecto y por sus respectivas órdenes. — 7) Capital: 500 australes, suscriptas así: Osvaldo Alfredo Ysuron, José Roberto Ysuron, 200 cuotas cada uno y Néstor Arnoldo Bressan: 100 cuotas. — 8) Gerencia: A cargo de los señores Osvaldo Alfredo Ysuron y José Roberto Ysuron, por todo el plazo de duración, estando a cargo del uso de la firma social indistintamente. — 9) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Gerencia.
₳ 2,40 — Nº 57.170

INDUSTRIAS ELECTRONICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 30 de noviembre de 1984. Socios: Alberto Augustovski, argentino, viudo, comerciante, L. E. Nro. 7.254.249, con domicilio en la calle Miranda 3710, Capital Federal y José Carlos Scopp, argentino, comerciante, divorciado, D. N. I. 4.400.960, con domicilio en la calle Miranda 3710, Capital Federal. — Duración: 5 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El objeto social es la fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos eléctricos y electrónicos y sus afines. — El capital es de un millón quinientos mil pesos, es decir australes mil quinientos. — Administración y representación y uso de la firma social a cargo de cualesquiera de los socios, es decir, Augustoski y Scoop. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. — Sede Social: Miranda 3710, Capital Federal. Son gerentes Alberto Augusioski y José Carlos Scoop.

El Abogado.
₳ 1,56 — Nº 57.160

EXPOFUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Aldo José Caruso, argentino, nacido el 11 de octubre de 1933, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.116.997, Juncal 2374, Capital Federal; Walter Aldo Caruso, argentino, nacido el 7 de febrero de 1958, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.093.470, Juncal 2860, Planta Baja "4", Capital Federal; Mario Roberto Nario, argentino, nacido el 12 de marzo de 1944, contador público nacional, L.E. Nº 4.427.965, Lapacho 2280, Capital Federal; Gabriela Lydia Caruso, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1962, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 16.335.545, Juncal 2851, piso 5º, "11", Capital Federal. — 2) 24 de julio de 1985. — 3) EXPOFUT S.R.L. — 4) 24 de julio de 1985. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Juncal 2874. — 5) Noventa y nueve años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 6) Capital: cien australes (100). — 7) Administración a cargo de los cuatro socios por un ejercicio. — 8) Uso de la firma social conjunta de dos cualesquiera de los Gerentes. — 9) 31 de diciembre de cada año. — 10) 1) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria: la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales; su importación y exportación. — 2) Industriales: Industrialización primaria de los productos de la agricultura, ganadería y minería. — 3) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganados, tambos y cabañas; la forestación y reforestación. — 4) Financiera: Podrá realizar aportes de capitales, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Mandataria y Servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante.

El Apoderado.
₳ 4,44 — Nº 79.137

HOLLYWOOD STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por instrumentos privados del 25/6/85 y 30/8/85 se dispuso el aumento de Capital, cesión de cuotas y reforma de las cláusulas 3º, 5º y 6º del contrato. — Isaac Baitelman, cede, vende y transfiere 495 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de ₳ 495 a favor de Ethel Frida Baitelman, argentina, nacida el 24/2/37, casada, L.C. Nº 3.524.360, psicóloga, domiciliada en Agüero 1524, piso 5º, Capital, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación; María Chelquer de Baitelman, cede, vende y transfiere las 495 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de ₳ 495 a favor de Clara Beatriz Baitelman, argentina, nacida el 3/9/42, divorciada, L.C. 4.433.724, comerciante, domiciliada en Sucre 2741, piso 2º, dpto. D, Capital, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. — Se aumenta el capital de la suma de ₳ 0,01 a la suma de ₳ 1.000, siendo dicho aumento de ₳ 999,99. — Tercera: El capital es de ₳ 1.000 (australes mil), dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1,00 cada una. — Quinta: Se designan Gerentes los socios Isaac Baitelman y María Chelquer de Baitelman y tendrán el uso de la firma social individualmente en forma indistinta, por todo el tiempo de duración del contrato. — Sexta: La fiscalización social será ejercida por todos los socios.

El Gestor.
₳ 2,28 — Nº 79.150

FREIGHT FORWARDER NEWPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARGENTINA

Fecha del instrumento: 12 de julio de 1985. — Denominación: FREIGHT FORWARDER NEWPORT S.R.L. ARGENTINA. — Aumento del capital social a ₳ 6.000.— y modificación de las cláusulas 1ª y 4ª del contrato. — Denominación: "Freight Forwarder Newport S.R.L. Argentina". — Domicilio: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 955, 6º piso, Capital Federal. — Capital: ₳ 6.000.—

El Apoderado.
₳ 0,60 — Nº 57.302

INTER - NOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura otorgada el 10 de setiembre de 1985, bajo el número 167 al folio 297 del Registro Nº 563 de esta Ciudad, los señores socios han resuelto de común acuerdo modificar el contrato social añadiendo una cláusula a continuación de la última, que dice así: Decimasegunda: A los fines del cumplimiento del objeto social, la dirección del establecimiento será ejercida por una profesional médico.

El Gerente.
₳ 1,08 — Nº 57.138

SEGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 3|1|85. — Socios: José María Gort, español, casado, nacido el 24|2|30, vendedor, C.I.P.F. 6.401.449, domiciliado en Terrero 2925, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Marcelo Gort, argentino, soltero, estudiante, nacido el 22|5|65, D.N.I. Nº 17.537.724, domiciliado en Chubut 702, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Jaime Anselmo Gort Taribo, español, casado, comerciante, nacido el 23|4|27, C.I.P.F. Nº 10.853.572, domiciliado en Virrey Cevallos 547, Capital. — Denominación: SEGRE S.R.L. — Domicilio Social: Virrey Cevallos 547, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La producción y comercialización, importación y exportación de productos alimenticios de toda clase. — Capital Social: tres millones de pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de dos socios Gerentes, en forma conjunta, por 3 ejercicios. Se designan Gerentes a José María Gort y Gabriel Marcelo Gort. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gestor.

₳ 1,68 — Nº 57.245

COSUDCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes denominada: Sideco Sociedad de Responsabilidad Limitada, comunica que por: escritura públicas Nros. 13 y 97 de fechas: 8|3|85 y 5|8|85 se dispuso el cambio de denominación social y reforma del artículo 1º del contrato el que quedará redactado de la siguiente forma: 1º) Se constituye entre los firmantes una sociedad comercial que girará en la plaza con la denominación de: COSUDCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que es continuadora de: Sideco Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Gestor.

₳ 0,96 — Nº 57.243

LE COIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 14|8|85. — Socios: Juan José Lawson, argentino, casado, C.I.P.F. Nº 4.549.141, nacido el (0|9|42 comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1123, piso 4º, Capital; y Ricardo Romeo Prieto, argentino, soltero, D.N.I. Nº 8.550.344, nacido el 1º 2| 51 empleado, domiciliado en Mendoza 2281, Capital. — Denominación: LE COIN S.R.L. — Domicilio Social: Sinclair 3102, Capital Federal. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, confitería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. — Capital Social: australes cien. — Dirección y Administración: a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

₳ 1,80 — Nº 57.244

SIKOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 31 de julio de 1985, pasada al folio 42 del Reg. 1.141, a cargo de la escribana Silvia Edith Fefferman Vitaver, se constituyó una S.R.L. a saber: Socios: Héctor Mario Massi, argentino, nacido el 21 9 25, con Libreta de Enrolamiento 5.308.259, maestro mayor de obra y María Antonia Sikora de Massi, argentina, nacida el 29 de mayo de 1942, comerciante, con Libreta Cívica número 4.444.163, casados entre sí en segundas y primeras nupcias, respectivamente y domiciliados en México 4056, Villa Martelli, Pcia. Bs. Aires. — Denominación y Domicilio: SIKOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en José Hernández 2466, Cap. Fed. — Plazo: Veinte años, a contar del 31|7|85. — Objeto: Tiene por objeto actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, realizar los siguientes actos: Constructora: La construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, construcción y refacción de obras, dirección, proyecto y administración de obras en general. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, urbanización, fraccionamiento, loteos e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — La sociedad en consecuencia, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o el presente cotrato. — Capital: El capital social se fija en doscientos australes, dividido en 20 cuotas de 10 australes cada una, aportados por los socios en partes iguales o sea 10 cuotas que representan 100 australes cada uno. — Los socios integran en este acto, en efectivo el 25 por ciento de sus respectivas suscripciones. — Administración y Representación: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 3,60 — Nº 79.181

LA VACA BRETONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Hugo Roberto Córdoba, argentino, comerciante, casado, de 36 años de edad, D.N.I. 6.084.216, domiciliado en la calle Tamborini 2928, de Capital Federal y Félix Oscar Acosta, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Arquímedes 1049, Villa de Mayo, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 7.375.019, de 36 años de edad. — Fecha Instrumento Constitución: 13 de setiembre de 1985. — Acto Privado. — Razón Social: LA VACA BRETONA S.R.L. — Domicilio Social y Comercial: Calle Tamborini 2928 de Capital Federal y Echeverría entre Venezuela y México s|n., V. Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, respectivamente. — Objeto Social: La construcción, instalación y|o explotación de negocios dedicados a: A) Confitería, bar, restaurantes y afines; B) Parrilla, asador, restaurantes y afines, mediante la elaboración de comidas, en todas sus formas y su posterior venta por intermedio de locales de expendio directo al público, así como de restaurantes para su consumo "In Situ". — La compra, venta de productos alimenticios, frescos y|o envasados, así como de bebidas alcohólicas o no y todo lo demás que sea atinente y|o vinculado con la alimentación humana. — Capital: El Capital Social se fija en la suma de dos mil australes, divididos en dos mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Roberto Córdoba: 1.000 cuotas o sea mil australes y Félix Oscar Acosta: 1.000 cuotas o sea mil australes. — El monto total suscripto ha sido totalmente integrado mediante el aporte de instalaciones muebles y útiles. — Plazo de Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de ambos socios, quienes quedan nombrados Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

₳ 3,60 — Nº 79.186

STG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 1º de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Nazario Edgardo Pringles, 33 años, técnico mecánico, Dobias 153, 3º piso, L.E. 7.951.449; y José Di Filippo, 32 años, ingeniero mecánico, Rodríguez Peña 145, 1º piso, Depto. "C", D.N.I. Nº 10.647.312, ambos argentinos, casados y de Capital Federal. — 2) Instrumentos privados de fecha 11.7.1985 y 15|6|1985. — 3) STG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Dobias 153, 3º piso "B", Capital. — 5) Ingeniería: Provisión de servicios de ingeniería de proceso y construcción, básica y de detalle, para obras civiles y|o electromecánicas. — Provisión de servicios de auditorías, aseguramiento de calidad, ensayos no destructivos, para la fabricación, reparación, montaje y puesta en marcha de equipos destinados a instalaciones industriales, de energía y de saneamiento. Servicios de planificación y programación, administración y control de gestión, asesoramiento técnico-económico, financiero y legal, para la construcción, montaje y puesta en marcha de obras de ingeniería civiles y|o electromecánicas, incluyendo la compra, venta, fabricación, reparación y puesta en marcha por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de equipos destinados a instalaciones industriales, de energía y de saneamiento, en el ámbito público y privado. — Construcciones: Contratar la construcción por licitaciones públicas o privadas y contrataciones particulares de obras y trabajos inherentes a las especialidades civiles y|o electromecánicas de todo el ámbito del país o del extranjero. — 6) 25 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 400 dividido en 400 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. — 8) Uno o más Gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de 25 años. — 9) Gerentes: Nazario Edgardo Pringles y José Di Filippo. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 3,36 — Nº 57.180

CLINICA MATERNAL PRIVADA DEL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Escritura del 27|8|1985, se modificó en la siguiente forma la cláusula tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La instalación y|o explotación comercial de centros médicos, clínicas, sanatorios, consultorios médicos u odontológicos o de cualquier otro establecimiento destinado a la asistencia médica, estudios y atención de enfermedades clínicas y|o quirúrgicas de diagnóstico, radiológicos con o sin internación de los pacientes, con asistencia de enfermería y servicios auxiliares de análisis clínicos, así como la elaboración, desarrollo y promoción de planes asistenciales médicos. — Toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de dichos profesionales. La dirección médica será ejercida por un profesional médico. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá adquirir y|o alquilar bienes muebles, así como la importación de todo tipo de instrumentos afines a su objeto social.

La Socia.

₳ 2,04 — Nº 57.187

EXPORTADORA SORAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 1º de julio de 1985, Anis Chaker El Kik, y Afif Anis El Kik, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la Sociedad a favor de Alberto Alfonso Durán, argentino, de 50 años, soltero, comerciante, L.E. 4.169.290, domiciliado en Virrey Cevallos 912, 8º piso, Depto. "B", Capital, 90 % y a favor de Nelis Gertrudis Delendatis de Durán, argentina, viuda, de 50 años, D.N.I. Nº 3.246.964, comerciante, domiciliada en Virrey Cevallos 912, piso 8º, Depto. "A", Capital, 10 %. — Se modifican: Domicilio: Virrey Cevallos 912, piso 8º, Depto. "B", Capital Federal. — Capital Social: ₳ 100 dividido en 100 cuotas de ₳ 1 cada una. — Administración: Estará a cargo de los 2 socios en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes, teniendo en igual forma el uso de la firma social y ejerciendo así también la representación legal.

El Autorizado.

₳ 1,68 — Nº 57.188

SINTENORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 19 8 85, otorgada por el escribano de la Capital, A. R. Bianco al Folio 587 del Registro 676, a su cargo, los señores Daniel Alejandro Disante, argentino, de 21 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 16.937.758, domiciliado en Manuela Pedraza 2529, piso 2º E, Capital Federal; Sergio Domingo Melconian, argentino, de 27 años, separado, comerciante, D.N.I. Nº 12.549.715, domiciliado en Las Lomas 1783, Béccar, Provincia de Buenos Aires; y Natalio David Mejul, argentino, de 43 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.390.251, domiciliado en Aráoz 1653, piso 5º D, Capital Federal; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: SINTENORT S.R.L. — Domicilio: Aráoz 1653, piso 5º D, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, elaboración, compra, venta, importación y exportación de productos químicos medicinales o industriales en todas sus formas, compuestos o derivados, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo a su vez construir obras civiles por cuenta propia o de terceros sobre inmuebles para su venta. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. — Capital: australes 100. — Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. — Gerentes: Daniel Alejandro Disante, Sergio Domingo Melconian y Natalio David Mejul. — Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Escribano.

₳ 3,96 — Nº 57.218

TALLERES DE ENCUADERNACION S. DISTEFANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que don Salvador Distéfano, argentino, casado, L.E. Nº 0.531.836, nacido el 6 5.10; don Alfredo Vicente Distéfano, argentino, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.554.911, nacido el 14.9 46, ambos con domicilio en Bacacay 2846, Capital; don Andrés Giannini, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 3.346.133, nacido el 19 6 35, con domicilio en Castillo 33, 1º A, Capital; don Roberto Enrique Hodge, argentino, casado, empleado, C.I. Nº 4.400.713, nacido el 1º 12.37, con domicilio en Aranguren 4176, dpto. 1º; y don Julio César Mendy Yeuereguy, uruguayo, casado, empleado, D.N.I. Nº 9.261.305, nacido el 10|3 30, con domicilio en Av. Maipú 311, Vicente López, han decidido modificar el contrato social de la sociedad que en plaza gira con el nombre: TALLERES DE ENCUADERNACION S. DISTEFANO S.R.L., con domicilio en Bacacay 2844, Capital, prorrogando su plazo de vencimiento en la cláusula 1ª del contrato que dice así: El plazo social se prorroga por dos años, a partir de la fecha de vencimiento o sea hasta el 1º de julio de 1987.

El Autorizado.

₳ 1,80 — Nº 57.224

LUIS CROVETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados de fechas 20 de diciembre de 1984, 25 de marzo de 1985, 9 de abril de 1985, 3 de julio de 1985, la sociedad procedió a: a) Prorrogar su plazo de duración en cinco años, contados desde la reactivación societaria. b) Incrementar el capital a $a 20.000, dividido en 20 cuotas de $a 1.000. c) Suscribir e integrar dichas cuotas los señores Juan Alberto San Martín, 8 cuotas por $a 8.000, y Luis Garibaldi Crovetto, 12 cuotas por $a 12.000. d) Designar como gerentes a los señores Juan Alberto San Martín y Luis Garibaldi Crovetto. e) Mantener el cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. f) Dejar constancia que la sociedad en ningún momento realizará acto alguno tendiente a la disolución de la sociedad.

₳ 1,32 — Nº 57.207

MAROC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rubén César Rocca, argentino, D.N.I. 4.021.014, empleado, nacido el 16|9 1925, casado, con domicilio en Llavallol 4592, suscribe 440 cuotas de $a 10 cada una; Rafaela Esther Madroñal, argentina, casada, L.C. 5.270.178, ama de casa, nacida el 7 3|1932, casada, con domicilio en Llavallol 4592, suscribe 440 cuotas de $a 10 cada una y Luis Daniel Rocca, argentino, soltero, D.N.I. 16.895.298, de profesión técnico mecánico, nacido el 8 10 1963, con domicilio en Llavallol 4592, suscribe 20 cuotas de $a 10 cada una. — Fecha del Instrumento: 12 de julio de 1983. — Denominación: MAROC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: Explotación comercial de bar y confitería. — Duración: 50 años, a partir del 12 de julio de 1983. — Capital: $a 9.000, dividido en 900 cuotas de $a 10 cada una, integradas totalmente. — Administración: Todos los socios son Gerentes de la sociedad, usando la firma social en forma conjunta dos de ellos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 1,92 — Nº 57.256

LAS RUEDAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura de fecha 22 de julio de 1985, pasada al folio 1.378 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, el señor Jorge Brave, vendió, cedió y transfirió a favor de Jorge Arturo Dillon, casado, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1945, comerciante, Cédula de Identidad 5.542.709 de Policía Federal, domiciliado en General Urquiza 488, 5º piso, Dpto. B. Cap. Fed. las cincuenta cuotas de capital que tenía y le correspondía en LAS RUEDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las que se encuentran integradas en su totalidad, incluidos todos los derechos y acciones que con relación a dichas cuotas tenía en la mencionada sociedad, quedando en consecuencia, desvinculado de la misma, así como al cargo de Gerentes.

₳ 1,44 — Nº 79.180

LUCIENNE CANARD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 1) Sonia Irene Bachurek, nacida el 5|3|33, soltera, bioquímica, L.C. Nº 2.969.548, French 3022, piso 4º, Dpto. 22, Cap. Fed.; Haydée Teresa Helou, nacida el 22|4|33, casada, bioquímica, L.C. Nº 2.977.091, Av. Independencia 1738, piso 7º "C", Cap. Fed.; Eva Elena Cacciapaglia, nacida el 11|3|33, casada, comerciante, D.N.I. 3.177.905, Segurola 56, piso 1º "A", Cap. Fed., todas argentinas. — 2) Contrato privado del 22|4|85. — 3) LUCIENNE CANARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Av. Independencia 1738, piso 7º "C", Cap. Fed. — 5) Hasta el 31|12|2000. — 6) Objeto: Será la elaboración y comercialización de productos cosméticos. — A tal objeto, la sociedad podrá adquirir en plaza o importar las mercaderías, materias primas útiles, instrumentos o dispositivos para cumplir con su finalidad social. — 7) ₳ 500. — 8) Administración a cargo de las 3 socias, carácter Gerentes, por todo el tiempo que dure la sociedad. — 9) Uso firma individual e indistinta. — Para adquirir o vender inmuebles o rodados o gravar bienes de la sociedad la firma será conjunta de 2 Gerentes. — 10) 3|12 de cada año.

La Gerente.
₳ 1,80 — Nº 79.195

INSER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Escrituras del 25|4|85 y 1º|7|85, se resolvió la reconducción de la Sociedad y se modificó la cláusula cuarta del contrato social estableciendo que el plazo de duración de la Sociedad será de dos años a partir de la inscripción de la escritura de reconducción en el Registro Público.

El Socio.
₳ 0,72 — Nº 57.189

AIDS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que en la publicación realizada el 27|12|84, respecto de la constitución de la Sociedad (Art. 10 Ley Nº 19.550) se omitió establecer la sede social, la que actualmente se encuentra en Paraguay 1307, noveno piso, departamento 81, de esta ciudad.

El Escribano.
₳ 0,72 — Nº 57.195

SWEET SPOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: 24|5|85 y 22|8|85. — Socios: Romano José Malfatti, argentino, nacido el 16|4|48, casado, arquitecto, L.E. Nº 5.069.914, domiciliado en Olleros 1973, piso 6º B, Capital; Aurora Malfatti, argentina, nacida el 19|12|56, soltera, D.N.I. Nº 13.404.635, arquitecta, domiciliada en Olleros 1973, piso 6º B, Capital; Alejandro Alberto Balestrini, argentino, nacido el 15|10|49, divorciado, L.E. Nº 8.118.845, arquitecto, domiciliado en Soler 3354, Capital; y Juan Carlos Von Kiltzing, argentino, nacido el 16|8|50, D.N.I. Nº 8.426.661, divorciado, arquitecto, domiciliado en Soler 3354, Capital. — Denominación: SWEET SPOT S.R.L. — Domicilio Social: Monroe 2242, Capital Federal. — Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Las siguientes actividades: a) la explotación y arrendamiento de artículos de deporte y atletismo, alquiler de toda clase de canchas y campo de juego: tales como fútbol, baloncesto, criquet, beisbol, pato, polo, mesas de pool, ping-pong, tenis billar y todo otro tipo de entretenimientos, así como también alquiler de equipos de gimnasia, explotación de salones de belleza sauna y gimnasios y toda clase de artículos de deportes en general, pudiendo además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con su objeto. — b) explotación además del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurantes, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. — Capital Social: doscientos mil pesos argentinos. — Dirección y administración: a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por cuatro ejercicios. Se designan Gerentes a Romano José Malfatti y Alejandro Alberto Balestrini. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
₳ 3,12 — Nº 57.242

SISTEQUI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Documento privado de Constitución de Sociedad: 22 de mayo de 1985. — Socios: Juan Alberto Pardo C.I. 2.133.183, argentino, de 63 años, divorciado, ingeniero, domiciliado en Juan M. Gutiérrez 3938, piso 12, Capital Federal; Luis Eduardo Díaz, C.I. 2.849.661, argentino, de 54 años, casado, licenciado en administración, domiciliado en Manuel Díaz Vélez 2722, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Alberto Pardo, C.I. 5.889.623, argentino, de 34 años, casado, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 4357, Capital Federal; y Juan Carlos Bernal, D.N.I. 13.212.528, argentino, de 27 años, soltero, comerciante, domiciliado en Juan M. Gutiérrez 3938, piso 1º, Capital Federal. — Razón Social: SISTEQUI S.R.L. Duración: 25 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, los siguientes actos: a) El proyecto, diseño y desarrollo de sistemas de capacitación y trabajo para actividades empresariales y educativas. — b) La fabricación y/o construcción del equipamiento necesario y de las aulas, talleres, laboratorios y oficinas, necesarios para los sistemas citados. — c) La comercialización, importación-exportación de los mismos y d) La representación de terceras empresas nacionales o extranjeras cuya tecnología y productos sean afines con los sistemas y equipamiento citados. — Capital Social: $a 200.000.—, dividido en doscientas cuotas de $a 1.000.—, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. La gerencia de la sociedad será ejercida por cualesquiera de los socios en forma indistinta. Se requerirá la firma de dos socios cualesquiera en forma conjunta para realizar los siguientes actos: para celebrar contratos de mutuo hipotecario, como acreedora o deudora; construir, ceder, modificar o cancelar derechos reales; celebrar contratos de compra-venta de inmuebles y automotores; celebrar contratos de locación de inmuebles; solicitar créditos bancarios; abrir y cerrar cuentas corrientes en Bancos; solicitar libretas de cheques; firmar cheques; firmar pagarés, letras, vales y demás documentos por los créditos que pudieren contraer, con cualquier persona o institución; constituir domicilios especiales; prorrogar jurisdicciones. Cesión de cuotas: En caso de que uno de los socios quisiera ceder sus cuotas sociales, los demás socios tendrán derecho de preferencia para adquirirlas, en la proporción de sus respectivas cuotas, con derecho de acrecer. El derecho de preferencia deberá ser ejercido mediante comunicación fehaciente al cedente, dentro del plazo de 30 días desde que este comunicó a la gerencia del nombre del interesado y el precio. En caso de que ninguno de los socios ejerza el derecho de preferencia la cesión de cuotas se regirá por las disposiciones del art. 152 de la ley de sociedades. El ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año. — Domicilio de la sociedad: Carlos Pellegrini 963, Planta Baja "C", Capital.

El Autorizado.
₳ 6,12 — Nº 57.183

LINEN GOODS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Constitución del 6 de setiembre de 1985: Carlos Enrique Loredo Jurado, argentino, divorciado, comerciante, con D.N.I. Nº 4.553.378, de 38 años de edad y domicilio legal en la calle Arenales 3644, 1º A, de esta Capital Federal y Luis Maida, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 11.523.481, de 30 años de edad y domicilio legal en la calle Carlos Tejedor 3158 Munro, Provincia de Buenos Aires. — 2) LINEN GOODS S.R.L. — 3) Arenales 3644, 1º piso A. Capital Federal. — 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la elaboración, comercialización, en todas sus etapas de tejidos telas en general, prendas de vestir de todo tipo, compras, ventas, importación, exportación, fabricación y distribución, financiación de dichos productos. — 5) Treinta años. — 6) ₳ 200. — 7) 30 de setiembre de cada año. — 8) Administración y representación legal los socios Carlos Enrique Loredo Jurado y Luis Maida, indistintamente.

La Autorizada.
₳ 2,16 — Nº 57.198

JOSE ALONSO E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: José Alonso, español, C.I. número 3.850.138, comerciante, nacido el 4|6|1929, casado, suscribe 500 cuotas de $a 10 cada una; Nilda María Sanz de Alonso, argentina, L. C. 3.731.160, ama de casa, nacida el 13|3|1939, casada, suscribe 100 cuotas de $a 10 cada una; Cristina Isabel Alonso de Marinacci, argentina, D.N.I. 13.296.106, óptica, nacida el 30|6|1959, casada, con domicilio en Córdoba 2558, San Martín, suscribe 100 cuotas de $a 10 cada una; Graciela Beatriz Alonso, argentina, D.N.I. 14.517.950, óptica, nacida el 20|4|1961, soltera, suscribe 100 cuotas de $a 10 cada una; José Alberto Alonso, argentino, D.N.I. número 16.134.144, estudiante, nacido el 17|11|1962, soltero, suscribe 100 cuotas de $a 10 cada una; Adriana Amelia Alonso, argentina, D.N.I. 16.134.143, estudiante, nacida el 17|11|1962, soltera, suscribe 100 cuotas de $a 10 cada una, el domicilio de todos los socios excepto la señora Cristina Isabel Alonso de Marinacci, es Río Bamba 142, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: 28 de diciembre de 1983. — Denominación: JOSE ALONSO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: La compra, venta de materiales ópticos, cosméticos y fotográficos. — Duración: 50 años, a partir del 28 de diciembre de 1983. — Capital: $a 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 10 cada una, integradas totalmente. — Administración: todos los socios son Gerentes de la sociedad, haciendo uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,88 — Nº 57.248

MEDIC-GEM'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato Modelo: 1º) Mario Javier Blanco, 21 años, D.N.I. 16.747.090, Ayacucho 256, Haedo, Pcia. Bs. As. y Emilio Alejandro Fontana, 24 años, D.N.I. 14.246.454, Roma 775, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. — 2º) Documento privado del 23 de julio de 1985 y del 28 de agosto de 1985. — 3º) MEDIC-GEM'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Marcelo T. de Alvear 976, 4º piso "E", Capital Federal. — 5º) La recepción para servicios de promoción y cobranzas para asistencias médicas y servicios de ambulancias. — 6º) 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 100. — 8º) Asume en calidad de Gerente Vilma Mónica Fontana, argentina, soltera, comerciante, de 23 años, C.I. 10.971.535; Roma 775, Hurlingham, Pcia. Bs. As. — 9º) Uso de firma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,32 — Nº 57.271

TRANSPORTE TORREZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Benigno Torrez, argentino, casado, de 56 años de edad, de profesión comerciante, titular del D.N.I. 7.146.632, domiciliado en la calle Malaspina 670, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires y Elvira Santillán de Torrez, argentina, casada, comerciante, de 52 años de edad, titular de la Libreta Cívica 2.999.047, domiciliada en la calle Malaspina 670, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de julio de 1985. — 3) Denominación: TRANSPORTE TORREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Chorroarín 953, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercialización y explotación de toda la actividad relacionada con el ramo del transporte en el sentido más amplio, pudiendo asociarse con terceros. — Además podrá tomar representaciones y distribución de los servicios. — 6) Duración: 2 años, a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 1.000 australes, dividido en 100 cuotas de ₳ 10 cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Benigno Torrez suscribe 50 cuotas y Elvira Santillán de Torrez suscribe 50 cuotas. — Los socios integran el capital en dinero efectivo y en un 25 %, obligándose al interés el saldo restante del capital en el plazo de 2 años, contados a partir de su inscripción en el R.P.C. — 8) Administración: A cargo de los socios con el carácter de Gerentes por el término de duración de la sociedad; quienes tienen el uso de la firma social, actuando en forma conjunta y para el libramiento de cheques, en forma individual e indistinta. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,48 — Nº 57.263

TALLER TERRADA 131

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo: 1º) Juan Alberto González, 49 años, L.E. 4.850.585, Habana 2384, Cap. Fed. y Angel Zappulla, 59 años, L.E. número 4.023.806, General José Gervasio de Artigas 2390, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2º) Documento privado del 29 de agosto de 1985. — 3º) TALLER TERRADA 131 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Terrada 131, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de muebles de cocina, vajilla de acero inoxidable y artículos y artefactos para el hogar. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a carpintería mecánica, industrialización de acero y fabricación de vajilla de acero inoxidable, asas, diseños y armado de muebles de cocina y prestación de servicios de instalación, reparación y pulido. — 6º) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 500. — 8º) Asumen en calidad de Gerentes ambos socios por 20 ejercicios, con una garantía de ₳ 10 cada uno de los Gerentes. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,44 — Nº 57.268

EL VIRREY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Manuel Santiago Menéndez, español, 49 años, C.I. 5.184.696, Conesa 1401, Cap. Fed.; Irene Elisa Rachoski de Menéndez, argentina, 42 años, C.I. 6.204.190, Conesa 1401, Cap. Fed. y Estefanía Rachoski, argentina, 38 años, C.I. 8.480.484; Ciudad de La Paz 1913, 1º "C", Capital Federal; todos casados y comerciantes. — 2º) Documento privado del 25 de junio de 1985 y 21 de agosto de 1985. — 3º) EL VIRREY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Conesa 1401, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, distribución, representación de productos alimenticios, bebidas envasadas, helados sin elaboración y casa de comidas. — 6º) 50 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 3.000. — 8º) Asumen en calidad de Gerente todos los socios por 20 ejercicios, con una garantía de ₳ 2 cada uno. — 9º) Uso de firma Manuel Santiago Menéndez en forma conjunta con cualquiera de las restantes socias. — 10) 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,20 — Nº 57.272

COMERCIAL CHACAO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 31 de mayo de 1984 se dispuso formalizar la siguiente cesión de cuotas: El señor Ruben Pedro Tunni, nacido el 26 de febrero de 1945, Libreta de Enrolamiento Nº 4.516.488, casado, comerciante, domiciliado en la calle Gabriela Mistral 3014 de Capital Federal: Vende, cede y transfiere a favor de la señora Dolores María Ester Bascuñan Correa, chilena, nacida el 30 de julio de 1950, Documento Nacional de Identidad número 92.293.213, casada, comerciante, domiciliada en la calle La Pampa 1850, piso 4º, dpto. "B", Capital Federal, la totalidad de sus cuotas sociales equivalentes a (1.400) mil cuatrocientas cuotas de ($a 1) un peso argentino cada una, en el precio convenido de ($a 200.000) doscientos mil pesos argentinos, que la cesionaria abona al cedente en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. En virtud de la cesión la señora Bascuñan Correa, asume en la sociedad COMERCIAL CHACAO S. R. L. el mismo carácter, obligaciones y prerrogativas, que el cedente.

El Socio Gerente.
₳ 1,92 — Nº 57.279

ACLARACIONES

BARRACAS COLOR S.R.L.

En la edición del 13 de setiembre de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el punto 1):

Donde dice:

Socios: José Antonio Corsaro, nac. domic. en M. de Oca 485, Capital. María Teresa Janjetic de Corsaro, nac. 1º|8|44, empres. L. de Enrol. Nº 4.436.637, el 5|7|42, empresaria. L. C. 4.400.743, dom. Montes de Oca 485, Capital, ...

Debe decir:

Socios: José Antonio Corsaro, nac. el 1º|8|44, empresario L. E. 4.436.637 domic. en M. de Oca 485 Capital, María Teresa Janjetic de Corsaro, nac. el 5|7|42, empresaria L. C. 4.400.743 dom. Montes de Oca 485 Capital ......

e. 23|9 Nº 56.015 v. 23|9|85

BELLINI HNOS. S.R.L.

Rectifica aviso nº 55.604 publicado el 11-sep-85 en el sentido de que los gerentes de la sociedad son Juan José Manuel Lercaro y Antonio Tubaro y no como por error se enuncia en dicha publicación.

El Apoderado.

A 0,48 e. 23|9 Nº 79.303 v. 23|9|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos: "Sánchez Arnau, Jimena s|Información sumaria", ha ordenado: en virtud de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18.248, publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, con el fin de exteriorizar la pretensión de cambio de nombre de JIMENA SANCHEZ ARNAU por el de Jimena Sánchez Hermida. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, agosto 15 de 1985. — Alberto Ugarte, secretario.

A 0,68 — e.23|9 Nº 77.096 v.23|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a don ESTEBAN NICOLETTI, en autos: "Nicoletti, Esteban s|Ausencia s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

A 0,51 — e.23|9. Nº 77.112 v.23|9|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA ANTONUCCI, FLORINDA ANTONUCCI de BOTTERO o FLORA ANTONUCCI de PICCHI' — El presente edicto debe publicarse por 3 días en le Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

A 0,85 — e.23|9 Nº 55.314 v.25|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|9 al 11|9|85.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, hace saber a los señores Carlos Mario Ares, Julio Cachan, María Luisa Díaz, Eduardo Antonio Ferrari, Dolores Mateo de Suárez, José Nápoli, Oscar Alberto Pascual, Ponciano Antonio Culasso, Luis Jorge Gonçalvez, Ernesto Nicolás Robbiano, Tomás José Cunning y Rosa Victoria Villanova, que en autos: "García Badaracco, Juan Carlos c|Acosta, Luis y otros s|Escrituración", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, junio 12 de 1985... Y Vistos: En atención a lo que resulta de la votación de que instruye el acuerdo que antecede se confirma la sentencia de fs. 1.169|1.180, salvo en lo relativo a las costas de los codemandados CARLOS ALBERTO CHAMBORD ,ANA RAQUEL MORANDI de CHAMBORD, ELISABETH STANISICHADE ZOTHNER, JORGE MARIO RAMON ZOTHNER, MAXIMO TAPIA, GERDA MEYER, HERSZEK SZTAIN y LUIS ACOSTA, que se imponen por su orden, al igual que las de Alzada. Asimismo respecto de todos ellos (excepto Meyer y Tapia, que ya les fue concedido), se dispone el reajuste del saldo de precio, el que tendrá lugar del modo fijado por el "a quo" en el considerando VI de su sentencia. Los honorarios se regularán una vez que lo estén los de Primera Instancia. Not. y Dev. Osvaldo D. Minas - Juan Carlos G. Dupuig - Mario Calatayud (h.)". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1985. — Tristán Bravo, secretario.

A 4,42 — e.23|9 Nº 57.595 v.24|9|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a FEDERICO OSVALDO KUTTER para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Verón de Kutter, Alicia E. c|Kutter, Federico Osvaldo s|Divorcio", dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrarle el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1985. — María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

A 1,36 — e.23|9 Nº 79.270 v.24|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE DI VINCENZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Norma S. Nicolaris, secretaria (int.).

A 0,85 — e.23|9 Nº 77.446 v.25|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|8 al 2|9|85.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de LUCIA UDABE BURZACO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. — Avelino Rolón (h.), secretario.

e. 23|8 Nº 1.992 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS BOCCUTO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 23|9 Nº 1.993 v. 25|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Lavalle 1212, 5º piso, hace saber por 2 días a JUAN CARLOS SALZBERG, que en los autos: "Alifraco, Néstor y otra c|Salzberg, Juan Carlos y otro s|Escrituración", con el fin de hacerle saber que ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1984... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda; 2) Condenar a Juan Carlos Salzberg —en su carácter de presidente de la firma Astor S.A.C.I.F.I.— escriturar a favor de Néstor Alifraco y Carmen Beatriz Báez de Alifraco el inmueble de la calle Juan Francisco Seguí 3601|7|15, Unidad 19, piso 3 "A", de esta Capital, en el plazo de 10 días, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 512 y 513 del C. Procesal; 3) Imponer las costas a la demandada; 4) Diferir la regulación de honorarios hasta que se establezca el monto del proceso conforme los arts. 23 y 32 del arancel... — Firmado: Miguel Angel Vilar, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1885. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

A 2,04 — e.23|9 Nº 78.296 v.24|9|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a la señora AMELIA ANGELA RENZI de GARCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Renzi de García, Amelia A. s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial en su representación. — Forma de publicación: Durante seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, junio 28 de 1985. — María I. Millán, secretaria.

A 0,68 — e.23|9 Nº 77.242 v.23|9|85

Nº 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a ALICIA IRENE NAYMARK, para que comparezca en los autos: "Naymark, Alicia Irene s|Ausencia c|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, abril 22 de 1985. — Eduardo Muzzolese, secretario.

A 0,425 — e.23|9 Nº 71.700 v.23|9|85

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION PELLEGRINO de CRISCUOLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1985. — Luis G. Köhler, secretario.

A 0,85 — e.23|9 Nº 77.121 v.25|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23|8 al 27|8|85.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita al presunto ausente a tomar intervención en autos caratulados: "SANTUCHO, MARIA DEL VALLE s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, por el término de seis (6) meses.

Buenos Aires, 1º de abril de 1985. — Hernán L. Coda, secretario.

A 0,510 — e.23|9 Nº 69.863 v.23|9|85

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA LUBERTO de BONANATA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. María Eugenia Giraudy, secretaria.

A 0,85 e. 23|9 Nº 78.685 v. 25|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|9|85 al 18|9|85.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza a la Sra. TERESA DEL CARMEN RAMOS, con motivo de la renuncia al mandato formulada por sus apoderados, para que en el término de 10 días tome intervención en los autos "Ramos, Teresa del Carmen c| Ingeniero David Baner Construcciones S. R. L. s|Daños y perjuicios" (arts. 53 inc. 2º, y 59 del Código Procesal), bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Tiempo Argentino.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Julio César Dávolos, secretario.

A 1,70 e. 23|9 Nº 57.459 v. 24|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos caratulados: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. c|Aravsky, Mario A. s|Ejecutivo", cita a ELIAS PELAM a estar de derecho en dichas actuaciones, compareciendo por sí o por apoderado dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. Jorge J. Fargas, secretario.

A 1,19 e. 23|9 Nº 57.364 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica en el expediente "Productos Sudamericanos S.A.C.E.I.C.I. y A. C. c|Barrera Eduardo A. y otra s|Ejecutivo" a EDUARDO ABRAHAM BARRERA y VIVIANA LAURA BERDAGUER de BARRERA, la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, febrero 6 de 1985. Autos y Vistos: No habiendo la ejecutada opuesto excepciones y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del Cód. Procesal, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra Eduardo Abraham Barrera y Viviana Laura Berdaguer de Barrera, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $a 6.767,72 el que se incrementará en concepto de desvalorización monetaria a partir del mes anterior a la mora y hasta el mes anterior a la fecha del efectivo pago, tomándose en consecuencia el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el Indec con más un interés del 6 % anual (Conf. Cám. Nac. Com. en pleno en autos caratulados "Papelera Alsina c|Arnedo José A. s|Ejec." del 22|12|77). Con costas. Difiérese la regulación de honorarios hasta la etapa procesal oportuna. Notifíquese por cédula ... (arts. 135 inc. 13 y 14 del C.P.C.C.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. no habiéndose constituido domicilio procesal en estos autos, las sucesivas resoluciones quedarán notificadas de acuerdo al art. 133 del mismo cuerpo legal. — Fdo.: Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Diego A. Ibarra, secretario.

A 3,91 e. 23|9 Nº 57.389 v. 24|9|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, ha ordenado notificar la sentencia recaída en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. c|Starnoni Bonotti, Fernando B. y otro s|Ejecutivo" a los codemandados FERNANDO STARNONI BONOTTI y a CARLOS A. GAROFALO bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. "Buenos Aires, 30 de octubre de 1981 ... Sentencio: Esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la presente ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital debido, con más los intereses que emplea el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento, tasa 180 días (conf. art. 52 del Decreto Ley 5.965|68) y las costas del presente juicio. Notifíquese. — Eduardo J. M. Milberg, Juez". — Quedan Uds. notificados. — Publíquese por el término de cinco días.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 5,52 e. 23|9 Nº 57.365 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, decretó en los autos: "FERNANDEZ, MARGARITA HERMINIA s|Cancelación" la cancelación de los cheques Nros. 13661265|66 69 71 al 300, Serie I, firmados en blanco, librados contra el Banco Río de la Plata, Sucursal Paternal, Cuenta Corriente número 303|0 transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos sin oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 10,20 e. 23|9 Nº 79.313 v. 11|10|85

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, que el día 28 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de CERESUR S.A. Se intima a la fallida y a los terceros que dentro de las 24 horas de la última publicación pongan a disposición del síndico todos los libros y papeles de comercio de su negocio. — Los bienes del deudor y|o informen el lugar donde se encuentran ubicados. Asimismo se previene a los terceros para que se abstengan de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos considerados ineficaces. — Se hace saber a los acreedores para que en los términos del art. 33, de la Ley 19.551, presenten al síndico Julio Benjamín Alvarez, con domicilio en México 871, piso 3º, ofs. 12 y 13, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1985. A los efectos de los arts. 38 y 39 y conc. de la Ley 19.551 y a los efectos que hubiere lugar fíjese la fecha del 11 de febrero de 1986. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 23|9 Nº 1.994 v. 27|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, en los autos caratulados: Río Paraná Cía. Financiera S. A. c|Automotores Zaval S. A. s|Ejecutivo, Expte. 11.355, cita y emplaza a la demandada AUTOMOTORES ZAVAL para que dentro del término de cinco días de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 0,76 e. 23|9 Nº 79.276 v. 23|9|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a mi cargo, hace saber en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES PAOLUCCI Y DI MATTEO S. A. s|Concurso preventivo", que se ha decretado la conclusión de este trámite por cumplimiento del acuerdo homologado, dando por finalizada la intervención del síndico. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. Federico C. Carrero, secretario.

A 0,68 e. 23|9 Nº 57.413 v. 23|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a don MARCOS CABRAL, como surge de los autos caratulados: San Fernando Cía. Financiera S.A. c|Cabral Marcos s|Ejecutivo, Expte. Nº 10.064, "... Bajo la responsabilidad de la parte actora y siendo procedente la notificación por edictos autorizada por el art. 145 C.P., atento a las constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en La Prensa durante 2 días emplazando al demandado para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en

este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. (Art. 343 C. Pr.). — Rómulo E. Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

A 2,04 e. 23|9 Nº 57.458 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del doctor Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, comunica por 15 días, en los autos caratulados: "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación), s|cancelación", Expte. 12.326, que se dispuso la cancelación de dos pagarés librados por "Regalos Notre Dame", a favor de OSCAR LUIS CORTES y SARA GRACIELA DELGADO de CORTES, con endoso al Banco de Intercambio Regional S.A., uno librado el 5|2|79, por la suma de 0,123 austral, con vencimiento el 2|5|79, y otro librado el 2|5|79, por la suma de 0,079 austral, con vencimiento el 2|7|79, pagaderos en la Capital Federal, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. — El presente edicto deberá publicarse una vez cada cinco días, por el término de 15 días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 175 (in fine), Ley 19.551, de quiebras.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1985. — El Secretario.

e. 23|9 Nº 1.995 v. 23|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de SKIN SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que los acreedores presenten al síndico, contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz, con domicilio en la calle Uruguay 765, piso 2º, de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1985. — Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos a los que se refiere el art. 93, L. cit., b) Entregar al síndico de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. b) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo, previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. — La Junta de Acreedores, en caso de corersponder, se celebrará el día 13 de marzo de 1986, a las 9 horas,

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 23|6 Nº 1.998 v. 27|9|85

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24; Secretaría Nº 48; hace saber que en los autos: COCCHIS, ADOLFO y Otros s|Cancelación certificado provisional, se ordenó lo siguiente: "Buenos Aires, setiembre 10 de 1985... Atento lo solicitado y estando reunidos los requisitos del Art. 89 del D.L. 5.965|63, previa caución real de Australes diez, dispónese la cancelación del siguiente título provisional nominativo: Certificado Provisorio Bator Cocchis S. A. Domicilio Avda. Mosconi Nº 3767, Capital Federal. — Capital Social: Pesos 1.000.000.000. Valor 100.000.000 Nominal. Título al portador de 100.000.000 de acciones ordinarias de 1 peso c|u. Clase A con derecho a un voto c|u. Emitido por esta sociedad, constituida el 13 de enero de 1977, con una duración de ... años; de acuerdo a su estatuto aprobado por ... de fecha ... de ...... de 19... e inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1978 bajo el Nº 733, al Folio ... del Libro 89 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacional. — Buenos Aires, agosto 11 de 1982. Firmado: Ricardo Antonio Arcucci, síndico. Alesio Cocchis, presidente".

A los fines previstos por el Art. 89 del citado Decreto Ley, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación, ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición, el presente auto quedará firme. ... Jorge Del Valle Puppo, juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985. Carlos M. Gentile, secretario.

A 33,15 e. 23|9 Nº 57.575 v. 11|10|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "NITUCAS S.A., s|quiebra, Ley 22.334, s|informe del síndico", se ha fijado como fecha para la presentación

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 23|9|85 - Vence: 25|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|85	CLARA RUBACHA DE LEVITA	57.176
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|85	RUGGERO WEISZ	57.280
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|85	MARIA CELIA CASULLO DE REPETTO	79.203
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|8|85	SUSANA LUISA HALL	79.140
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|9|85	FEDERICO FUCHS SANZ	57.346
2	4	Horacio Roberto Granero	5|9|85	ANITA PORTELA	79.134
2	4	Horacio Roberto Granero	3|8|85	ROSA GUZZO DE CABRERA	79.156
2	4	Horacio Roberto Granero	12|9|85	ALI HAMDEN	79.170
2	4	Horacio Roberto Granero	5|9|85	ALFREDO GUERRA	57.229
2	4	Horacio Roberto Granero	5|9|85	ALEJANDRO EUGENIO QUINTELA	57.265
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|8|85	MARIANA ADELAIDA MARTIN DE HALE	79.207
3	5	Ana M. Beneventano	13|9|85	RAUL MARIO ANDREOLI	57.290
3	6	Alberto Ugarte	5|9|85	ANGEL FLORINDO MONTICELLI	79.144
3	6	Alberto Ugarte	2|9|85	ROBERTO MANUEL VIDELA	79.169
5	9	Patricia E. Castro	13|9|85	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ DE QUESADA o QUESADA PAÑEDA	79.154
6	11	Hugo Carrillo	16|9|85	RAMONA GARCIA Vda. DE GRANELL	79.199
6	11	Hugo Carrillo	17|9|85	AURORA LIVRAGA	57.178
6	12	Tristán Bravo	16|9|85	ROSARIO BAYONA DE ORFILA	79.139
6	12	Tristán Bravo	10|9|85	GILBERTO ANTONIO CAPPELLETTI	79.200
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|9|85	LUIS AMILCAR SAMENGO	57.264
8	16	Norma Susana Nicolaris	5|9|85	BERTA MARIA ORESCHNIK u ORESCHNIK Vda. DE LANGE	79.158
8	16	Norma Susana Nicolaris	10|9|85	MIRTA NICOLASA VELAZCO o VELAZCO DE SCARCASALE	79.206
8	16	Norma Susana Nicolaris	12|9|85	ALFREDO LORENZO BACCINO	57.252
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|9|85	DAMIANA MARIA IBARRA	57.158
9	18	Ernesto D. Julián	12|9|85	MARIA ALISIO DE REMEZZANO	79.175
9	18	Ernesto D. Julián	12|9|85	JUAN ADOLFO FRANGUELI	79.185
10	19	Fernando M. Racimo	13|9|85	JASKIEL GLEIZER	79.216
10	19	Fernando M. Racimo	6|9|85	HECTOR VENTURA ARCIPRETE	79.221
10	20	Marcela Eiff	12|9|85	FRANCISCO MONTILLO	57.284
11	22	José M. Irigaray	13|9|85	MOISES TARRAB	79.220
11	22	José M. Irigaray	11|9|85	ENRIQUETA MARIA ADELA NAVARRO DE ODDONE	57.147
12	23	Irene Martínez Alcorta	12|9|85	FRANCISCO ROBERTO IBARROLA	79.191
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|9|85	DOMINGA FIORENTINO	79.219
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|8|85	GUY GASTON RENE BRIAND	57.128
12	24	Ezequiel E. Goitía	12|9|85	ERNESTO ARGENTINO PEDREIRA	57.149
12	24	Ezequiel E. Goitía	30|8|85	ANGEL ISIDORO VILLANUEVA	57.134
12	24	Ezequiel E. Goitía	13|8|85	ARTURO ALGAÑARAZ	57.150
13	25	Avelino Rolón (h.)	13|9|85	ESTHER LIDIA RAMOS CORREA o ESTHER LIDIA RAMOS DE VALENTINO	79.202
13	25	Avelino Rolón (h.)	11|9|85	ALV[illegible]O CASALINO	57.282
13	26	María Celia García Zubillaga	5|9|85	JUAN CARACCIOLO	79.172
13	26	María Celia García Zubillaga	9|9|85	JOSE LUCIA	79.193
14	27	José Luis Caruso	2|9|85	MARIA DE LA CONSOLACION LOPEZ DE VIGO	79.145
14	27	José Luis Caruso	2|9|85	GRACIANA SPAMPINATO DE DI GUARDO	79.223
14	28	Guillermo C. Mercado	2|9|85	HUMBERTO VICTORIO LOPREIATO	79.224
14	28	Guillermo C. Mercado	12|9|85	RAMON CASTRO	57.331
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13|9|85	EMILIO ZIVEC	79.133
15	30	José Luis González	13|9|85	OLGA IGLESIAS DE GENTILE y JUAN CARLOS GENTILE	79.176
15	30	José Luis González	17|9|85	EMILIO MOHAMED STAMBULI	79.192
15	30	José Luis González	13|9|85	MARIANO FRANCISCO MEDARDO ZAPANA CORNEJO	57.211
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|9|85	AURORA VARAS	79.196
17	34	Stella Maris Etchepare	13|9|85	JULIA RAMIREZ	79.148
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|9|85	DOMINGA JULIA CORREA DE RODRIGUEZ	57.131
18	36	María Isabel Millán	13|9|85	CESAR HUMBERTO PAITA y ALEJANDRO ALFONSO PAITA	79.198
18	36	María Isabel Millán	10|9|85	MODESTA MAGDALENA GAMBARTE y ANDRES GAMBRTE	79.172
18	36	María Isabel Millán	16|9|85	HECTOR SCARPELLINI	57.177
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|9|85	RAMON ALVAREZ	79.171
19	37	Eduardo Nuzzolese	29|8|85	OLGA ESTHER CUEVAS DE BACIGALUPO	57.333
20	40	Celia Angeles Pérez	12|9|85	NORBERTO ANGEL JOSE RILLA	79.184
20	40	Celia Angeles Pérez	12|9|85	ADELINA BEATRIZ SOCAS DE PICONE	79.217
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|9|85	ZEFIRO VANNUCCI	79.150
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|9|85	LEANDRO JUAN LUIS GOMEZ	57.212
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|9|85	JOSE ORTEGA y DELIA DEL ROSARIO ALMARAZ DE ORTEGA	79.146
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|9|85	ESTEBAN TEODORO PINA	57.141
21	42	Carlos Alberto Vázquez	5|9|85	LUIS ALBERTO FERNANDEZ	57.344
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|9|85	OSVALDO ANTONIO TURCO	79.182
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|9|85	HUMBERTO ESPASANDIN	79.222
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|9|85	PEDRO PABLO TORTRINO	57.144
23	45	Ana M. Beneventano	12|9|85	MARINO FRANDATO	79.201
23	45	Ana M. Beneventano	5|9|85	EMMA CONCEPCION Vda. DE ZAPICO ANTUÑA o EMMA CONCEPCION DIAZ Vda. DE ZAPICO	79.215
23	45	Ana M. Beneventano	14|8|85	ANTONIO BALZANO	57.145
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|9|85	COLOMBA MARIA CARMEN SCACCUTO o COLOMBA MARIA CARMELA ROSINA SCACCUTO o COLOMBA MARIA CARMEN ROSA SCACCUTO o MARIA COLOMBA SCACCUTO Vda. DE PADULA	79.174
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|9|85	MARIA CRISTINA SORIA DE SALVADOR	57.210
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|9|85	KIUVA CZYZ	57.175
24	48	Rubén H. Malatesta	4|9|85	HORACIO RICARDO JURGENS	79.168
24	48	Rubén H. Malatesta	11|9|85	MARIA TERESA CATTANEO DE FRECCERO	79.210
24	48	Rubén H. Malatesta	13|9|85	ARTURO ENJAMIO	57.293
25	49	Adriana C. de Frezza	12|9|85	OSVALDO MARTIN CORRARO	79.141
25	49	Adriana C. de Frezza	13|9|85	OSCAR ANDRES SANSOLINI	79.211
25	49	Adriana C. de Frezza	16|8|85	SEGISMUNDO KNAKKER	57.310
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|9|85	SEGUNDO LORENZO PONZIO GODOY	79.153
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|9|85	LUISA MARIA DE ROCAMORA	70.212
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|85	ROMULO HUMBERTO MORTOLA	57.159
27	53	María Isabel Di Filippo	12|9|85	LUIS ALBERTO BENAVENTE VELOSO y MARIA MERCEDES MORA GARCIA DE BENAVENTE	79.132
27	53	María Isabel Di Filippo	12|9|85	RAFAELA LOMBARDI DE BIONDI	57.138
27	54	Juan Manuel Converset	14|9|85	DOLORES MAESTRO o DOLORES MAESTRO DE GRIFFA y RICARDO FRANCISCO GRIFFA	79.157
27	54	Juan Manuel Converset	11|9|85	ABRAHAM SALOMON ALTMARK	57.135
28	55	Ricardo Li Rosi	26|8|85	HUGO ALBERTO BADANO	57.226
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	ANGELICA ANTONIA SARIO DE DEL RIO	79.131
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|9|85	JOSE CAMPILONGO	79.214
29	57	Dora Mariana Gesualdi	6|9|85	ISIDRO SANTORO y CARMEN VASSALOTTI Vda. DE SANTORO	79.147
29	57	Dora Mariana Gesualdi	13|9|85	RODOLFO GARCIA PIÑEIRO	79.155
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9|9|85	MARIA TERESA GOMEZ DE DIACO	79.190
30	60	Ester Riesel	17|9|85	DANIEL JUAN CARLOS VERGARA	57.142

e. 23|9 Nº 165 v. 25|9|85

de los incidentes de revisión (art. 38, Ley 19.551, el día 11 de noviembre de 1985. — Publíquese edictos sin cargo por el término de cinco días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal. — Fdo.: Silvia Irene Rey, Juez.
Norma Di Noto, secretaria.
e. 23|9 Nº 1.999 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "PLORANT S. A., s|quiebra, Ley 22334, s|informe del síndico", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (artículo 38, Ley número 19.551, e ldía 11 de noviembre de 1985. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey, Juez.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria .
e. 23|9 Nº 2.000 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "HIJOS DE DOMINGO MAURICIO S.A., s|quiebra, Ley 22.334, s|informe del síndico", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38, Ley 19.551, el día 11 de noviembre de 1985. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey, Juez.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 23|9 Nº 2.001 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "LA FAVORITA S. A. (E. F.) s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 ley 19.551 el día 11 de noviembre de 1985.
Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.
Firmado: Silvia Irene Rey, Jueza.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 23|9 Nº 2.002 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 50, a cargo del Dr. Juan M. Ojea (interino), sito en la calle Talcahuano 550, 8vo. Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Banco del Acuerdo S. A. c| Fernández, Roberto Omar s|Sumarísimo" Expediente Nro. 12.267, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, citando al demandado ROBERTO OMAR FERNANDEZ, para que en el término de siete días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial (arts. 145 y 146 C. P. C. C.).
Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Conste.
e. 23|9 Nº 2.004 v. 23|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "ARROYO DEL ALPATACO S. A. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 ley 19.551 el día 11 de noviembre de 1985.
Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.
Firmado: Silvia Irene Rey, Jueza.
Bueno Aires, 12 de setiembre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 23|9 Nº 2.003 v. 27|9|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26; Secretaría Nº 51; sito en Callao 635, 1er. piso de esta Capital Federal, en autos: Dulce Barcia, Héctor O. c|H.V.F. S.A. s|Ejecutivo, cita a la demandada H.V.F. S.A. para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que le represente. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1985.
Secretaría, 11 de setiembre de 1985.
Laura Inés Orlando, secretaria.
A 1,19 e. 23|9 Nº 57.494 v. 24|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5; sito en Paraguay 1536, piso 1º de Capital Federal: cita a SILVIA PAYES y a NESTOR JORGE RIVAS para que comparezcan a estar a derecho en autos: Angelome, Susana Teresa c|Payes, Silvia y Otros s|Sumario, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ser nombrado el señor Defensor Oficial, que por orden de turno corresponda para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
A 1,53 e. 23|9 Nº 79.2[illegible] v. 24|9|85

Nº 6

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6; sito en Uruguay 714, P. B.; cita y emplaza a Doña VIVIANA LUCIA NOGUERA para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a oponer excepciones en autos: Litardo Raúl Alberto y otra c|Noguera Viviana Lucía y otra s|Cobro de Alquileres, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985.
Guillermo Valentini, secretario.
A 0,59 e. 23|9 Nº 79.284 v. 23|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17; a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, sito en Callao 635, 6º piso, cita por el término de cinco días a MARIA ESTELA LAMBARDI a los efectos de que comparezca en autos: Nutkowitz De Rosenthal Friedel c|Fel, Miguel B. y Otros s|Cobro Ejecutivo, a reconocer las firmas del contrato de locación, bajo apercibimiento de tenerse por reconocidas, según Artículo 526 Código Procesal Civil y Comercial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1985.
Silvia R. Rey, secretaria.
A 1,70 e. 23|9 Nº 57.452 v. 24|9|85

Nº 18

El Juzgado Civil y Comercial Nº 18; cita y emplaza por diez días a ANTONIO VINCHI, para que comparezca a estar a derecho y contestar la acción entablada en los autos: Pereira Infesta Francisco c| Vinchi Antonio s|Sumario, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días:
Buenos Aires, julio 3 de 1985.
Diego A. Ibarra, secretario.
A 1,02 e. 23|9 Nº 79.273 v. 24|9|85

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48; a cargo interinamente del Doctor Alejandro M. Saravia (P.A.S.), sito en Paraguay 1536, piso 6º, cita por el término de cinco días a OLGA SAMPEDRO con el fin de que comparezca a manifestar en autos: Gunther, Carlos c|Sampedro, Olga y Otra s|Ejecutivo, si fue locataria del actor y en caso afirmativo exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tenerse por reconocido según artículo 526 Código Procesal Civil y Comercial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1985.
José E. Pellegrino, juez.
A 1.70 e. 23|9 Nº 57.453 v. 24|9|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15, a cargo de la doctora A. Beatriz de Ibarreta, Secretaría que desempeña la suscripta, sito en Diagonal Norte Nº 760, piso 9º, comunica por dos días en autos caratulados Escobar Olga Rosa contra Casa Barberis S.A.C. sobre despido, Expediente número 33.763, a herederos de doña OLGA ROSA ESCOBAR, que deberán comparecer a estar a derecho por sí o por medio de apoderado y constituir domicilio legal dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de designar defensor.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Susana M. de la Peña, secretaria.
e. 23|9 Nº 2.005 v. 24|9|85

Nº 21

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días a don TOMAS ALBERTO SOLE, atento haberse presentado demanda contra el mismo, haciéndole saber que se ha designado la audiencia del día 21 de octubre de 1985 a las 11 horas, para intentar una conciliación y para que en caso negativo, conteste la demanda, oponga excepciones que tuviere bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 71 y 82 de la Ley 18.345. A esta audiencia deberán comparecer las partes personalmente bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 63 de la ley citada. Dicho edicto deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial a fin de que el demandado tome intervención que le corresponde en los autos Aquino Rodolfo c| Tomás Alberto Solé s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse el defensor de ausentes que prevé el art. 15 de la LO y haciendo saber al demandado que las copias de traslado de la demanda se encuentran en el Juzgado a su disposición (art. 68 LO).
Buenos Aires 16 de mayo de 1985. — Eda B. Spinelli, jueza.
Hágase saber que la publicación del edicto deberá efectuarse sin cargo y debiendo consignarse en el mismo que en caso de no comparecer a la audiencia designada se designará defensor de ausentes. Se deja constancia que el domicilio del Juzgado es Diag. Norte 760, 2º piso.
G. Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.
A 23|9 Nº 2.006 v. 23|9|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, a cargo del doctor José María Bonorino, Secretaría que desempeña el doctor Carlos E. Casalia con asiento en calle Cerrito Nº 536, 5º piso, Capital Federal, cita a que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado las personas enumeradas en el art. 38 de la ley 18.037 dentro del término de diez días y haciéndole saber que en igual plazo deberán constituir domicilio en autos caratulados KLIMISCH JOSE VILHELM c|HARENGUS S. A. s|Cobro de pesos. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Carlos E. Casalia secretario.
e. 23|9 Nº 2.007 v. 23|9|85

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	3	Luisa C. Albamonte	3|9|85	ESTEBAN RICARDO TARRICONE C.I. 8.288.933 DE P.F.A.	3	Infrac. al Art. 302 del Código Penal.
4	7	Laura Vouilloud	2|9|85	BAIGORRI, ROBERTO EULOGIO	3	Infrac. Art. 302 del Código Penal.
4	8	Hernán Mestre	4|9|85	JOSE ALBERTO ROJAS	3	Averiguación de Contrabando.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	5|8|85	ANGEL SOLANO SAID	3	Inf. Art. 302 del C.P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	26|8|85	JOSE HUGO RICCARDI	3	Inf. Art. 302 del Código Penal.

e. 23|9 Nº 45 v. 23|9|85

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
5	114	José Luis Puricelli	9|9|85	ALBERTO WAINSTEIN	3	Estafa
5	114	José Luis Puricelli	10|9|85	WALTER RAUL VAZQUEZ	3	Delito de Estafa
10	130	Alejandro E. G. Melik	4|9|85	PEDRO PABLO SALGUERO	3	Robo Reiterado.
11	133	Marcela Laura García	9|9|85	PABLO RAUL VITAVER	3	Nº 25.875 Delito de Defraudación.
13	138	Alicia Noemi Martín	4|9|85	HERIBERTO HUGO GETTNER	3	Estafa
13	138	Alicia Noemi Martín	4|9|85	SARA BOHOSLAWSKY DE GETTNER	3	Estafa
18	156	Jorge H. Gettas	10|9|85	GUSTAVO BRITOS	3	Delito de Robo.
21	163	Marcelo García Reynoso	5|9|85	EDUARDO CAMPOSARAGNA	3	Defraudación y Falsificación.
21	163	Marcelo García Reynoso	9|9|85	PEDRO ALANIZ	3	Robo Automotor y Falsificación.
21	165	Martín Adolfo Márquez	9|9|85	SUSANA ELENA SPURIO	3	Estafas Reiteradas.
22	127	Luis M. Crisetti	13|9|85	MARCELO ARNALDO FERNANDEZ	3	Robo Calificado.
27	124	Gustavo H. Bobbio	6|9|85	YOHNNNY ALBERTO CRIALES RODRIGUEZ	3	Falsificación de Documento Público.
33	169	Adolfo Calvete	12|9|85	IGNACIO CUBILLAS OLMEDO	3	Lesiones.

e. 23|9 Nº [illegible]

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR
DISTRITO SAN JUAN

Nómina de autoridades partidarias y de candidatos para las elecciones del 3|11|85 que resultaron electos en los comicios internos efectuados el 8|9|85:

Junta Ejecutiva Provincial. Secretario General: Jorge López. Titulares: Omar Muscatelo; Ilda Lahoz; Eduardo Olivares; Jorge Luis López; Arturo Rosselot; Marta Asensio; Oscar Sosa; Juan Carlos Jas. Suplentes: Margarita Ulloa; Cipriano Olivares; Olimpia Fadrique; Luis Quiroga (p); Rubén Miranda; Andrés Katuchin; Casiano Cuello; Domingo Cabrera.

Delegados al Comité Nacional. Titulares: Jorge López; Omar Muscatelo. Suplentes: Eduardo Olivares; Ilda Lahoz.

Delegados al Congreso Nacional. Titulares: Osvaldo Año; Raúl Flores; Luciano Palacio; Carlos Astudillo; Juan Jofré; Carlos Pastore; Ricardo Tejada; Irene Rodríguez; Marlit González; Nilo Ponce; Cipriano Olivares. Suplentes: Osvaldo Rojas; Anam. González; Viviana Olguín; Andrés López; Andrés González; Miguel Ocaña; Daniel Olguín; Augusta Garrido; Antonio López; Ilda González; Héctor Cortez.

Comisión Provincial Fiscalizadora. Titulares: Marcela Ponce; Gustavo Alborch; Isabel López. Suplentes: Elena López; Marta Funes; Jorge Flores.

Tribunal Provincial de Disciplina. Liliana López. Titulares: Liliana López; Elsa Mercado; Ricardo Carrizo. Suplentes: Nicolás Muriel; Angela López; Carlos Reyes.

Delegados al Congreso Provincial. Titulares: Juan Jofré; Martín Tejada; Carlos Pastore; Ricardo Tejada; Marlit González; Irene Rodríguez; Miguelina Jofré; María Cortínez; Luciano Palacio; Raúl Flores; Osvaldo Año; Oscar Carrizo; Antonio Cortez; Domingo Rojas; Rubén Pérez; Cipriano Olivares; Carlos Astudillo; Luis Beltrán; Segundo López; Antonio J. Castro; Juan Pablo Palta; Nilo Ponce; Roberto Lanzone. Suplentes: Osvaldo Rojas; Ana M. González; Viviana Olguín; Andrés López; Andrés González; Miguel Ocaña; Daniel Olguín; Luis Alborch; Antonio López; Vicente Gómez; Ilda González; Héctor Cortez; Víctor Tardi; Ilda Díaz; Beatriz López; Carlos Flores; Lucía Acuña; Carlos Tapia; Francisco Doña; Elsa Vergara; Mirta Salinas; Nancy Sosa.

Diputados Nacionales. Titulares: Jorge López; Omar Muscatelo; Eduardo Olivares. Suplentes: Oscar Sosa; Raúl Flores; Olimpia Fadrique.

Diputado Provincial. (Por la 4ª Circunscripción): Arturo Rosselot.

Para Constituyentes: Jorge López; Osvaldo Año; Marta Asensio; Juan Carlos Jas; Cipriano Olivares; Antonio López; Viviana Olguín; Luciano Palacio; Marcela Ponce; Rubén Miranda; Jorge Luis López; Luis Beltrán; Domingo Rojas; Carlos Flores; Margarita Ulloa; Juan Jofré; Luis Alborch; Irene Rodríguez; Carmen Ilda Lahoz; Oscar Carrizo; Luis Quiroga (p); Nilo Ponce; Caciano Cuello; Elsa Vergara; Jorge Flores; Gustavo Alborch; Antonio Castro; Andrés Katuchin; Miguel Ocaña; Alberto Sánchez.

Omar Lucas Muscatello, apoderado.

e. 23|9 Nº 2.008 v. 23|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3; Secretaría Nº 5 de Mercedes, hace saber: Mercedes, marzo 26 de 1984. Autos y vistos: Conforme a lo solicitado, lo que resulta de la documentación acompañada e informado el actuario en este acto encontrándose vencido el término acordado para contestar demanda y comparecer a derecho sin que lo hubiere efectuado, dásele por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 C.P.C. decláraselo rebelde. Notifíquese. El presente auto se notifica a CLAUDIO FLAVIO DIGNANI y JOSE ENRIQUEZ.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Será Justicia, de Capital Federal.

Mercedes, 8 de marzo de 1985.

Rogelio Lorenzo Masson, abogado-secretario.

A 1,87 e. 23|9 Nº 57.432 v. 24|9|85

Nº 6

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 de Mercedes; cita y emplaza por diez días a CLAUDIO FLAVIO DIGNANI y JOSE ENRIQUEZ con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en la escrituración del inmueble sito en parcela Nº 23 de la Manzana 202 de General Rodríguez, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial de Ausentes.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, de Capital Federal.

Mercedes, 1º de febrero de 1985.

Graciela Elena Latrónico de Rossello, abogada-secretaria.

A 1,62 e. 23|9 Nº 57.428 v. 24|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en los autos SALAS ARTURO RAFAEL c|CICARDI JOSE y otros s|Cobro de pesos (Expte. Nº 42.308), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Avenida San Martín esquina Callao de la localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires: Circ. I; Sección A; Manzana 57; Parcela 10b; teniendo una superficie de 906 metros con 1.850 dms.2, y consta de dos habitaciones de 4 x 4 mts. cada una; 2 baños; 1 living de 4 x 4 mts.; 1 cocina; comedor de 8 mts. de largo; 1 quincho de material con parrilla; un local de carnicería en Callao y San Martín; garaje; pileta de natación y parque; todas las medidas son aproximadamente; se encuentra en muy buen estado de conservación. Se halla ocupada. La deuda inmobiliaria es de pesos australes 213,370; Municipales 11,780 australes. Base: australes 798. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley, todo al contado y en dinero efectivo y al mejor postor. El horario de visita es de 10 a 16 horas los días 26; 27 y 28 de setiembre de 1985. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Cualquier otro dato se deberá consultar en el Expediente.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. — Celia A. Pérez, secretaria.

A 3.91 e. 23|9 Nº 57.513 v. 24|9|85

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos caratulados LITTLE COUNTRY S.R.L. c| ACCORSI RUBEN ALBERTO s|cumpl. de contrato; Expediente Nº 002442, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el bien ubicado en la calle Arenales Nº 3044; 3046; 3046 A; 50 por ciento indiviso; designado como U.F. 5 letra A primer piso, Capital, que consta de palier privado; balcón al frente; living comedor diario; lavadero; habitación y bano de servicio y patio techado. Superficie total: 129,10 mts.2; en buen estado de conservación, ocupado por la señora Laura Alicia A. de Accorsi y tres hijos menores en su carácter de propietaria. N.C. Circ. 19; Manz. 65; Sec. 16; Par. 5 Matrícula: 19-2142,5. Condiciones de venta: al contado; al mejor postor. Base 3.9[illegible] australes. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas 2 días antes del remate de 15 horas a 18 horas. Adeuda O.S.N. (fs. 396) 9,791 australes; Municipal (fs. 399) 1,497 australes; Expensas (fs. 397) 31,670 australes, más sus actualizaciones.

Se deja constancia que la suma presupuestada para intereses y costas será del 30 por ciento del costo de la base.

Buenos Aires setiembre 17 de 1985. — Juan M. Converset, secretario.

A 5,61 e. 23|9 Nº 57.358 v. 25|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos: "VALCO S.A.I.C.I.F.A.F.M. c|VILLARREAL, RICARDO PABLO s| Ejecutivo" Expte. 15.777, que el martillero Horacio A. Villalba, Mat. 630, L. 58, F. 236, con domicilio en Talcahuano 78, piso 6 L, Tel. 37-1805, rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 16 horas, en Tacuarí 647, de Capital Federal, donde se exhiben los días hábiles de 15 a 18 horas un óleo enmarcado de 0,80 x 0,64 m aproximadamente, con una firma que dice "Ubertalli", con una inscripción lado trasero que dice "Cielos y Campos"; un óleo enmarcado de 0,90 x 0,70 m aproximadamente, con una firma que dice "Ubertalli", con una inscripción en el reverso que dice "Flores"; ocho lámparas de mesa de cerámica, una sola luz color blanco; y treinta y cinco lámparas, tipo velador, de una sola luz, de cerámica beige y blanco. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Seña 30 %, en el estado en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y retirar los bienes una vez integrado el precio de compra en su totalidad.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. Gastón F. Llantada, secretario.

A 2,72 e. 23|9 Nº 57.516 v. 24|9|85

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "INFICOR SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIV. Y OTRO c|RIMOLI LUIS WALTER y otro s|Ejecutivo", Expte. 11.892, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 13.50 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el cincuenta por ciento indiviso de la Unidad 16, 3º piso, de la finca Grecia 3561 y el 1,505 % indiviso de la Unidad 1, que tienen una superficie: La Unidad 16 de 54,35 m2, porcentual 2,96 %, y Unidad 1, 28,76 m2, porcentual 1,60 %. La venta se realizará al contado y mejor postor con las bases de: Unidad 16 A 130,334 y Unidad 1 A 2,120. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. Existe deuda por expensas al 31 de marzo de 1985 fs. 119 de australes 66,120; A.B.L. fs. 118 y O.S.N. fs. 92|3. La unidad se encuentra ocupada por el señor Guillermo Carlos Duhl y señora madre, como propietario y se compone de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina y lavadero, contrafrente y estado bueno. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

A 5,35 e. 23|9 Nº 57.510 v. 25|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "WAIMANN NESTOR HUGO - FERIMPORT s|quiebra", Expediente 53.109 que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 15 de octubre de 1985, a las 13 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, exhibiéndose los días 11 y 14 de octubre de 14 a 17 horas en Avenida Forest 629, los siguientes bienes: 233 llaves ajustables (8 medidas); 45 llaves de caño; 1370 juegos destornilladores en caja de 6 piezas; 46 pinzas pico loro Nº 10; 29 juegos de herramientas; 11 juegos de herramientas, francesas y pinzas; 6 juegos de herramientas alicate, pinza y pinza punto; 20 pinzas tipo ford número 7 y 8; 215 pinzas pico loro número 9 1|2; 1700 destornilladores distintas medidas; 13 juegos de 4 piezas de destornilladores philips; 7 morzas diferentes números; 210 juegos destornilladores de 6 piezas mango goma; 46 arcos de sierra diferentes tipos con y sin sierra; 1372 hojas de sierra; 151 juegos de tarrajas y machos; 1 lote de corta hierro, punzón y punta de centrar; 10 juntas hojas con y sin cabo; 11 cintas para destapar cañerías de 5,10 y 20 metros; 468 llaves fijas distintas medidas en dos cajones; 1315 llaves fijas distintas medidas en 14 cajones de tergopol; 399 llaves estriadas distintas medidas en dos cajones; 820 llaves estriadas distintas medidas en 13 cajas tergopol; 201 llaves combinadas en una caja, distintas medidas; 677 llaves combinadas distintas medidas en 7 cajas tergopol; 249 llaves combinadas, estriadas, fijas distintas medidas en tres cajas; 2318 bocallaves (tubos) diferentes medidas; 73 piezas; manijas criquet, te, prolongador, movimiento universal; 13 juegos de bocallaves en cajas de herramientas; 121 llaves sacabujias de Fiat y Peugeot; 71 llaves curvas estriadas y una para inyectores; 37 martillos bolitas y galpones; 260 llaves cruz; 179 llaves tubo T; 47 cepillos tipo bote; 50 garlopin y garlopa; 76 cuchillas para cepillo, garlopa y garlopin; 14 nivel de hierro, aluminio y madera; 53 fratachos de madera y plástico y 220 repuestos plástico; 7 cintas para cable de 10 metros; 115 canillas: lanza riego, unión manguera, todo plástico; 5 toma luz de 20 y 30 metros; 2 tendederos; 12 martillos carpinteros mango de goma; 15 pinzas universal; 9 limas chatas y cuadradas; 4 rampas car; 940 cintas métricas de 1 - 2 y 3 metros; 239 escuadras de carpintero de 20 y 25 cm; 82 serruchos carpinteros Nº 25, 46 y 51; 123 mangos de madera: zapa, maza, pico, pala, guadaña; 33 llaves gomero diferentes medidas; 1 escritorio tres cajones tapa fórmica; 1 mesa para máquina escribir, un cajón tapa fórmica; 1 fichero metálico de pie cuatro cajones; 1 máquina calcular Citizen 129 DP Nº 0834801; 1 estufa de cuarzo dos velas. — La venta se realiza sin base, al contado y mejor postor, Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. — Los compradores deberán

constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

A 12,75 e. 23|9 Nº 57.566 v. 25|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por dos días, que el martillero Gustavo Jorge Di Peco rematará el día 27 de setiembre de 1985 a las 11 horas en Humberto Iº 2042 Capital Federal. — Un compresor de aire compuesto por el compresor propiamente dicho de 2 cilindros motor eléctrico monofásico y tanque 200 litros en regular estado, funcionando sin número ni marca visiple; el que se exhibe en calle Río Cuarto 1490 Capital Federal de 9 a 12 horas desde el día 23 al 26 de setiembre de 1985. — Venta al contado y en efectivo. — Sin base al mejor postor. — Comisión 10 por ciento. — Esta venta ha sido ordenada en autos "SAPIENTE, RICARDO HUGO c|PARISI, MAGADALENA s|ejecutivo". — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

A 2,38 e. 23|9 Nº 57.517 v. 24|9|85

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "BANCO REAL S.A. c|ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS 'EZRAH' s|Ejec." (Expediente Nº 13.107), que el martillero Pedro Alberto Abregú, rematará el día 27 de setiembre de 1985, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Presidente Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, de esta Capital, el inmueble ubicado en la cale Terrada 1164, con entrada también por Gaona 3415|49, de esta Capital, con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 38, Parcela 000, Matrícula 15-79921, Partida 249.865; midiendo según título 62,48 mts. de frente al S.E. por 114,992 mts. de fondo al N.O. — El edificio se encuentra ocupado por el Hospital Israelita. Adeuda en concepto de impuestos, tasas y contribuciones municipales por los años 1982 a 1985 la suma de A 3.955,29. No registra deuda por Obras Sanitarias. El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. — Base: A 45.087,65. — Forma de pago: 8 % en el acto de la subasta y el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna. — Sellado de boleto: 0,50 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

A 4,08 — e.23|9 Nº 57.348 v.24|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DOCAMPO, ANIBAL ROBERTO s|Ejecución prendaria" - Expte. Nº 144.405|83, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 7 de octubre de 1985, a las 11 horas, en el local de ventas, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: Automotor tipo chassis con cabina, marca Ford, modelo F 100, año 1981, motor Ford Nº ATAD 35808, chasis Ford Nº KA1JAT-30710, dominio B 1.715.939, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base: A 2.912,53. — Al contado y mejor postor. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley, todo en dinero efectivo en le acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Juan C. Insúa, secretario.

A 4,33 — e.23|9 Nº 57.515 v.25|9|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS, FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. DE A. Y P. PARA LA V. c|GALLARDO, DANIEL s|Ejecutivo hipoteca" - Expte. Nº 179.626, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 13 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el lote 3, M. 442, N.C. C.IV, S.E, M. 442, P.3, Paraje [illegible] San Damián, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, con una superficie de 200 m2, sobre la calle Albéniz al 3700, no tiene chapa municipal, la finca se compone de una habitación grande, baño, cocina, comedor diario de material con techo de chapas, hay un alero de chapas, se encuentra ocupada por el demadado y su familia, siendo su estado bueno. Existe deuda de Rentas fs. 48|49. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de A 7.595,18. Seña 10 %. Comisión 3 %, en efectivo. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. — Gustavo Daniele, secretario.

A 4,84 — e.23|9 Nº 57.512 v.25|9|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres días, en autos: "CELURSO, SILVIA BEATRIZ, c|VITALIANO de MAGGIPINTO, y otra, s|ejecutivo cob. de alq.", Expte. 19.252, que el martillero Roberto García Hamilton rematará, el día 30 de setiembre de 1985, a las 13.50 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiéndose visitar todo el día, dos lotes de terreno desocupado, sitos sobre la calle Ingeniero Huergo entre Del Buen Humor y Del Optimismo, zona denominada Parque San Sebastián (209), del partido de Esteban Echeverría, Nomenclatura Catastral, C. IV, S. C., M. 21, P. 9 y 12. Superficie lotes Nº 12: 1.127,61 m2, y lotes Nº 9: 1.127,36 m2. La venta se realiza al contado y mejor postor, con la base de A 9,362. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de Ley.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. — Luis María Guerra, secretario.

A 4,33 — e.23|9 Nº 57.511 v.25|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, a cargo del doctor Horacio A. Maderna Echegaray, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS S.A. CIA. FINANCIERA; c|GROSMAN, JAVIER ALBERTO, y otra, s|ejecución hipotecaria" Expte. 202.348, que el martillero Mario Novillo Díaz rematara, en pública subasta, el día 2 de octubre de 1985, a las 15 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital, la Unidad Nº 3 (local), de la planta baja del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1435|37|39|41, con entrada individual por el Nº 1437. — El mismo es un local comercial que consta de planta baja y planta sótano, con una superficie según título de 129 m 1d², funcionando actualmente un restaurante - parrilla, no documentándose en autos contrato de alquiler, estando la atención comercial del mismo a cargo del señor Julio Grosman, padre del demandado, según informe que consta en autos. N. Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 34, Parc. 30A, Part. 1491437. — Deudas: Munic. 33,975 australes, O.S. 612,527 australes. — Se visita los días 26, 27 y 30 del corriente y 1º de octubre, en el horario de 9 a 12 horas. Base 37.460 australes. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil, todo en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. Según cláusula hipotecaria, los deudores se obligan a entregar en caso de ejecución, totalmente desocupado el inmueble, libre de ocupantes, inquilinos o intrusos, dentro de los diez días de quedar firme la sentencia de mandar adelante la ejecución.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Silvia R. Rey, secretaria.

A 3,91 e. 23|9 Nº 57.518 v. 24|9|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18, comunica por dos días, en autos: "VOLPE, ANTONIO, y otra, c|GENTILE, ROBERTO HORACIO, y otros, s|ejecutivo cob. de alq.", Expte. 485, que el martillero Roberto García Hamilton rematará, el día 30 de setiembre de 1985, a las 13.40 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiéndose visitar todo el día, un lote de terreno en Balneario Mar de Ostende, partido de Gral. Madarjaga, plano 39 - 63 - 50, lote 10, M. 103, N.C.: C. IV, S.E.M. 394, P. 10, Matrícula 5430, con una superficie de 800 m2. Según informe de fs. 154 el lote se encuentra desocupado, da frente a la Avda. Central A entre Cambaceres y Van Dick, Ostende, Municipio Pinamar. — Existe deuda de Rentas fs. 140. — La venta se realiza al contado y al mejor postor con la base de 350 australes. Seña 10 %. Comisión 3 %, en efectivo. — El comprador deberá ocnstituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de Ley.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985. — Silvia Liliana Mortara, secretaria.

A 2,39 — e.23|9 Nº 57.509 v.24|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días, en los autos: "BANCO EXTERIOR S.A., c|JEREMI S.A., s|hipotecario" (Expte. Nº 133.817), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1473, 5º, 503, 40-9648) rematará, el próximo 3 de octubre de 1985, a las 11.45 horas en Talcahuano 479, Capital: Tres lotes de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en el partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, designados como lotes uno, dos y tres de la manzana P, con unas superficies de: 20.141,85 m2; 20.027 m2 y 20.142,79 m2, respectivamente, haciendo un total de 60.311,64 m2. — Se encuentran ubicados aproximadamente a 1.500 metros del Kilómetro 72,500 de la Ruta Nac. Nº 3, sobre el camino que conduce a Gob. Udaondo. — En los mismos funciona una granja avícola que consta de 11 galpones con sus respectivos silos para alimentos, galpón para depósito, vivienda de encargado de tres habitaciones, baño, cocina comedor y escritorio, cuatro habitaciones, baño y cocina para personal y sala de máquinas, cuenta además con dos tanques de agua de 10.000 y 7.000 litros respectivamente. — Ocupado por la demandada exclusivamente, manifestando el encargado que en el lugar funciona Granjas Hiper, de propiedad de la demandada. — Base: 20.618,93 australes. Al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta, el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.). — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y el bien podrá ser visitado los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.

A 4,08 e. 23|9 Nº 57.508 v. 24|9|85

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por dos días en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE AVDA. CORRIENTES Nº 2436|2438 c|IVAN JUAN LUIS s|Ejec. cobro Exp.; Exp. 6.738, que el martillero Alfredo Sangiorgi rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 15 a 17 horas los días 25 y 26 de setiembre la Unidad 18, letra B, 5º piso, de la finca Corrientes 2436|2438, que tiene una superficie de 39,59 m2 y porcentual de 2,40 por ciento, y se compone de un ambiente de aproximadamente 12 x 6, que se encuentra desocupado. Existen deudas: A.B.L. fs. 122 2,747 australes; O. S. N. fs. 135 56,288 australes; expensas hasta Agosto de 1984 2,440 australes. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de 79,41 australes. Seña y comisión de práctica en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985. — Enrique O. Virto, secretario.

A 3,06 e. 23|9 Nº 57.514 v. 24|9|85

JUZGADO FEDERAL PROVINCIA

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (Bs. As., Secretaría Nº 3, hace saber por 3 días en expte. Nº 10.779, que el martillero Oscar A. Echaire rematara el 7 de diciembre de 1985, a las 11 horas, sobre los mismos y en el estado de ocupación en que se encuentran, el 50 por ciento indiviso de cada uno de los tres lotes baldíos ubicados en Mechita, Partido de Alberti (Bs. As.), los que en el plano característica 2-36-64 se designan como Lotes 1 a; 1 b y 2 a, que a continuación se deslindan: Lote 1 a: Sito en calle 4 y 53, mide 7 m. de frente al NO; 4,24 m. en su ochava al N; 17 m. en su otro frente al NE; 10 m. en su costado al SE y 20 m. en su otro lado al SO, o sea una sup. tot. de 195,50 m2 que lindan: por su frente al NO, con calle 53; por su otro frente al NE con calle 4; por su costado al SE con el lote 18 y por su otro lado al SO con el lote 1 b. Nom. Catastral: Circ II; Sección A; Manzana 12; Parcela 1 a; Partida 1935. Base 19,77 australes. Adeuda Imp. Inmobiliario al 30|4|85 6,18 australes. Lote 1 b; Sito en calle 53 entre 4 y Avenida Segunda; mide 10 m. de frente al NO y contrafrente al SE y 20 m. en cada uno de sus costados NE y SO; o sea una sup. tot. de 200 m2 que lindan; por su frente al NO, calle 53; por su contrafrente al SE, con lote 18; por su costado al NE con lote 1 a y por su otro costado al SO con lote 2 a. Nom. Catastral: Circ. II; Sección A; Manzana 12; Parcela 1 b; Partida 7997. Base 13,52 australes. Adeuda Imp. Inmobiliario al 30|4|85 9,24 australes. Lote 2 a: Sito en calle 53 entre 4 y Avenida Segunda, mide 10 m. en su frente al NO y contrafrente al SE y 20 m en cada uno de sus costados NE y SO o sean 200 m2 de sup. tot. que lindan: por su frente al NO; calle 53; por su contrafrente al SE, con lote 18; por su costado al NE, con lote 1 b y por su otro costado al SO con Parc. 3. Nm. Catastral: Circ. II; Sección A; Manzana 12; Parcela 2 a; Partida 4.509. Base 13,52 australes. Adeuda imp. inmbiliario al 30|4|85 6,18 australes. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. Todo en dinero efectiv. Los 3 bienes descriptos adeudan en conjunto 18,39 australes en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza (Municipales) al 14|6|85. Se deja constancia con relación a las deudas expresadas, que afectan en cada caso al 100 por ciento indiviso de cada bien, así como también cualquier otra que por impuestos, tasas y|o contribuciones pudieran adeudar los bienes, su pago se hallará a cargo de los compradores exclusivamente. Revisar el 30 de noviembre de 1985 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Mercedes (Bs. As.) al firmar el boleto de compra-venta. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial de la Nación, el diario "Ambito Financiera" de la Capital Federal y el diario "La Voz de Bragado", de Bragado, Bs. As.

Jeral.

Mercedes (Bs. As.), agosto 19 de 1985. Mariano de Echazu Lezica, secretario fe

e.23|9 Nº 2.009 v.25|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3; Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a ESTHER ANGELA GARRO para que se presente en autos: Otero Claudia s|Adopción, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985.

María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

A 1,02 e. 20|9 Nº 57.254 v. 23|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16; Secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA DI NOCERA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1985.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

A 0,85 e. 20|9 Nº 56.048 v. 24|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|9 al 17|9|85.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17; Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JONE NUDELMAN DE NOSOVISKY o JONE NUDELMAN SCHEJTMAN DE NOSOVISKY. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1985.

Stella Maris Etchepare, secretaria.

A 0,85 e. 20|9 Nº 76.682 v. 24|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|9 al 18|9|85.

El Juzgado en lo Civil Nº 17; Secretaría Nº 33 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SOMOSIERRA y CLEONICE FIORILLI o VIRGINIA FIORILLO o VIRGINIA FIORILLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 17 de 1985.

Víctor S. Marrodán Muñoz, secretario.

A 0,85 e. 20|9 Nº 54.918 v. 24|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|9 al 9|9|85.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19; Secretaría Nº 37, cita y emplaza por cinco días a BLANCA ISABEL ALMIRON, para intervenir en el juicio Alvarez, Juan Gabriel s|Adopción (Reservado), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en autos.

Buenos Aires, agosto 5 de 1985.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

A 1,19 e. 20|9 Nº 79.209 v. 23|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21; Secretaría Nº 41; en los autos caratulados: Vieira Ama-

ro, Rina Byrd c|Romano, Miguel A. s| Suspensión de la Patria Potestad, cita y emplaza a Don MIGUEL ANGEL ROMANO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

A 1,19 e. 20|9 Nº 57.133 v. 23|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1: Secretaría Nº 1 de la Capital Federal; decreta en autos: VICTORIO DE BERNARDI S.A. s|Cancelación, la cancelación de tres pagarés vencimiento 5|8|84 por A. 71 cada uno. Librador: Claypole S.A. Endosante: Sudamtex S.A. Publíquense quince días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.

A 6,37 e. 10|9 Nº 55.668 v. 30|9|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero; Secretaría Nº 6; desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 5 de agosto de 1985, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: VOITURE S.A. s|Quiebra, de la sociedad de referencia, Expte. Nº 56.205|85 y hace saber durante cinco día que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 9º de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de octubre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Septiembre 1740, piso 2 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los Artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 y 26 de noviembre de 1985, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 18 de diciembre de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, agosto 14 de 1985.
Diego A. Ibarra, secretario.

e. 19|9 Nº 1.973 v. 25|9|85

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de FUNDICION DEL OESTE S.A. s| Quiebra. Síndico contador: Luis Héctor Szuster, con domicilio legal en Mercedes 255, piso 6º H, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de febrero de 1986, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 19|9 Nº 1.952 v. 25|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6; Secretaría Nº 12, cita por quince días a NORBERTO IASILLO a que comparezca en autos Banco Crédito Liniers S.A. s|Iasillo Norberto y Otro - Ordinario, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. Publíquese dos días.

Buenos Aires setiembre 9 de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

A 1,02 e. 20|9 Nº 79.204 v. 23|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8; Secretaría Nº 15, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, en autos: Credibono Compañía Financiera S.A. En Liquidación c|Usinas Fabril S.A. s|Ejecutivo se ha ordenado notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. Cítese por edictos a USINAS FABRIL S.A. que dentro del plazo de 5 días com-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de Cada Edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 19|9|85 — Vence: 23|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|9|85	JULIAN ANGEL LOPEZ	78.934
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|9|85	JESUS LOPEZ	56.944
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|9|85	VENANCIA MATILDE PINA DE TODARO	78.945
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|9|85	DANIEL MARIA FERNANDEZ, MARIA MERCEDES FERNANDEZ DE FERNANDEZ	78.955
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|9|85	DAMIANA MAHILLO DE MARTIN	79.007
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|85	ANTONIO BLOISE	78.975
2	4	Horacio Roberto Granero	30|8|85	EMMA MARIA LUNASCHI DE FERNANDEZ	78.988
2	4	Horacio Roberto Granero	11|9|85	MARIA LUISA GODIO DE ROUX	56.964
3	5	Ana M. Beneventano	11|9|85	ESTEBAN JUAN SADL	78.994
3	5	Ana M. Beneventano	11|9|85	EDELVEIZ LUCIA ARNAUDO DE DESIMONI	79.014
3	6	Alberto Ugarte	11|9|85	MARIA CARMEN RODRIGUEZ DE TIRADO	78.944
3	6	Alberto Ugarte	9|9|85	OSCAR SANTIAGO CASTAGNINO	78.962
3	6	Alberto Ugarte	9|9|85	ANTONIO RAUL NICOLETTI	78.970
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|9|85	ALICIA JUANA CAPELLO DE CANATA	78.948
4	8	María del Carmen Aguirre	9|9|85	ZULEMA GARAVAGLIA DE LEMA	78.971
4	8	María del Carmen Aguirre	12|9|85	JUAN SUGRAÑES	78.972
5	9	Patricia E. Castro	14|9|85	JOSE FARANNA	79.003
5	9	Patricia E. Castro	13|9|85	FRANCISCO MARIN CASTILLO	56.921
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10|9|85	AMELIA LUISA SECCHI	79.015
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5|9|85	CECILIO MONTEAGUDO o CECILIO BERNARDO MONTEAGUDO	79.022
6	11	Hugo Carrillo	4|9|85	JOSEFA BERSELINO VDA. DE ANDRESSON	78.936
6	12	Tristán Bravo	1º|8|85	ANGELA MARIA CEOLA DE GOLDENBERG	78.974
7	13	María Teresa Tibau	30|8|85	FELICIANO GONZALEZ GONZALEZ	56.839
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	20|8|85	CESPEDES JOSE LUIS	56.954
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2|9|85	FRANCISCA ELENA AINE GALLI VDA. DE CANZANI	56.960
8	16	Norma Susana Nicolaris	11|9|85	JUAN PERROTTA	78.993
8	16	Norma Susana Nicolaris	10|9|85	TADEO LEMISZEWSKI	79.020
8	16	Norma Susana Nicolaris	12|9|85	WERNER GUSTAVO USANSKY	79.027
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|9|85	SALOMON BIALEGO	78.932
9	18	Ernesto D. Julián	26|8|85	YOLANDA ESTHER DAZZINI DE LORENZO	78.981
9	18	Ernesto D. Julián	12|9|85	ROQUE PINELLI	79.008
9	18	Ernesto D. Julián	6|9|85	RAUL CRESSI	79.013
10	20	Marcela Eiff	4|9|85	LOANDA ABDALIA CARRANZA DE PAGANO	79.031
11	22	José M. Irigaray	28|8|85	FRANCISCO SAVERIO MANDATO	78.992
12	24	Ezequiel E. Goitía	4|7|85	ALBERTO COHEN	56.860
13	25	Avelino Rolon (h.)	10|9|85	ALFREDO ARROSAGARAY	56.890
13	25	Avelino Rolon (h.)	4|9|85	CARLOS ALBERTO BALBUENA	56.896
13	26	María Celia García Zubillaga	6|9|85	CARLOS ALBERTO PASZEL	79.023
14	27	José Luis Caruso	11|9|85	SARA NEJAME MISES y MAURICIO o MOISES JAIM EINHORM	56.936
14	27	José Luis Caruso	16|5|85	NESTOR AGUIRRE	78.947
14	27	José Luis Caruso	3|9|85	CELINA SERRA DE BARREIRO	56.864
14	28	Guillermo C. Mercado	12|9|85	HORACIO FRANCISCO LOPEZ	79.011
14	28	Guillermo C. Mercado	2|7|85	VICENTE NICOLAS SCORZO	56.840
14	28	Guillermo C. Mercado	3|6|85	JOSEFA OGANDO DE GRAÑA	78.960
14	28	Guillermo C. Mercado	6|9|85	POLA ANGELICA MUNELL DE PANCELLI	56.882
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	MARIA PILAR PEREIRA DE LOGUSSO	78.953
15	30	José Luis González	28|6|85	ADELA GALANTE VDA. DE RONDERIS	78.950
15	30	José Luis González	5|6|85	ANGELA GHIGO DE GALATI	78.961
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	9|9|85	FRANCISCO MUSICO	78.952
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	11|9|85	BLANCA NIEVE BRAÑA VDA. DE JACOBUCCI o IACOBUCCI	79.005
17	34	Stella Maria Etchepare	11|9|85	OSCAR PIZZICHILLO	79.009
17	34	Stella Maria Etchepare	10|9|85	AMALIA DEPIETRI VDA. DE KASDAGLIS	78.982
17	34	Stella María Etchepare	9|9|85	FLOREAL MAZZOLLA	56.870
18	36	María Isabel Millán	12|9|85	ANTONIO DODARO y TERESA CHIARELLA DE DODARO	78.983
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|9|85	PEDRO JORGE LUISONI LOPEZ	79.002
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|9|85	SEBASTIAN SCHRAER y CECILIA RAPAPORT DE SCHRAER	78.995
19	37	Eduardo Nuzzolese	10|9|85	NOEMI ESPERANZA CIAPPOLINO DE GARCIA	56.871
20	39	Luis José Carballido	19|8|85	DORA ANGELA FINCATI DE COLOMER	78.980
20	39	Luis José Carballido	9|9|85	ROSA MAESTRE DE FERNANDEZ y GERARDO MANUEL FERNANDEZ	79.022
20	39	Luis José Carballido	9|9|85	DJAMILE COHEN DE MALINOWICZ	79.025
20	40	Celia Angeles Pérez	11|9|85	NETKO RUSANOFF o NEDKO ROSANOFF DOTCHEFF	78.991
20	40	Celia Angeles Pérez	30|8|85	FERNANDO NOGUES y CONSUELO SAAVEDRA DE NOGUES	79.012
20	40	Celia Angeles Pérez	6|8|85	NORBERTO ROMULO CORSO	79.016
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|9|85	NICOLAS MARTINEZ	78.9[illegible]8
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|9|85	PEDRO RENE IRIGOIN	78.996
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|9|85	PABLO DELLEPIANE	56.[illegible]97
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|6|85	MANUEL FRAGA	78.963
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	10|9|85	MARTINA DYKSTRA VDA. DE BURGUERA	79.032
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	3|9|85	AQUILES DOMINGO NICORA	56.836
23	45	Ana M. Beneventano	11|9|85	MARIA KOTLIROFF VDA. DE LUTZKY	79.004
23	45	Ana M. Beneventano	5|9|85	JENARO ENRIQUE CATALDO	79.024
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|9|85	JUAN TIRONE	56.950
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|8|85	MARIA ROMERO DE ALBARRAN	56.846
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|9|85	TERESA URSO DE MAZZA	78.937
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|9|85	JOSE ALEJANDRO RAINERI	56.869
24	48	Rubén H. Malatesta	12|9|85	LUISA DI LEVA DE IZZO	78.990
24	48	Rubén H. Malatesta	5|9|85	JOSE DEL CARMEN MEDINA	79.026
24	48	Rubén H. Malatesta	9|9|85	JOSE FELINDOR PEREYRA o FELINDOR PEREYRA y AURORA FERRARI DE PEREYRA	56.872
24	48	Rubén H. Malatesta	6|9|85	OVIDIO ARCANGEL FANTUZZI	56.939
25	50	María Eugenia Giraudy	4|7|85	ALBERTO CARLOS SAVAGLIA	56.844
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|85	MARIA INES ANSOLABEHERE y DELIA MARIA ANSOLABEHERE	78.985
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|9|85	ANSELMA PERRI VDA. DE BLASI	79.033
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|9|85	ARTURO NICOLETTA o ARTURO FRANCISCO ANTONIO NICOLETTA	56.863
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|8|85	JOSE MARIA MATO y CONSUELO ROSALIA COUTO DE MATO	78.997
27	53	María Isabel Di Filippo	2|9|85	ABRAHAM JUD y PERLA ALFANDARI DE JUD	79.000
27	53	María Isabel Di Filippo	9|9|85	MARIA VELIA NOGUERAS DE CIVELLI y EDUARDO CIVELLI	56.831
27	53	María Isabel Di Filippo	5|9|85	MARIA ANA LUCIA ORIOLO	
27	54	Juan Manuel Converset	5|9|85	LUIS ENRIQUE CERUTTI y CELESTINA ANTONIA ZARLENGA DE CERUTTI	78.989
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	IRMA ELISA CORTI	78.958
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|8|85	ELVIRA SABBATINI VDA. DE SENATORE	78.9[illegible]4
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	NICOLAS CARULIAS	56.855
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	5|9|85	ELADIO RIESGO	78.978
30	59	Santiago González Balcarce	3|9|85	PEDRO PARODI	78.984
30	59	Santiago González Balcarce	9|9|85	TELESFORA CRESENCIA MARTINEZ DE GAUNA y EUFEMIO SECUNDINO GAUNA	78.973

e. 19|9 Nº 163 v. 23|9|85

parezca a juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1985. — Expídase nuevo edicto.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985. A los mismos fines que el de fs. 60 expídanse edictos por el Actuario. Fdo.: Atilio Carlos González, juez.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

A 2,38 e. 20|9 Nº 79.143 v. 23|9|85

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10; Secretaría Nº 20; cita por cinco días a BARTOLOME GANDOLFO a dar explicaciones Art. 91, Ley 19.551, en autos: Gandolfo Bartolomé s|Pide su Concurso Banco Crédito Liniers S.A.; bajo apercibimiento de designarse su representación al Defensor Oficial. Publíquese dos días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1985.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 1,19 e. 20|9 Nº 79.205 v. 23|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ROJAS Y STEVES S.R.L., Expte. Nº 47.570|85, síndico designado el contador Máximo Coronel Sarmiento, con domicilio en Uruguay 196, 3º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el plazo hasta el día 27 de noviembre del corriente año. Señálase la audiencia para el día 26 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos por la ley concursal en su artículo 11 incisos 2 a 5 en tres días, y, de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. — b) Se abstengan los integrantes de la fallida de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Víctor Aníbal Vivono, secretario int.

e. 19|9 Nº 1.955 v. 25|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Rafael Cruz Martín, Secertaría Nº 26, de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos: "SERIL S.A., s|quiebra" (Expte. Nº 54.893), ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 12 de setiembre de 1985.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 18|9 Nº 1.925 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 1985, ha sido decretada la quiebra de ABDELNABE, JALIL MOHAMED, habiendo sido designado síndico el doctor Miguel Angel Echeperostou, con domicilio en Tucumán 1584, piso 7º C, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1985. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551, el día 23 de octubre de 1985 y el que se refiere al art. 40, el día 13 de noviembre de 1985. — A los efectos del art. 96, inc. 2º, de la Ley 19.551, se ha fijado la fecha de la Junta de Acreedores para el día 4 de diciembre de 1985, a las 9 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. — Asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la Ley 19.551, y, en su caso con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos, ineficaces.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 18|9 Nº 1.927 v. 24|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 20|9|85 — Vence: 24|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|85	ELVIRA JOSEFA MAYOCHI DE OYHENART	57.003
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|9|85	ZANON MANUEL GILLIO	79.103
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|8|86	CLARA STAROSTA DE BISMAN	57.096
3	5	Ana M. Beneventano	13|9|85	ERCILIO JUAN CARRELLA	79.102
3	5	Ana M. Beneventano	13|9|85	JORGE ROBERTO AIELLO	57.066
3	6	Alberto Ugarte	13|8|85	CARLOS MARIA MODESTO SANCHEZ	79.078
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|8|85	ANDRES ANDREOLI	56.980
5	9	Patricia E. Castro	10|9|85	LEON o LEON ANTONIO MARCOLLA	57.044
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10|9|85	LEONIA ALDEGONDA VERBECK Vda. de DE VITO o LEONIA ALDEGONDA BERBEEK o LEONIA VERBEK	79.044
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5|9|85	LUCIANA FRANCISCA JALON DE RODRIGUEZ	56.976
6	11	Hugo Carrillo	5|9|85	JUAN JOSE URBINI	79.070
6	11	Hugo Carrillo	9|9|85	PASTORA FANDIÑO OTERO Vda de LISTE	79.091
6	12	Tristán Bravo	10|9|85	VICTORIO GALLEGO	57.031
7	13	María Teresa Tibau	30|8|85	RAUL CESAR GARCIA SOTO	79.073
7	13	María Teresa Tibau	13|9|85	JOSE PIETRACUPA	79.092
7	13	María Teresa Tibau	12|9|85	JUAN BLAS MEDINA	56.936
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|9|85	ANTONIO CICHELLO	79.084
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|9|85	DANIEL CANTON	79.075
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9|85	CARMELO LOVOTRICO	56.974
9	18	Ernesto D. Julián	12|9|85	NELLY CELESTINA MONTECCHIARINI DE BAGNAT	79.076
9	18	Ernesto D. Julián	6|9|85	ELADIO GONZALEZ y FELISA ROSALES DE GONZAL	56.988
10	19	Fernando M. Racimo	9|9|85	IGNACIA LELOUP	57.043
11	21	Julio Campos	12|9|85	MANUEL MARIA RODRIGUEZ	79.083
12	24	Ezequiel E. Goitía	6|9|85	ADELAIDA ISABEL DE ANGELIS	56.978
12	24	Ezequiel E. Goitía	1º|9|85	ISOLINO BARRAL	57.060
13	25	Avelino Rolón (h.)	30|8|85	AIDA BONAVENA DE VARDE y DIEGO JOSE VARDE	79.117
13	26	María Celia García Zubillaga	10|9|85	HERIBERTO RODOLFO WICHER TEN HOEVE	79.095
13	26	María Celia García Zubillaga	4|9|85	RAFAEL OCCHIUZZI	56.990
14	27	José Luis Caruso	12|9|85	OLGA GIUFFRIDA DE MAROTTA	79.072
15	30	José Luis González	19|8|85	JUAN FERNANDO ARTURO HABEGGER	79.093
15	30	José Luis González	22|8|85	JUAN CARLOS MOLINA	70.043
15	30	José Luis González	19|9|85	FERNANDO EUGENIO CASASCO	79.094
15	30	José Luis González	11|9|85	NIEVES BADAL DE COLLINS	57.059
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|9|85	JACINTO MANDILLE	56.984
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|9|85	JORGE ALBERTO RIVERA	56.987
16	32	Luis Pedro Fasanelli	27|8|85	TERESA CASTANO DE GATTO	79.074
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	9|9|85	OSCAR AMERICO COSTAGLIOLA	79.086
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|9|85	FRANCISCO PAPARATO	57.048
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|9|85	MARIA FERNANDA ARDUINO	79.121
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|8|85	OSCAR LUIS MORANCHEL	79.079
20	39	Luis José Carballido	13|9|85	MARIA TERESA ELIDA BOTTINI DE LAMBERTI	79.118
20	39	Luis José Carballido	13|9|85	NORBERTO MARIO COURONNE	79.097
20	40	Celia Angeles Pérez	4|9|85	VICTOR HUGO BEVILACQUA	79.120
20	40	Celia Angeles Pérez	12|9|85	JOSE VIRGILIO FRANCO	57.057
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|9|85	INES GASSER DE BEN	79.122
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	13|9|85	CORSINA SUAZO	79.071
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	27|8|85	RAUL HUMBERTO PEREZ	79.082
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|8|85	TEODORO SOUSA AUGUSTO	57.024
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|9|85	JOSE VIDAL y CARMEN VILLAR Vda de VIDAL	57.062
25	50	María Eugenia Giraudy	12|9|85	JORGE ANTONIO PEREZ	79.101
26	51	Julio César Davolos	12|9|85	FELIPE ARMANDO COSITORE	79.119
27	54	Juan Manuel Converset	1º|9|85	GIOCONDA IDA PROPATO de MARCHETTI	79.085
27	54	Juan Manuel Converset	4|9|85	MARIA ESTHER BOFFA Vda. de GHIO	79.087
28	55	Ricardo Li Rosi	4|8|85	NICOLAS DONATO	79.077
28	55	Ricardo Li Rosi	6|9|85	ANTONIO EZEQUIEL OPORTO Y PAZ o MARIA DE LA PAZ GIMENEZ DE OPORTO	79.100
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|9|85	ELIDA AURORA FIRPO	57.099
30	59	Santiago González Balcarce	1º|8|85	JOSE LUIS PITTALUGA	79.104
30	59	Santiago González Balcarce	13|9|85	RAMON NOVO	57.102

e. 20|9 Nº 164 v. 24|9|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DAIMARU S.A. C.I.F.I.A., que es síndico el contador Ernesto Luis Hilman, quien tiene domicilio constituido en la calle Uruguay 467, piso 5º, dto. A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de octubre de 1985, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el 5 del mes de noviembre de 1985 y el que se refiere al art. 40, del 26 de noviembre de 1985. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el 17 de diciembre de 1985, en la sala de audincias de la Justicia Comercial, sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 18|9 Nº 1.926 v. 24|9|85

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en autos caratulados: "JUAN BERARDI E HIJOS S.A. s|Quiebra", que se ha fijado plazo de presentación de los acreedores originados entre la presentación del concurso, y la fecha del auto de quiebra, hasta el día 1º de noviembre de 1985, en el domicilio de Fortunato Devoto 430, de Capital Federal, de la síndica Dra. Raquel Colombo. Se fijó fecha de presentación del art. 35 para el día 22 de noviembre de 1985.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 17|9 Nº 1.906 v. 23|9|85

Juzgado Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30 del Doctor Allende, cita por 60 días a quien o quienes se consideren con derecho a oponerse al pago de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 0030631 y Nº 0030633, librados por el Banco Roca Cooperativo Limitado, sucursal de Rivadavia 2346, que se reclaman en autos: "MARCOS y PIETRO y otras s| cancelación".

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

A 12.— e. 5|9 Nº 78.079 v. 25|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1985 se ha declarado el Concurso Civil de JULIO PERUSSET. — Fue designado síndico el Dr. Ricardo Pita con domicilio en la calle Uruguay 252, 1er. piso "7", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de noviembre de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 7 de febrero de 1986 a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto en el art. 93 del decreto-ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentos referida a su situación económica.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985.
— Raúl Alberto Taillade, secretario.

e. 20|9 Nº 1.974 v. 26|9|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "CODESU CORPORACION DE SUPERMERCADOS S.A.". Síndica: Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Libertad 359, 5º C, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6|11|85

Junta de Acreedores 12|2|86, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Dicha Junta se celebrará con el número de acreedores que asistan. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Julio J. Peirano, secretario.

A 4,67 e. 18|9 Nº 56.934 v. 24|9|85

Juzgado de Comercio Nº 18; Secretaría Nº 36, comunica en autos: Sagretti Pedro Nicolás s|Cancelación de Certificado, la cancelación del certificado a plazo fijo transferible 490.956-9, emitido el 2 5 1985, con vencimiento 3|6|1985, por u$s 5.541, por Banco Alas Coop. Ltdo. a nombre de PEDRO NICOLAS SAGRETTI, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.

Julio J. Peirano, secretario.

A 10.20 e. 4|9 Nº 78.920 v. 24|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil de JORGE DIONISIO POLERI, con domicilio en Congreso 3325 - Piso 3º "C", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Víctor Oscar Holden, con domicilio en Córdoba 612 - Piso 4º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18 de octubre de 1985 inclusive. — Se señaló la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de febrero de 1986 a las 9 horas, con los acreedores que concurran, donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, si la hubiere. — Se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. — El Síndico y acreedores deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. — Expte. Nº 12.795.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 19|9 Nº 1.957 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, hace saber en los autos "CRISGA S. R. L. s| Concurso Preventivo" (Expediente número 13.148) que con fecha 28 de junio de 1985 se ha declarado en estado de quiebra a Crisga S. R. L., con domicilio constituido en la calle Maipú 1252 - Capital Federal y con aserradero en el Paraje denominado Eldorado - Kilómetro 14 - Provincia de Misiones. — Asimismo se hace saber que en virtud de lo prescripto por el art. 278 de la Ley número 19.551, el síndico Señor Ernesto Nicolás Robbiano deberá intervenir en todo el tramite de la quiebra, hasta finalizar su liquidación. — La sede de este Tribunal es calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Capital Federal.

Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Federico C. Carreró, secretario.

e. 20|9 Nº 1.975 v. 26|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de DUPRE S. R. L. — Síndico: José Levy Hara, con domicilio en Florida 537, piso 4º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1985. — En caso de corresponder se celebrará la junta de Acreedores con lo que concurran en la sala del Juzgado el día 11 de marzo de 1986 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 horas; para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 19|9 Nº 1.956 v. 25|9|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, sito en Talcahuano 550 - piso 8º, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de junio de 1985 en los autos caratulados "FRA UNAMUNO AUTOMOTORES DE ORLANDO FRA s|Quiebra" se ha decretado la quiebra - artículo 84 inciso 1º de la ley 19.551, de Orlando Fra - C. I. P. F. 2.363.164, L. E. Nº 400 471; siendo el Síndico designado el contador Edgardo Rubén Giosa, con domicilio constituido en Avenida Angel Gallardo 653 - Capital. — El fallido tenía domicilio comercial en Avenida Corrientes 3602 Capital Federal y en Avenida Maipú 3864|68, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Se ordena la intercepción de la correspondencia del fallido la que deberá ser entregada al Síndico. — Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 19|9 Nº 1.953 v. 25|9|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de TILBURY S.A. Síndico: Dr. Luis Juan Kuklis, con domicilio en Avda. Callao 220, piso 4º, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11|11|85. Junta de acreedores 17|2|1986, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. — Dicha Junta se celebrará con el número de acreedores que asistan. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

A 4,67 e. 18|9 Nº 56.841 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de TILBURY S.A. Síndico: Doctor Luis Juan Kuklis, con domicilio en Av. Callao 220, piso 4º, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11|11|85. — Junta de Acreedores 17|2|1986, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Dicha Junta se celebrará con el número de acreedores que asistan. — Publíques por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

A 4,25 e. 18|9 Nº 56.859 v. 24|9|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 8 sito en el 4º piso de Callao 635, de Capital Federal, cita por dez días a PRIMITIVA ORFELINA FERNANDEZ DE YAÑEZ, para comparecer en el juicio Telefonía Automática S.A. c|Leiva Ceferino s|Sumario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (Artículo 343 C.P.C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1985.

Luis María Güerri, secretario.

A 1,36 e. 20|9 Nº 79.130 v. 23|9|85

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL SANTA FE SECRETARIA ELECTORAL

El Señor Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el Art. 17, inciso 2º de la Ley 22.627, que la agrupación política PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES se ha presentado ante esta sede judicial solicitando su reconocimiento como partido de Distrito (Artículo 7º Ley Nº 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 12 de agosto de 1985 (Expediente Nº 45|P 85).

Santa Fe, 11 de setiembre de 1985.

Guilermo Germán Bravo, secretario.

e. 19|9 Nº 1.972 v. 23|9|85

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial (Concurso y Sociedades Nº 4), Córdoba. — Sentencia número doscientos treinta y nueve. — Córdoba, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Y Vistos: Estos autos caratulados: "Carlos Coqueugniot y Cía. S.A.I.C. y F. - Quiebra propia"... Y Considerando: ...Se Resuelve: I) Prorrogar las siguientes fechas fijadas por Sentencia número ciento cuarenta y ocho de fecha trece de junio del corriente año en la que se dispone declarar la quiebra de: "CARLOS COQUEUGNIOT Y CIA. S.A.I.C. y F.", por los fundamentos dados en los considerandos: 1) Señalar el día primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco con el fin de que el señor síndico presente el Informe Individual sobre los créditos insinuados y el día veintidós de octubre del corriente año para la presentación del Informe General. — 2) Designar como fecha para la celebración de la audiencia de Junta de Acreedores el día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las nueve horas, la que tendrá lugar con los acreedores titulares de créditos verificados y declarados admisibles que concurran a la misma, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Si no pudiera celebrarse por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el día señalado, la Junta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, en el lugar y hora indicados. — II) Disponer la publicación de edictos con arreglo a los arts. 15 y 97 de la L.C., en esta provincia y en la Nación. — Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Carmen Estela Brizuela, Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y comercial (Concursos y Sociedades Nº 4) - Secretaría Nº 13.

Córdoba, 5 de setiembre de 1985. — Jorge A. Coronel, secretario.

e. 19|9 Nº 1.970 v. 25|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el juicio RABONI DE FERNANDEZ ANA MARIA c| FERNANDEZ JUAN CARLOS s|Alimentos, Inc. de Ejec. de honorarios; Expte. Nº 25.905, que el martillero César M. Estevarena rematará el día 27 de setiembre de 1985, a las 11 horas, en la calle Tte. General Juan D. Perón Nº 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Treinta y Tres Orientales 1747|51, planta baja, unidad funcional Nº 3, ocupada según surge del mandamiento de constatación obrante en autos. Se visita los días 24; 25 y 26 de setiembre de 1985, de 10 a 13 horas. Condiciones de venta: Base: 319.720 australes. Seña 205. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo. Se recibirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta 48 horas antes de la fecha de celebración del acto, y estar acompañadas de cheque certificado a la Orden del Banco de la Nación Argentina, por los importes correspondientes a la seña y sellado, en relación a la oferta formulada.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1985. — Patricia E. Castro, secretaria.

A 3,23 e. 20|9 Nº 57.193 v. 23|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría número 1, comunica por tres días, en autos: "MASINI, CRISTINA, c|BUCH, CARLOS HUGO, s|ejecutivo, Oficio Ley 22.172, del Departamento Judicial de San Isidro", Expte. Nº 52.574, que el martillero Horacio A. Villalba, Mat. 630, L. 58, F. 236, con domicilio en Talcahuano 78, piso 6º L, T.E. 37-1805, rematará, el día 30 de setiembre de 1985, a las 16.30 horas, en Tacuarí 647, de Capital Federal: Un juego de comedor compuesto por mesa y seis sillas forradas en pana, y dos sillones de cuerina color blanco, donde se exhiben los días hábiles de 15 a 18 horas. Sin base. Al contado, en dinero en efectivo. Comisión 10 %. Seña 30 %, en el estado en que se encuentran. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y retirar los bienes una vez inintegrado el precio de compra en su totalidad.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

A 3,06 e. 19|9 Nº 57.081 v. 23|9|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por 5 días en el juicio ASCENSORES ELECTRA S. A. I. C. e I. s|quiebra (expediente. Nº 53.103) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 27 de setiembre de 1985 a las 14.30, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Repuestos, motores, acondicionadores de aire, muebles de oficina, chatarra, etc., sin base. — En el estado en que se encuentran. — Los bienes detallados se exhiben los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 1985, de 9 a 12 horas, en las calles Guaraní 364 y Cnel. Pagola 3680, Capital Federal. — Los saldos de precios deberán integrarse el día 30 de setiembre de 1985, de 11 a 13 horas, en la calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas sin derecho a reclamo alguno. — La entrega de los bienes fijada previamente por el señor martillero, se llevará a cabo únicamente los días 1º y 2 de octubre de 1985 en el horario de 8 a 12 horas, caso contrario deberá ser solicitada judicialmente. — El desmonte, retiro y acarreo correrá por cuenta de los compradores. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10% y 5 por mil sellado de Ley, todo en efectivo o cheque certifcado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

A 10,20 e. 18|9 Nº 56.913 v. 24|9|85

Nº 17

Por 2 días. El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados ARCELI JOSE M. c|VILA JUAN Y OTRO s|Ejecutivo, Expediente 12.854|1984, que el martillero Oscar N. P. Tejo rematará el día 25 del mes de setiembre de 1985, a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1237, los siguientes bienes: 136 tablones de madera de pino de 4 50 mts. de largo x 0,30 m. de ancho y 1 pulgada de espesor, aproximadamente; 47 tablones de madera pino de 4.50 m. de largo x 0,30 de ancho x ½ pulgada de espesor, aproximadamente; 6 tablones de madera cedro, de 1,90 m. de largo x 0.27 m. de ancho y dos pulgadas de espesor, aproximadamente; 5 tablones de madera de cedro de 2,10 m. de largo x 0.17 m. de ancho x 2 pulgadas de espesor, aproximadamente; 5 tablones madera cedro de 1 90 m. largo x 0.12 m. ancho x 2 pulgadas espesor, aproximadamente; 3 tablones de madera de cedro 4,50 m. largo x 0 28 m. de ancho por 2 pulgadas de espesor, aproximadamente; 4 tablones de madera cedro, 4 50 m. largo x 0,15 ancho x 2 pulgadas espesor, aproximadamente; 3 tablones de 4 m largo x 0 28 ancho x 2 pulgadas aproximadamente de madera de cedro; 1 tablón de madera cedro de 4 m de largo x 0,12 m. de ancho x 2 pulgadas espesor aproximadamente; 12 tirantes de madera dura color rojizo de 2 m. largo por 0.12 m. ancho x 3 pulgadas espesor aproximadamente; 10 varillas de 5 m. de largo x 0,04 m. ancho x 3|4 de pulgada aproximadamente, de madera pino; 6 varillas madera pino 5 m. largo x 0,07 m. ancho x 2 y 2|4 pulgada espesor aproximadamente; 3 tablones de 4 m. largo x 0.28 ancho x 2 pulgadas madera cedro aproximadamente; 1 tablón madera cedro 4 m. largo x 0,12 ancho x 2 pulgadas espesor aproximadamente; 12 tirantes de madera dura color rojizo de 2 m. largo x 0,12 m. ancho por 3 pulgadas espesor aproximadamente; 10 varillas de 5 m. largo x 0,04 m. ancho x 3|4 pulgada aproximadamente, madera pino; 6 varillas madera pino 5 m. ancho x 2 2|4 pulgadas espesor aproximadamente; 3 tirantes madera pino, 4 m. largo x 0,07 m. ancho y 2 3|4 espesor aproximadamente; 6 tablones pino 5 m. largo x 0,29 m. ancho por 1 3|4 pulgadas espesor aproximadamente; 21 tirantes madera guatambú de 2.20 m. largo x 0 10 m. ancho y 3 pulgadas espesor aproximadamente; 76 tirantes madera dura color amarillo claro de 2,20 m. de largo x 0,07 ancho x 1 3|4 espesor aproximadamente; 6 tablas de rollo de cedro aserrado de 2.10 m. de largo x 0 85 m. ancho x 2 pulgadas espesor aproximadamente; 6 tablas de rollo de cedro aserrado de 2,10 m. largo x 070 m., ancho y 1 ½ espesor aproximadamente; 1 tablón cedro 3 m. largo x 0.25 m. ancho x 1 1|2 pulgada espesor aproximadamente; 2 tirantes madera cedro 2 20 m. largo x 0,08 m. ancho x 3 pulgadas espesor aproximadamente; 2 tirantes madera cedro 2,20 m. x 0.08 ancho y 3 pulgadas espesor aproximadamente; 2 tablones madera cedro 3 m. largo x 0 13 ancho x 1 1|2 pulgada espesor aproximadamente; 1 tablón cedro 3 m. largo x 0,35 ancho x 1 1 2 espesor aproximadamente; 1 tablón de 2 m. largo x 0.22 m. ancho y 2 pulgadas espesor madera cedro; 1 tablón 1,85 largo x 0 14 m. ancho y 2 pulgadas de espesor aproximadamente madera de cedro; 4 tirantes madera pino, 4 m. largo x 0.7 ancho x 3 pulgadas espesor aproximadamente; 1 tirante madera pino 2 80 largo x 0,07 ancho x 3 pulgadas espesor aproximado; 1 tablón de 3 m. largo x 0.18 m. ancho x 1 1|2 pulg. espesor aprox. madera cedro; 1 tablón madera cedro 3 m. largo x 0,17 m. ancho x 1 1|2 pulg. espesor aproximad.; 16 tirantes madera pino 5,50 m. largo x 0 07 m. ancho x 3 pulgadas espesor aproximadamente; 1 rollo madera tipo incienso aserrado 2 pulgadas compuesto x 7 tablones de 2.20 m.

largo x 0,46 m. ancho aproximadamente; 1 tablón madera cedro 3 30 m. largo x 0,10 m. ancho x 2 pulgadas espesor aproximadamente; 1 tablón cedro 4,50 largo x 0,10 ancho x 1 1|2 pulgada espesor aproximadamente; 1 tirante madera pino. 3,80 m. largo x 0,07 m. ancho x 3 pulgadas aproximadamente; 85 varillas madera elástico cama de 1,78 m. largo x 0,05 m. ancho x 0,01 pulg. espesor aprox. Sin base y al mejor postor; pago en el acto y en dinero efectivo. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del juzgado. Los bienes podrán ser examinados de 10 a 12 horas todos los días, de lunes a viernes, en el local de la calle Juan Anchordoqui Nº 1051, de la localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires.

El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Voz del Foro.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

☆ 11,56 e. 20|9 Nº 79.178 v. 23|9|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por tres días en el juicio TEJIDOS COHEN S. C. A. c|GROSMAN JAVIER ALBERTO s|ejecutivo, expediente Nº 7.482, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, departamento 6, teléfono 392-1660 rematará el día lunes 30 de setiembre de 1985, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. — Un departamento externo ubicado en la calle Olazábal 2810, piso 19, unidad funcional 119, letra B, de esta ciudad, el que consta de comedor, con balcón a la calle, dos dormitorios, con placards, baño completo, cocina y lavadero. — Sup. cubierta 48 m2. 23 dm2; semicubierta 56 dm2., balcón de 4 m2 87 dm2. — Sup. total funcional 53 m2. 66 dm2. (fs. 213). — El bien se halla ocupado por el señor Miguel Angel Abran, su señora y un hijo menor, en calidad de inquilinos, con contrato vencido al 31 de julio ppdo. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Adeuda por impuestos municipales: ₳ 20,382. — Por O. S. N. ₳ 225,574, ambas sujetas a reajustes; por expensas comunes hasta mayo de 1985 ₳ 223. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: ₳ 317,324; las 2|3 partes valuación fiscal (fs. 277). — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Todo en efectivo en el acto del remate. — Se visita sábado 21, domingo 22, sábado 28 y domingo 29 de setiembre de 1985, de 10 a 12.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

₳ 6,88 e. 19|9 Nº 57.075 v. 23|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 6 a cargo del doctor Miguel Angel Grispo, Secretaría del suscripto, comunica por dos días en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE PERU 89|99 c|OSORIO de MELA MARIA DE LA PURIFICACION Y OTRO s|Cobro de expensas (Expte. Nº 157.680), que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 30 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (antes Cangallo) Nº 1233, el inmueble situado en el piso 4º, del edificio ubicado en la zona Sud de la Capital Federal, calle Perú 89|99, esquina Hipólito Yrigoyen, edificada en terreno que, según título, mide 14,28 metros de frente por 12,99 metros de fondo con una superf. de 185,49 metros cuadrados. Nomenclatura: Circunscripción 13; Sección 2; Manzana 26; Parcela 14. El piso se compone de seis habitaciones, baño y cocina; habitación de servicio con baño. Cinco de las habitaciones son al frente con balcones; dos sobre Hipólito Yrigoyen, dos sobre Perú y una en la esquina en ochava circular con balcones; un hall de entrada. Una de las habitaciones que da sobre Perú está subdividida en cuatro pequeños ambientes con dos entradas independientes respecto a la entrada principal del departamento. El edificio posee dos ascensores, uno principal y otro de servicio con accesos individuales. El departamento tiene una superficie propia de 141,74 metros cuadrados. Hay dos líneas telefónicas. Deudas: O. S. (fs. 215) 268,63 australes; Municipales (fs. 218), 8,135 australes por A.B.L.; 1,22 australes por C.T. y 1,645 australes por Pav. y Ac. La causa de la subasta es la deuda por expensas. El inmueble propiedad de los ejecutados en la oportunidad de efectuar la constatación (f. 234) "nos atendió una persona que dijo ser de la casa y permitiendo el acceso a la unidad, la que excusó identificarse manifestando que el bien está ocupado por una persona de sexo femenino de avanzada edad y su hijo sordomudo incapaz". Se entrega en el estado en que se encuentra. Podrá ser visitado a partir del día 23 de setiembre de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base: 391 australes. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Sede del Juzgado: Uruguay 714, Planta Baja.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1985. — Guillermo Valentini, secretario.

☆ 5,95 e. 20|9 Nº 57.269 v. 23|9|85

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del doctor Eduardo José Coll, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 6817 c|DU VAL MARGARITA LOZANO de s|Cobro de expensas. Expte. 180.048, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 30 de setiembre de 1985 a las 14.45 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad funcional Nº 9 del inmueble de la calle Rivadavia 6817 e|Fray Cayetano y Caracas, de Capital, existente en una galería comercial. Según título su denominación es "Quiosco Nº 2" llamado también Góndola, girando bajo el nombre comercial actual "Hoyo 2", que consta de planta baja y planta sótano con una superficie de aprox. 39 mts. 16 dm2; porcentual uno con cincuenta y nueve cms. por ciento, y las cuarenta y tres ava partes indivisa de las Unidades complementarias IV; V; VI, todas en planta azotea con una superficie cubierta y total de 47 mts. 73 dm2; 11 mts. 80 dm2; 20 mts. 83 dm2; 15 mts. 10 dm2. Nom. Catastral: Circ. 5; Sec. 65; Manz. 81; Part. 18 A. Deudas: Munic.: 9,615 australes; O.S. 5,150 australes; Expensas: 973,57 australes. Base: 242,52 australes. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil; todo en efectivo en el acto de la subasta. Se visita los días 25; 26 y 27 del corriente mes en el horario de 10 a 13 soras. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

☆ 3,74 e. 20|9 Nº 57.184 v. 23|9|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22; comunica por dos días en los autos caratulados: MILAZO, ANTONIO c|PISONI, HUGO MARIO y Otros s|Cobro de Alquileres, Expediente Nº 7.176|83; que el martillero Enrique G. Foster rematará el día 25 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en el local sito en la calle Chacabuco Nº 960 de la Capital Federal, la mitad indivisa de la Unidad Funcional Nº 8, piso 1ro. del inmueble de Paraná Nº 539 de esta Capital Federal; con una superficie total, según título, de 28 mts.2 con 81 dm.2 y un porcentual de 1,10 por ciento; matrícula 14-809|8; nomenclatura catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 32; Parcela 15A; Partida Municipal Nº 1.953.923. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por A. B. L., Contribución territorial y Contribución Pavimentos y aceras por los años 1983 y 1984, Australes 1,01 y a O. S.N. Australes 1,59. No se acredita en autos deudas por expensas. Puede visitarse todos los días hábiles hasta la subasta en el horario de 12 a 1 horas. Según surge del mandamiento de constatación de fs. 59|60 se encuentra ocupado por un estudio jurídico. Base: Australes 170,923. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. Alejandro María Colombres, secretario.

₳ 3,91 e. 20|9 Nº 57.303 v. 23|9|85

Nº 27

El Juez Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora; Secretaría del Dr. Carlos R. Garibaldi, de la Capital Federal; hace saber por dos días en los autos: CIA. FINANCIERA DEL ESTUARIO S. A. s|Quiebra c|BARRETO JOSEFINA BEATRIZ s|Cobro Hipotecario, Expediente Nº 204.300, que el martillero Agustín Malieni rematará el día 27 de setiembre a las 10.30 horas en la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el chalet ubicado en la calle Benito Juárez 665 entre las calles 20 y 22 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires; con frente a la calle México, entre 20 y 22, que mide 10 m. de frente por 33,30 m. de fondo con una superficie total de 333 m2. Lote 2 F. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6ta.; Sección B; Manzana 151; Parcela 2. La misma consta: Planta baja de 2 dormitorios principales; un baño; cocina; living comedor; garaje; despensa; lavadero cubierto; quincho. — Planta alta 1 dormitorio; baño; suitte; sala de estar. La casa se encuentra habitada por la demandada y su señor padre. La cláusula Decimatercera del mutuo hipotecario dice: Se decretará la venta en pública subasta y ad-corpus del bien gravado libre de ocupantes. Días de visita: 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 9 a 12 horas. Base: Australes 15.199,12. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley. El comprador deberá oblar el saldo de precio dentro del tercer día de aprobada la subasta judicialmente y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

₳ 4,93 e. 20|9 Nº 57.185 v. 23|9|85

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 28, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c| DAVOBE, ARTURO A. s|Ejec. prendaria" (Expte. Nº 607|83), que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca, rematará el día lunes 30 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Presidente Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca "Mitsubishi, modelo Galant GL 1600, año 1980, coupé dos puertas, motor a nafta marca Mitsubishi Nº 4G322N97392, chassis marca Mitsubishi Nº A121A4050363, dominio C-1.027.085, en el estado en que se encuentra, destinado a uso particular. — Sin base, al contado y al mejor postor, en dinero efectivo. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley. — El bien se exhibirá los días 26, 27 y 30 de setiembre de 1985, de 10 a 12 horas, en la Avda. Córdoba 1674, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

☆ 2,89 — e.20|9 Nº 57.197 v.23|9|85

Nº 31

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 31, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA EDIFICADORA DE OLAVARRIA S.A. c|FORTUNATI STELIO y otra s|ejec. hipotecaria" Expediente Nº 167.463 que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. con domicilio en la calle Sarmiento 246, P.B., Capital - T.E. 33-7568, rematarán el día miércoles 25 de setiembre de 1985 a las 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo), Capital, la finca ubicada en la ciudad y partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado barrio El Pericón II con fte. a la calle Balbastro formando 1|2 esquina calle a ceder y media calle Realicó edificada sobre el lote 7c de la Manz. 5v. que mide 6 m. de frente por 25 m. por 9 m. de contrafrente, por 22 m. Sup. Total: 220,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección N. Quinta cinco. Manzana cinco v. Parcela siete c. Se encuentra ocupado según constancia de autos. Base: ₳ 192,280. Seña: 8%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Eduardo José Gorris, Secretario.

₳ 2,21 e. 20|9 Nº 57.484 v. 23|9|85

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37; hace saber por dos días en los autos: LOPEZ de MACEIRA HERMINIA JULIA c|Consorcio de Prop. de la Finca Pinto Nº 3690|700, s|Sumario, Expediente Nº 95.669; que el martillero Osvaldo W. Bigi rematará el día jueves 26 de setiembre de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal. Un departamento sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512; designado como Unidad Funcional Nº 16; sito en el 4º piso Letra C, del inmueble Pinto Nº 3698|700 esquina Jaramillo Nº 3204; con entrada común por Jaramillo Nº 3204, de esta Capital Federal; que consta de: Living-comedor; tres habitaciones; baño y cocina. Se encuentra ocupado por la Sra. Herminia Julia López de Maceira, con familia en carácter de propietaria. Superficie cubierta y total de 80,20 m2. Porcentual: 4,55 por ciento. Al 30 de mayo de 1985 no registra deuda por expensas comunes. Base: Australes 427,526. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento e Imp. Fiscal: 1 por ciento. Todo en efectivo. Se hace saber al comprador que en el caso de no depositarse el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído de la aprobación del remate (Art. 580 del Código Procesal), el mismo deberá reajustarse hasta el día del efectivo pago conforme el índice de precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC, aunque la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 584 del Cód. Procesal. Deberá indicar asimismo dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre de su comitente, si lo hubiere con los recaudos del Art. 571 del citado código, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se lo tendrá por adjudicatario definitivo y constituirá domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días 24 y 25 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Daniel F. Fognini, secretario.

₳ 5,44 e. 20|9 Nº 57.328 v. 23|9|85

Nº 45

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por 2 días en el juncio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c|FERNANDEZ, FRANCISCO y otra s| Ejecutivo hipotecario" (Expte. 40.657), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 27 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle 55 entre 147 y 148 edificado en el lote designado Nº 35 de la manzana 271 "c" de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., que mide 10 mts. de frente al NO porf 40 mts. de fondo, o sea una superficie de 400 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P, Quinta 271, manzana 271 "c", Parcela 35, inscripta en la Matrícula bajo el Nº 50.946 con fecha 23|5|78 a nombre de los ejecutados. — De acuerdo al informe del martillero obrante en autos el inmueble se halla ubicado en calle 56 entre 147 y 148 y conta de dos habitaciones, cocina-comedor, baño y un pequeño ambiente usado como despensa, siendo la construcción de mampostería de ladrillo y techos de chapa de cinc, encontrándose en regular estado de conservación. — Se encuentra ocupada por una persona que dijo llamarse Mónica Espinel de Dupuy, su esposo y tres hijos menores de edad y la madre de su esposo, en calidad de inquilinos desde enero de 1983, no habiendo exhibido contrato ni recibo de locación alguno. — Conforme la cláusula 13 e) del mutuo hipotecario los ejecutados se obligaron a entregar el inmueble desocupado. — Según informes obrantes en autos se adeudan a la Municipalidad de la Ciudad de La Plata al 10|4|85 la suma de ₳ 25,769 (fs. 48) y por Impuesto Inmobiliario Básico al 31|5|85 la suma de ₳ 37,59 (fs. 58 y 59). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Asimismo, notifícase por este medio al comprador que deberá depositarse el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del C.P.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. — Base: ₳ 102,30. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — El bien se exhibe los días hábiles, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — María I. Lezama, secretaria interina.

₳ 6,29 — e.20|9 Nº 57.283 v.23|9|85

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, sito en la calle Paraguay número 1.536, piso 3º, de la Capital Federal en autos SPITALERI OSVALDO ERNESTO Y OTROS c|MARTINEZ ELSA GRACIELA Y OTRO s|Ejecución hipotecaria, Expediente Nº 41.084|4, comunica por el término de dos días que el martillero Roque Julio Pincione, con oficinas en Tucumán Nº 1584, piso 1º C, Capital Federal, T. E. 35-8787 y 40-6337, rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en la zona Sud de la Capital Federal, parroquia de Vélez Sarsfield circunscripción primera, con frente a la calle Medina Nº 376, entre las de Zelada y Caxaraville, y que consta de: hall; comedor; 3 dormitorios; patio techado; cocina; 2 baños y terraza; formando una superficie cubierta total aproximada de 68,60 m2. de acuerdo a mandamiento de constatación glosados en autos a fs. 90| 92. Nomenclatura catastral: Circ. I; Sec. 54; Mza. 77; Parc. 2B; Partida 4678; Matrícula F.R.1-23601. Títulos de propiedad a fs. 57|61. La propiedad se encuentra ocupada por la demandada. Deudas: O.S.N. a fs. 53 12,11 australes; Imp. Municip. a fs. 56 1,58 australes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base 1.481 95 australes. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellados de ley 0,5 por ciento. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Visitas: Días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1985. — Cristian S. Abritta, secretario.

☆ 4,42 e. 20|9 Nº 57.194 v. 23|9|85